

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//31.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1933 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

V. CLIMENT VILA

EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTA P. RODRIGO BOYET)

2.º Tomo en 1933. y parte
de 1934

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

del
Syntaxis

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre* _____ *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____ *número* _____ *importante* _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* _____ *hojas, foliadas y selladas con el de est* _____ *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* _____ *celebre, concierne a* _____ *comenzando con la de este día.*
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ *a* _____ *de* _____ *de mil novecientos* _____

V.º B.º

El _____



M

Alu

Arbe

Señor ordenanza del 22 de Agosto de 1933, celebrada el 24 en la villa de Alumbrales a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres; siendo la hora de las nueve se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actas los señores Concejales, Alcaide, Castro, Perez, Blanco, Guerrero y Ventura Canasos, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Interio Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintidos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue dada la orden de abrir la sesión previa lectura de lista anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Monte

La Comisión de suertes de este Ayuntamiento dio cuenta de la tasación de aprovechamientos de pastos bellotas y rastrojera del monte dehesa de estudio de estos Propios por el curso forestal de 1933 a 1934 fuertipreciado en 8000 pesetas, siendo el ganado que ha de haber el siguiente, lanar y de corda sin limitación, 25 cabanos de ganado cabrio y 20 vacunos, a audese cuenta al propio tiempo del pliego de condiciones redactado que había de regir en la subasta de los aludidos aprovechamientos; la Corporación acordó por unanimidad aprobar la tasación y el pliego de condiciones referidos.

Alumbrales

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera bombillas electricas con destino al alumbrado publico en número de docientas cincuenta.

Arbitrios

Se dio cuenta de la petición de por el Sr. Orán para que no se le cobre el arbitrio de 35 pntos que le fue impuesto por el Ayuntamiento al concederle autorización para instalar una verveca en los días de feria en la Plaza de Pi y Margall en raron a fin tubo se suspendiera por no

tener negocio.

El Sr. Pacheco resó de la palabra expresándose en sentido de que el Sr. Gil Orán sobre las 35 trutas que como arbitrio se fueron impuestas por acuerdo de este Ayuntamiento para establecer una verveña sin que deba tenerse en cuenta la alegación de dichos interesados; la Corporación con vista de lo expresado por el Sr. Pacheco, acordó no atender la petición del Sr. Gil Orán.

Arbitrios

Se acordó desestimar la reclamación de vecinos Aquilino Sosa Nivas reclamando se le elimine del pago de arbitrios establecidos sobre rejas de piso en razón que recientemente las ha quitado, pues estando en vigor el arbitrio y no habiéndose interpuesto reclamación por el expresado interesado en periodo reglamentario por que estuvo expuesto el Cuaderno de sanción, no procede atender la petición.

Se acordó por la Corporación a su vez del Consejo Sr. Nolasco Carrasco, designar a los señores Concejales Sr. Don Nolasco D. Santos Rivero y Sr. Don Juan Guerrero para que actúen en Comisión con objeto de ver si consiguen que el Alcalde y primer teniente se den explicación y acben con las defensas que entre ambos existen.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada esta sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Manuel Puente
 Manuel Alonso
 Ricardo Pacheco
 Juan Verdugo
 Don Juan Guerrero
 Manuel Puente

Señor ordinaria del 29 de Agosto de 1933

En la villa de Mendota a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de la reunión en la Casa Comunal y en el Salón de Actos los Señores Concejales, Nivas, Alvarado, Paredes, Pérez, Blanco, Guerrero, Verdugo Ruiz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Se propuso por la Presidencia gratificar a la Banda de Música por su concurrencia en los días de Feria y fomento a la deliberación del Ayuntamiento; el Concejil Sr. Alvarado se manifestó que debía gratificar a la Banda con 100 punt. y con 25 al maestro; el Concejil Sr. Blanco opina que la gratificación debe ser de 100 punt. y sometido este asunto a votación, se acordó por mayoría que se gratifique a la Banda con 125 punt., consignando el Concejil Sr. Verdugo Ruiz su voto particular en sentido de que debían guardarse estos recursos para cuando la clase obrera pida.

Se acordó pasar a informe del Médico Titular Sr. Jacobo Mingorance las reclamaciones de socorros de Manuel López Andradé y Antonio Almirante Agudo para llevar a sus hijos enfermos al Hospital Provincial.

Se acordó reclamar a Sr. Juan Pico el abono de renta a este Ayuntamiento de la suma de las Arrendas y pedirle la revisión del contrato.

Y no habiendo otros asuntos de fomento se dio por terminada esta sesión, estudiándose la

punto octavo por fin en los tómos correspondientes
de fin y el Secretario certifica

Manuel Gutiérrez

Juan Ferrás

Ricardo Pacheco

Santos Pérez

Juan Fernando Lozano Guerrero

Matos Muñoz

Señor Ordinaria del 5 de Septiembre de 1933.

En la Villa de Almuñécar a cinco de
Septiembre de mil novecientos treinta y tres, a las
veintinueve horas se reunió en la Casa Consistorial
y salón de actos los señores Concejales, Alcaide, Blanco
Pacheco, Verdasco Ruiz, Verdasco Carrasco y Guerrero,
bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Manuel Fri-
feris Gil para celebrar la Sesión Ordinaria corres-
pondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente que declarada abierta la
sesión previa lectura del acta anterior que fue apro-
bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referente asuntos municipales

Por la presidencia y a nombre de la Comisión
de la Dama de esta localidad se solicita del Ayuntamiento la
cesión del terreno de los Propios de esta Villa denominado
"Descanso", con destino a Siembra para poder ornamentar el ter-
reno de la Dama con sus rendimientos, ofreciendo que
las labores necesarias verificar serán realizadas por la
clase contribuyente de manera gratuita

La Corporación autorizada acuerda por unanimidad se haga cesion por este Municipio a la Comision de la Seccion del Termino llamado Duanos para que pueda ser explotado en beneficio de la clase Obrera en epocas de paro forzoso, quedando obligados los contribuyentes por esta cesion a verificar las labores necesarias en el espacio predio en forma gratuita.

Arquitecto Venalaco Ruiz en representacion de la Comision de Obras Publicas se opuso: En lo que respecta a la parte de arroyo que se encuentra por encauzar despues de calle de Santa Maria Iny Salucion, detiendo encauzarse como medida de higiene y que existiendo ya un muro construido en la margen derecha del arroyo, es preciso construir otro en la margen izquierda para que sean base para colocar sobre ambas veintisis viguetas de fierro y construir sobre ellas tres bobedillas de grava y cemento quedando encauzado el flujo de arroyo que perjudica a la Salud publica dada la proximidad de vecindarios a calle de Santa Maria.

Propone tambien la Comision que sobre el flujo de terreno que se encauze se construya un Pilar de donde salgan de largo por uno de ancho y con una altura de cincuenta centimetros que sirva de abrevadero al ganado vacuno y cabrio, utilizandose para ello las aguas sobrantes que existen en calle de Pozito.

En las referidas obras deberan verificarse en la forma siguiente:

Construccion de un muro de piedra con cal y cemento de 14 metros de longitud en la margen izquierda del arroyo, de un espesor de cincuenta centimetros y de una altura de uno y medio metros.

Colocacion de 26 viguetas sobre los muros y construccion de 13 bobedillas de grava y cemento de un

espesor de catorce centímetros

Construcción sobre el encastramiento de un Pilar de 12 metros de longitud por uno de ancho y cincuenta centímetros de alto

Relevo de piedra suelta entre los corrales y el muro lateral irguiendo con matirado de 20 centímetros.

La Comisión es de opinión que la mano de obra se verifique por concurso que se abrirá entre los albañiles de esta localidad, consustanciándose un plano para que presenten sus presupuestos para su ejecución, debiendo ser preferido para realizarlos el que cumpliendo las condiciones que se exigen lo haga por menor precio.

La Corporación enterada del presente informe acordó por unanimidad prestarle aprobación y verificar las obras que en el mismo se proponen, sacando a concurso la mano de obras entre los albañiles con residencia en esta localidad que anunciará la Alcaldía por plazo de ocho días, debiendo los que aspiren a realizarlas presentar sus proposiciones en pliego cerrado ante el Alcalde, siendo obligada esta a la Corporación Municipal para su apertura y adjudicación al que ofreciera realizarlas por menor suma, quedando obligado el que resulte adjudicado las obras referidas a invertir en forma alternativa a todos los albañiles de una población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico:

Manuel Guiteras

Manuel Guiteras

Lorenzo Guiteras

Manuel Delano

Naciones Unidas

Señor: extraordinario del 9 de Septiembre de 1933.

En la villa de Alameda a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintidós de la Unión en la Casa Capitular y en el talon de actas los señores Concejales, Vivas, Menacho, Pacheco, Guerrero Verdugo Carrasco y Verdugo Bay, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Quintanilla para celebrar la sesión extraordinaria convocada para tratar de un cambio de explotación en finca denominada Descanso de estos Propios.

Abierta la sesión por la presidencia, se puso en conocimiento del Ayuntamiento el acuerdo tomado por la Comisión Inter municipal de la Administración de la Decima de este término municipal de ayer por el que se declara la autorización necesaria para descajar las cuinas que se pegan en el terreno denominado Descanso, de estos Propios, cercar la finca y hacer plantación de olivos por autum-der que así produciría más al Municipio y aumentar así mayor valor el predio.

Benaventurada la Corporación de lo manifestado por la Presidencia en representación de la Comisión Inter municipal de la decima y abierta discusión respecto de la expuesta proposición uso de la palabra el Concejal Manuel Compañeros que a su juicio no parecía acordarse la solicitud por la referida Comisión por considerar que antes debe consultarse al Municipio de Agricultura si puede hacerse la transformación de cultivos en el terreno Descanso y si no es inconveniente discutirse en el Cordel Alameda.

El Concejal señor Guerrero se expresó en idéntico sentido que el señor Menacho.

El Concejal Señor Verdugo Carrasco, dijo: Im entien-
do que el terreno referido debe dedicarse a descanso de
aguas.

Don Rosendo Verdugo, se manifestó en sentido de que se de-
be consultar al Ministerio de agricultura, y declarado por
la prudencia suficientemente discutido este asunto se
aprobó elevar consulta al referido Ministerio en
sentido de si es competencia de este Ayuntamiento
acordar la variación en su explotación del terreno
denominado Descanso de la Dehesa del Medio de
estas Propias y en caso afirmativo si no es in-
conveniente que pose por el terreno mencionado un
cordel elástico para cercarlo.

Y siendo este asunto el mismo objeto de esta sesión
se dio por terminada, extendiéndose la presente acta que
firmán los señores Concejales, de que yo el Secretario cer-
tifico:

Manuel Gutiérrez

Juan Verdugo

Francisco Verdugo

Rosendo Verdugo

Rosendo Verdugo

Manuel Verdugo

Señalada en la villa de Almodovar a doce de Septiembre de 1933.

En la villa de Almodovar a doce de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres; siendo la veintiuna
horas se reunió en la Casa Consistorial y en el salón
de actos los señores Concejales, Manuel, Pacheco, Perera, Ver-
dugo, Carrasco y Cuervo, bajo la presidencia del señor al-
calde don Manuel Gutiérrez Gil para elegir la

tuvo ordinario correspondiente a este día.
Por dicho tenor Presidente fue declarada abierto la
suoi previa lectura del acta anterior que fue apro-
bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales referente asuntos municipales.

Se acordó por el Ayuntamiento reparar las ca-
llas de la calle, Garcia Hernandez, Fermín Galán y Sal-
vación entre donde alcanza la consignación
Preemptiva para cercas y empaldrados en in-
terviniendo un número aproximado a veinte hectáreas
en forma alternativa para poder dar trabajo
a la paz que lo verifica la Comisión Gubernamental
de la Decima con el fin de poder dar ocupación
al mayor número posible de parados.

Siendo imprescindible para las reparaciones
de calles un carro cuba y no habiéndose sido concedido
a este Ayuntamiento hasta la fecha por la oficina de Obras
Públicas de la Provincia donde ha sido solicitado
por el Alcalde, se acordó por la Corporación
que el Alcalde vaya a la Capital y haga la ges-
tión necesaria en Obras Públicas para conseguir
la concesión.

Por la Presidencia se manifestó al Ayuntamiento
que al evacuar las diligencias necesarias para des-
pedir de la tierra de las Armas al Arrendatario D.
Juan Poro Uribe para su cesión, conforme viene
acordado a la Comisión Gubernamental de la Decima, resul-
ta que el predio expresado sito de Barbecho desti-
nado para sembrar una huera de trigo de aparcería
Juan Andrés Barquero, proponiendo que se des-
pida el acuerdo referido para evitar que los
otroos predios no sean privados de este be-
neficio; la Corporación actuada acorda por

unanimemente conforme a la propuesta de la
presidencia.

Se acordó adquirir el herramienta necesario para
atender a las obras públicas acordadas, formalizan-
do el parte que origina esta ad. p. s. con cargo al
capítulo.

De propuesta del Concejal Señor llamado, acordó el
Ayuntamiento pedir al Excmo Señor Gobernador Civil la
autorización necesaria para proceder al deslinde de
terreno que divide este término municipal del de
Torre de Uguet, para evitar contiendas
entre los colindantes con el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dispo-
sición esta sesión, que finieron los señores con-
currentes, de que yo el secretario certifico:

Manuel Quintanilla

Antonio Pérez

Francisco Sánchez

Ricardo Padua

Rodrigo Guerrero

Juan Verdugo

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del 19 de Septiembre de 1933

En la villa de Alameda a diez y nueve de
septiembre de mil novecientos treinta y tres; siendo
las veintinueve horas se reunieron en la Casa Comunal
y en el salón de actos los señores Concejales D. Francisco
Alameda, Don Santos Pérez, Don Manuel Blanco, Don
Juan Verdugo Canales y Don Ricardo Verdugo, bajo
la presidencia de D. Alcalde Don Manuel Quintanilla

para celebrar la suya ordinaria convocada para este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de cada auto que fue aprobado. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Fue dada cuenta de la solicitud de Sr. Ramon de la Cruz Herra solicitando que se quite su efecto el embargo que le ha sido verificado por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por descubierta de utilidades y guardación en lo que respecta a una máquina de coser y a un aparato por ser de la pertenencia de su hijo Sr. Ramon Torres Herra. La Corporación entendida antes de resolver respecto de su modificación solicitada, acordó pasar a informe de la Comisión de Impuestos.

Fue dada cuenta de una solicitud de Sr. Torres-Osuna Lopez pidiendo se le nombre Guardia de Ecúituna. La Corporación acuerda desestimar esta reclamación en virtud a que este nombramiento corresponde haberlo a la Alcaldía conforme a la Ley.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Manuel Bocho Flores, pidiendo socorro para trasladarse al Hospital provincial; la Corporación conociendo la pobreza del solicitante acordó concederle un socorro de quince pesos para que pueda atender al gasto de viaje y de formalización con cargo al capitulo de Impuestos.

La Corporación acordó dignarse para su asistencia a la Subasta que ha de celebrarse el veinticinco de las corrientes para enajenar los aprovechamientos de la Selva de el Medio a los Concejales, Señor Perez, Paredes y Verdugo Herra.

Tambien acordó el Ayuntamiento que cuando los Agentes de este Municipio vayan a la Cabeza

de partidos en conclusion de Prinos u li abone
por gantos a cada uno dos pñtas.

Ordinacion de Mayo

Se acordó por la Corporacion datar al deposit: de favelon
Municipal de la cantidad de treinta y tres pñtas de renta
cuentas satisfechas por el correo y gastos facilitados
a pobres habitantes en el mes de Julio y Julio del prum-
t año y en formalizacion con cargo al capitulo 8º
art: 1º del Presupuesto

Idem

Se acordó tambien datar al deposit: de la cantidad
de cuarenta y dos pñtas satisfechas a fuero y det-
minados en la Carcel de esta Villa en Julio y Julio de
este prumt año y en formalizacion con cargo al capitulo
1º art: 11 del Presupuesto.

Idem

Se acordó datar al depositario por la cantidad de veinti-
cinco pñtas importe de la adopcion de nueve tablas
pauflas causa acobaladas sitadas en la Carcel de esta
Villa y en formalizacion con cargo al capitulo de Im-
previstos

Idem

Se acordó asimismo datar al deposit: de la suma de
cuarenta y nueve pñtas importe de la adopcion de
cruces y manos de obra de una mesa con desti-
no al Hospital de esta Villa y en formalizacion con
cargo al capitulo de Impuestos

Idem

Se acordó datar al deposit: de abono a Manuel
Ezpe de siete pñtas por parte de tablas con
destino a la Compuera de una mesa para el
Hospital y en formalizacion con cargo al capitulo
de Impuestos.

Idem

Se acordó datar al deposit: de la cantidad de cinco
veintinueve pñtas satisfechas por feno y heno en
trojes de verano para la Guardia municipal y
Porteros y en formalizacion con cargo al capitulo de
Impuestos.

Idem

Se acordó tambien datar al deposit: de la can.

Acuerdo de veinticuatro puestas satisfechas por manutencion para la oficina de Juzgado Municipal, formalizandose con cargo al capitulo de Imprevistos.

Ordenacion de Pago

Se acordó tambien acordó el Ayuntamiento datar al Depositario de la suma de tres puestas en importe del tanto causado en una certificacion de los salarios por conducir los apuros de la Junta de Plaza de Pi y Suñer, formalizandose con cargo al capitulo submiso antiguo pumio del Presupuesto.

Idem

Se acordó formalizar con cargo al capitulo de Imprevistos la suma de tres puestas necesarias para el mantenimiento de un enfermo en el Hospital en el Ayuntamiento; datandole al depositario de la cantidad sumada.

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de tres puestas para el mantenimiento de un enfermo en el Hospital en el Ayuntamiento; formalizandose con cargo al capitulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó tambien acordó la Corporacion datar al depositario de la suma de diez y nueve puestas en importe del tanto causado en una certificacion de los salarios por conducir los apuros de la Junta de Plaza de Pi y Suñer, formalizandose con cargo al capitulo de Imprevistos.

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de cuarenta y seis puestas satisfechas a Fabrician Andrujo por obras de trabajo en la oficina de colocacion de obreros, y su formalizacion con cargo al capitulo 9º art. 1º del Presupuesto.

Idem

Se acordó tambien acordó datar al depositario de la suma de tres puestas en importe del tanto causado en una certificacion de los salarios por conducir los apuros de la Junta de Plaza de Pi y Suñer, formalizandose con cargo al capitulo 7º art. 1º del Presupuesto.

Idem

Se acordó asimismo por la Corporacion datar al depositario de la suma de dos puestas satisfechas por la manutencion de una casa para la habitacion

ordenacion de Pago

donde se encuentra instalado el Reloj de la Villa y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Se acordó tambien datar al deposit: de la suma de once puntos por gastos en el Hospital de esta Villa en el mes de Julio y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó tambien datar al depositario de la cantidad de dos puntos veinticinco cubiertos satisfechos a Rufino Ferrado por arroyo de un Postafunsi para un Carabina de Eruada de la policía Turca, y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó igualmente datar al deposit: de la suma de cuarenta puntos por compra de una mesa condutiva a la Academia de la musica, a Antonio Suiño, y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de quince puntos satisfechos a Roman Heichado por socorro concedido para atender a los gastos de viaje a la Capital para seguir un curso en el Hospital, formalizandole con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de treinta y dos puntos satisfechos a Francisco Perez por un viaje a Olivenza con detenidos en autos de Apito y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó datar al deposit: de la suma de ocho puntos impidos de un viaje en auto a la Deha de Iba con el tiempo con motivo de un incendio y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acuerda datar al deposit: del gasto de un viaje del Alcalde a la Capital para asistir como Comisionado de guerra por el Ayuntamiento al ingreso en Cajal de un carro del punto deempl

ro y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

ordenacion de Poyo se acordó dadas al depositº de la suma de treinta y cuatro reales de un viaje del Alcalde a la Capital en 12 de Agosto para ventilar asunto de erio, y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto se acuerda dadas al depositº de la suma de cuatro reales satisfechos a Pasion clarquin por muerte de animal de crianza y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

Idem se acuerda dadas al depositº de la suma de nueve reales impuestos de la adquisicion de un rollo de cable telegrafico para el Alcantaral publico y su formalizacion con cargo al capitulo 4º artº 11º del Presupuesto.

Idem se acordó dadas al depositº de la suma de diez y seis reales cincuenta centimos satisfechos a Antonio Traver por transporte y material inventados en carretera de Poyo de este Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al capitulo 6º artº 2º

Idem se acordó dadas al depositº de la cantidad de cuarenta y cinco reales impuestos del fante de un viaje del Alcalde a Ciudad a una Asamblea y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto

Idem se acordó dadas al depositº de la suma de veinticinco reales impuestos del fante de un viaje del Alcalde a la Capital para asuntos de carretera en 21 de Agosto, y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem se acuerda dadas al depositº de la suma de doscientos ochenta reales cincuenta y cinco centimos impuestos de erio clarimtes adquiridos para la Danda municipal por acuerdo de este Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos

Idem tambien se acordó por el Ayuntamiento dadas al depositº

lano de la Villa de Alcañices doce puestas cincuenta
cintenta y satisfedra con motivo de los gastos Realiza-
dos por este Ayuntamiento con motivo de la des-
tapa habida en la feria celebrada en esta Villa
en el mes de Agosto ult. y su formalizacion con
cargo al capitulo 13 art. 3.º de Puntos.

Ordenacion de Papeles

Se acuerda acordar al depositar de la
suma de veinte y cinco puestas cincuenta y cinco cen-
tinas importe de material de museo con destino
a la Banda Municipal y su formalizacion con
cargo al capitulo de Supreventes.

Folio

Se acuerda acordar al depositar de la suma de quince
puestas por pago de tres caballos necesarios para
la conduccion de un detenido a la Carcel de Partido
y su formalizacion con cargo al capitulo de Supreventes.

Folio

Se acuerda acordar al depositar de la suma de quince puestas
por tres caballos para la conduccion de un detenido en 9 del actual a la Car-
cel de Olivenza y su formalizacion con cargo al ca-
pitulo de Supreventes.

Folio

Se acuerda acordar al depositar de la suma de cinco
puestas de un viaje de acuerdo a la Capital
en 21 de Agosto invirtiendo cada dia un cobro de
diez y dos tercios y en futura solucion de
crisis, formalizandose con cargo al capitulo 2.º ar-
ticulo 2.º de Puntos.

Folio

Se acuerda acordar al depositar de la suma de tres puestas
cintenta y cinco centinas satisfedra a Francisco Marquez
Dominguez por muerte de un animal clauso y informa-
lizandose con cargo al capitulo de Supreventes.

Folio

Se acuerda gratificar con cinco y cincuenta puestas
a la Banda de Musica por su comportamiento en
los festejos habidos en la feria, formalizandose
esta gratificacion con cargo al capitulo de

Imprentas

Ordenacion de Pape de acuerdo de dar al depositario de la cantidad de veintiocho
puntos treinta y cinco centimos por punto sujecion en
el Hospital de esta Villa en el nombre de Ayuntamiento y en forma
de formalizacion con cargo al capitulo de Imprentas.

Idem de acuerdo de dar al depositario de la suma de veintiocho
puntos satisfecha a D. Alonso Gouarin y Don Vi-
cente Florez por efectos facilitados para los pes-
tejis habidos en la feria celebrada en el anterior mes
y en formalizacion con cargo al capitulo de Impren-
tas.

Idem de acuerdo de dar al depositario de la cantidad de veinti-
cinco puntos sujecion con materia de un vi-
de de Alcalde a la Capital para facilitar en obras
públicas lo propio a este Ayuntamiento de un carro cuba para
las obras en reparacion de caminos de la villa de
la poblacion, y en formalizacion con cargo al capi-
tulo 2º artº 2º del Presupuesto

Idem de acuerdo de dar al depositario de la suma de treinta y cinco
puntos sujecion de un viaje a Obispos de Alcalde, Concepcion
y Sempuldes del Ayuntamiento a declarar en un sumario el
estado actual y en formalizacion con cargo al
capitulo 2º artº 1º del Presupuesto

Idem de acuerdo de dar al depositario de la suma de treinta y
tres puntos treinta centimos por adquisicion de herramienta
menuda con destino a las obras de este Ayuntamiento
y en formalizacion con cargo al capitulo 6º artº 2º
del Presupuesto.

Idem de acuerdo de dar al depositario de la cantidad de
seis puntos treinta y cinco centimos satisfecha a
Antonio Traver por compra de herramienta de
las destinadas a obras de Ayuntamiento y en formalizacion
con cargo al capitulo 6º artº 2º del Presupuesto

Idem de acuerdo de dar al depositario de la cantidad de

quince puntos satisfechos a' José María por alfileres de tres caballos para conducir a un destino a la disposición de Sr. de Instrucción de Olivenza, y en formalización con cargo al capitán de Sempientes.

Ordenación de Pagos

Se acordó datar al depositario de la cantidad de sesenta puntos cuarenta y cinco importe de hierro adquirido para arreglo de herramientas de la destilería por este Ayuntamiento de Olivenza, y en formalización con cargo al capitán 6º art. 1º de Puntos.

Idem

Se acordó datar al depositario de la cantidad de ochenta y nueve puntos quince cuarenta y cinco por adquisición de explosivos en Olivenza a la boca de piedra para las obras del municipio, formalizándose con cargo al capitán de Sempientes.

Idem

Se acordó datar al depositario del pago de diez pesetas satisfechas por alfileres de un canto para las labores de la Comuna. Extra de la Decisión de Económico y fimen de los Arenas, de estos Puntos para un presupuesto acordado por aquella Comuna, formalizándose dicho pago con cargo al capitán de Sempientes.

Idem

Se acordó también alenar a D. José Fernando Prieto por arreglo de la bomba instalada en la Plaza de S. María Guilt, de servicio público, cuya formalización tendrá lugar con cargo al capitán 7º art. 1º de Puntos y veinte.

Se acordó datar al depositario de la cantidad de tres puntos ochenta y cinco cuarenta y cinco satisfechos a' Antonio Barragan por monte de un animal de cría y en formalización con cargo al capitán de Sempientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en día por terminado esta sesión, extendiéndose la pro

ante acta por firmaron los señores concejales
de su cargo el actuario certifera =

Manuel Quintero Juan Verdasco
Serenio Guerrero

Mateo Sule

Señor ordenanza del 26 de Septiembre de 1933.

En la villa de Almorales a veintiseis de Septiembre
de mil novecientos treinta y tres; siendo las veintinueve
horas se reunieron en la Casa Capitular y en el salón de
actos los señores Concejales (Expresados) Nevás, Estuado,
Pera, Pacheco, Verdasco Carrasco y Guerrero, bajo la
presidencia de Sr. Alcalde Sr. Manuel Quintero Sil,
para celebrar la sesión ordinaria que corresponde
celebrarse en este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada
abierto la sesión previa lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en el Boletín Oficial referente a asuntos mu-
nicipales.

Suplemento de
Credito

Se acepta en principio y bajo suya la pro-
puesta de suplemento de credito que ha sido lida,
expóngase al juicio por quince días en la forma
que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto
de 1924, y cumplido este trámite con las declara-
ciones que se hayan presentadas, con o sin el
Ayuntamiento pleno y de su cuenta.

Obras Públicas

Se dio cuenta de la última proposición pro-

señalada por el Maestro Alcañil José Gil Orán, fu-
ciendo hacer las obras concertadas por precio de tres-
cientos veinticinco pesetas. En su consecuencia,
acuerda por unanimidad adjudicar estos tra-
bajos al arquitecto Gil Orán

Señores

Se acordó variar la hora de las sesiones or-
dinarias a las ocho y treinta minutos en razón a
que a veces van tempranas.

Subasta

Se dio cuenta de haberse celebrado sin efecto la sub-
asta de los aparcamientos de la Dehesa del
Medio por falta de licitadores, debiendo celebrarse
de segundo remate el cinco de octubre próximo
conforme establece el Pliego de Condiciones; la Corpo-
ración acordó quedar enterada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminada esta sesión, fin y fin con los señores
concurrentes. de fin y fin el secretario certifica

Mmanuel Quintanero

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero

Juan Verdugo

Ricardo Pacheco

Santos Pérez

Mariano Mel

Sesión ordinaria del 3 de octubre de 1933 celebrada el 5.

En la villa de Alcañal a cinco de octubre de
mil novecientos treinta y tres, a las tres y treinta horas
y treinta minutos se reunió en la Casa Concejal
toriales y en el salón de actos los señores Concejales
Guerrero, Verdugo Carrasco, Pérez y Verdugo, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanero
Gil, para celebrar la sesión ordinaria

comprondiente al día 7 de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia de algunos de nuestros Concejales.

Por dicho Señor Presidente se declaró abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Compendio

Paso de informe del Jefe Titular escrito de Jori Hellin Alvar solicitando socorro para trasladar a una hija enferma al Hospital Provincial.

Idem

Dada cuenta de declaración de socorro de Rafael Romero Monis para lactar a un hijo por no encontrarse en condiciones de amamantarlo su madre, acordándose para el informe de dicho Jefe Titular del Distrito.

Obras

Se acuerda abrir concurso para verificar la mano de obra de encajonamiento del toro de orroyo del Pórrudew que está en desahucio, entre lo que se acordó por D. Julio Carande y lo ya encajonado por el Municipio en Calle de Poito, debiendo construirse dos muros laterales que miden catorce metros cada uno, debiendo tener estos una altura de metro; construcción de dos bóvedas sobre las muros opuestas de tres metros y otra de cal y los frentes maticados de setenta centímetros de alto, debiendo llevar una lechada de cemento, quedando obligado el que resulte triunfado en el concurso a llevar el trabajo a los Maestros Albañiles y oficiales que tengan residencia en esta localidad en forma alternativa, considerándose un plazo para la presentación de Pliegos antes la prosodia de cuatro días, lo cual tendrá que dar cuenta a los señores

se presenten a la Corporación Municipal para
la apertura de los mines, adjudicándose el con-
curso al que resulte con proposición más ventajosa
para los fondos municipales.

Collección urbana

Se acordó pasar a informe de la Comisión de
protección de este Ayuntamiento escrito de Juan Esteban
Barras reclamando se determine por el Ayuntamiento a quien
pertenece el corral que está entre la casa de don Juan
García y la de Concepción González Márquez.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dió por terminada esta sesión, estudiándose lo
próximo acto que juntemos los señores concejales de
que yo el Secretario certifico: Santa Cruz

Manuel Quintana

Juan Ferrer de los Rios

Matisa

Orde

Sesión ordinaria del 10 de Octubre de 1933.

En la villa de Alencor a diez de Octubre
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte
horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Capi-
tular y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas
Perer, Pacheco, Guerrero y Verdugo Carrasco, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintana para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarado abierto la
sesión (por la Presidencia) previa lectura del Acta
Anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

La Presidencia se acordó por el Ayuntamiento
 mantener un Guardia para el punto de bellotas de la
 Señala del estudio por considerarse suficiente el Guardia de
 año de la mencionada Señala.

Obras Públicas

Fue abierto un pliego que contiene proposición
 del maestro Sebastián For' Gil Orán en la que ofrece
 realizar las obras necesarias para encauzar el curso del
 arroyo del Bombero existente entre el ya concluido
 por Sr. Julio Carande y el que existe en calle del Poeta
 por la suma de trescientas diez pesetas.

Fue abierto otro pliego que contiene proposición
 del albañil Andrés Domínguez Goñi con prome-
 timiento a ejecutar las expuestas obras de encau-
 zamiento por la suma de trescientas veintidós
 pesetas.

La Corporación con vista a fin la proposición
 del Sr. Gil Orán es la mas beneficiosa a los fondos mu-
 nicipales, acordó por unanimidad adjudicarla al
 mismo.

Orden Político

Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento que debía
 solicitarse del Excmo Sr. Gobernador Civil el envío a
 este pueblo para el día de las elecciones de los parejos
 de Guardias de Asalto con el fin de que no se altere
 el orden y pueda celebrarse ordenadamente la elección
 sin coacciones.

El Consejo Sr. Peres Bando contactó a la Presidencia
 que había que estudiar la proposición de si debía pe-
 derse Guardias de Asalto, pues era muy temprano para
 tomar estas acuerdos.

El Consejo Sr. Guerrero se manifestó en sentido de
 que era suficiente que con la Guardia Civil era sufi-
 ciente.

La Presidencia contestando a lo expuesto por los
 señores Peres y Guerrero, dijo: que se opinaba que

tra sucesivos se claman dicho auxilio del Gobierno
cuanto antes en evitacion de que cuando se pidiera
la fuerza ya no la hubiera disponible por haber
la mandado a otros pueblos que se declamen, y
que la Guardia Civil, durante los sucesos no sale a la
calle como no se le supiera por algun desorden,
Quisieron esta Proposicion de la presidencia
por resolver en esta sesion.

El secretario que autoriza hizo notar que el Sr. Al-
calde es el unico responsable de las alteraciones de
orden publico, sin que esta responsabilidad al-
cance a los Concejales y por consiguiente si el
Alcalde estima conveniente se clamen auxi-
lio de fuerza para el dia de la sesion debe
hacerlo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada esta sesion, extendiendose lo presente
acta, que firman los Señores Concejales de que
yo el secretario certifico:

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Francisco Guerrero

Santos Perez

Juan Verdugo

Ricardo Pacheco

Manuel Mendez

Sesion extraordinaria del 14 de Octubre de 1933.

En la villa de Abenador el catorce de Octubre
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas
se reunieron en la casa capitular y en el salon de actos los
Señores Concejales, Vivas, Mendez, Pacheco, Guerrero
y Verdugo Carrasco bajo la presidencia del Sr.

Alcald D. Manuel Brito del Rey para es-
 tibar un convenio extraordinario con el objeto de co-
 nocer y resolver respecto de una oferta que
 hacen dos vecinos de Salvacion de los aparceros
 montes de la Dcha de estudio de este ayun-
 tamiento.

Declarada abierta la sesion por la presidencia
 y dada cuenta de un escrito que los vecinos de
 Salvacion Jacinto Romo y Lorenzo Enrache
 ofrecen cinco mil quinientos fanegas por los
 aparceramientos de la Dcha de estudio por todo
 el año foratol, siempre que no se le limite el nu-
 mero de cerdos y se le consientan setenta cabras
 sin llevar varas; la Corporacion entendida
 de esta oferta y sin discusion acordó no
 poder oír los solicitantes los aparceramientos
 del Monte menor de tres mil quinientos
 fanegas, admitiendo el aumento de cabras sin
 exigir los proponentes en cambio de no llevar
 varas, pero mientras dure el aparceramiento
 de montanera limitarle la entrada de cerdos a un
 de 150 caberos. Contine se correja en el Pliego.

Y no habiendo otro asunto se dio por
 terminado esta sesion, extendiendole el pro-
 cepto de lo que se ha visto los señores concejales de que
 certifico.

Manuel Brito del Rey

Antonio Vivas

Lorenzo Enrache

Juan Verdugo

Juan Verdugo

Matias Linares

Señor ordenanza del 17 de Octubre de 1933, celebrada el 19

En la Villa de Alcañices a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Capitular... y en el talon de actas los Señores Concejales, Pedro Nudano Carrasco, Guerrero y Verdugo Ruiz, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Quintan Gil con objeto de elevar la señor ordenanza correspondiente al día diez y siete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la señor brevia letura del acta anterior que fue aprobada

Se leyan las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente asuntos Municipales.

Beneficencia

Fue dada cuenta de una solicitud del vecino Angel Mojis Rodriguez reclamando socorro por estar enfermo; la Corporacion acuerda desestimar esta reclamacion.

Propios

Fue dada cuenta de la solicitud del vecino Juan Monis Fernandez de le arriende la finca de la pertenencia del municipio denominado "Descanso" por suponer el reclamante que no han de hacerse las labores que para obtener frutos para remediar la crisis obrera habia sido perdida, alegando como deuda para la Comunion que pretende el haber llevado de expresada finca ocho años en explotacion, ofreciendo en cada año de los cultivos por que solicita el arriendo 325 reales

El Secretario advierte al Ayuntamiento que el terreno que solicita en arriendo Juan Monis Fernandez, tiene acordada la Corporacion cederlo gratuitamente a la Comunion Señora de la Decima

para sembrar semillas y sus productos dedicadas a aumentar el fondo de la diuina para poder atender al sostenimiento de obras en parte forestal: que ademas existe otro acuerdo municipal estudiando la suposicion de la exnada Comision Getra de ruidos de cultivo y mencionado terreno, plantandolo de olivos para lo cual se habia necesario cercarlo, y basando por lo que se mencionada un cordel municipal, solicitar del Ministerio de agricultura la autorizacion necesaria; que ademas en el caso de que el Ayuntamiento estudiara que debia dejar sin efecto los acuerdos formados respecto del terreno referido, no podria hacerse la cesion en la forma solicitada, puesto que para arruinarlo seria indispensable tramitar expediente de subasta, en igual que se ha hecho dentro. La Corporacion con vista de lo expuesto por el Secretario acordó de negar la reclamacion expresada.

Aprovechamiento Fue dada cuenta de escrito de Juan Ferrer Canalis, ofreciendo por los aprovechamientos de la dehesa del Hudio en el punto año de 1931, por las, aceptando las condiciones del Plazo por que se han repido las subastas celebradas en efecto, con promitimiento de satisfacer dentro de quince dias en el caso de serle adjudicados aquellos tan pronto como le sea notificado el acuerdo y las tres mil quinientas resacas en fin de Mayo de 1934, solicitando que en vez de llevar al disfrute veinte vacas como se determina en el Plazo se le admitan de treinta y cinco cabras ademas de las veinticinco que ya eran y que se les den las leñas necesarias para el dolo y abrigar de los mismos. La Corporacion con vista de la solicitud de Juan Ferrer Canalis, acordó de negar los aprove-

chamucos de bellotas, hueras y cartojera de la Dhesion del pueblo de este Municipio por el presente año y venidero, se acordó mandar el alcalde a llevar al monte en venta de Do Valca, 45 cabras ademas de las 25 que figuran en el Pliego, haciendo desde a todas las lomas necesarias para el choro y abriso de las majadas, bajo la direccion de D. Diodoro de la Sierra.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesion que fue firmada los señores concurridos de este modo el teniente cutijero:

Don Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Florencio Guerrero

Santa Peres

Ricardo Pacheco

Juan Hernandez

Mateos Mendez

Sesion Ordinaria del 24 de Octubre de 1933

En la villa de Almuñedo a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas y treinta minutos se reunió en la casa Consistorial y en el salon de actos los señores concejales, Vivas, Menacho, Peres, Blasco, Pacheco, Venturoso, Canoso y Guerrero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Por dichos señores Presidentes fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las desposiciones contenidas en los Boletines oficiales respecto asuntos mu-

municipales.

Por el Señor Presidente se expuso al Ayuntamiento que habia sido intercedido por la Alcaldia del Santo Sr. Gobernador civil de la Guayana de Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia el abono de la cantidad que por cuenta corresponde a este pueblo en el 3º trimestre del presente año, y mientras estas cuentas no se liquidan, debia acordarse colocar a los obreros en pago forzoso en forma alternativa en obras del Ayuntamiento, imputando las penas que por concepto de calamidad aparecen punitivas; la Corporacion con vista de lo expuesto por la prudencia, acordó conforme a la proposicion de la misma invertir a los obreros pagados en la casa de piedra en la Cueta, arroyo de la Calleja de Tardamara, callejon de las Huertas y por la dehua de hedi de estos Propios para poder dar inversion al mayor numero posible de obreros y al propio tiempo verificar el sueldo de Municipio, formalizandose el pacto que se origina con cargo al capitulo 8º art. 5º de Presupuesto.

Se acordó conceder a cargo de quince penes a la enferma Melicio Caseres, bajo su atienda a los gastos de viaje a la Capital por tener que ir a curar en el Hospital Provincial, formalizandose el pacto con cargo al capitulo de Presupuesto.

Y no habiendo otras asuntos que tratar se dió por terminada esta sesion que finalizó los días convenientes de que yo el Secretario certifico:

M. Quintanilla

Lorenzo Guerrero

Santos Perez

Melicio Caseres

Señor Ordinanza del 31 de Octubre de 1933 celebrada el 2 de Noviembre

En la Villa de Alamedras a los 2 de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Votos, Alameda, Fern, Blanes, Pacheco, Guerrero y Verdano Corrotero, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Octubre último (celebrada) la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales de acuerdo anterior al Sr. Alcalde para que haya a la Capital y gestión de las Oficinas de Obras Públicas se realicen los trabajos de reparación de los quinientos 11 al 20 de la Carretera de Alameda i ferrerías y ensanche de los curtos comprendidos en la misma y den inversión en afueras a los vecinos padres de familia que están en paro forzoso en esta localidad, siendo satisficidos los gastos que originen con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se expuso: que este resultado a solicitar del Sr. Gobernador Civil envíe a este pueblo dos parejas de Guardias de Asalto para que sostenga el orden en la población el día 19 del presente mes en que ha de tener lugar las elecciones de Diputados a Cortes, por equidistar esta medida necesaria dada la lucha electoral que se averigua, lo que pone en conocimiento

que simultaneamente a los efectos de que se au-
torice el punto que la citada de la guerra cause.
El Concejal Sr. Vivas consignó que a los fines es
bastaute para sostener el orden en el día de la elec-
cion los Guardias Municipales y los Guardas de
Campo, expresandose en idéntico sentido el Sr.
Emberrero.

El Concejal Sr. Vivas Corrales, dijo: En el orden
público corresponde responder de él al Alcalde
y por lo tanto inculca al mismo y no a los
procuracion pedes guerra como medida pre-
ventiva, aceptando por su parte el punto que
causase la guerra para su formalización
en cuenta municipal, siendo de igual opinión
por el Sr. Vivas Corrales todos los demás
Señores Concejales concurrentes a esta sesión
acordandose formalizar el punto que ri-
giera la guerra por el Alcalde reclame pa-
ra sostener el orden público el día de la elec-
cion.

Tras habiendo ohas asuntos que tratar se
dió por terminada esta sesión, extendien-
do la presente acta que firmaron los señores con-
currentes en su yo el secretario certificador.

D. Quiterio

Antonio Vivas

Lorenzo Guerrero

Juan Fernando

Manuel Moreno

Ricardo Pacheco

Francisco Hernandez

Martín Muñoz

Señor ordinaria del Fide Noviembre de 1933, celebrada el 9.

En la Villa de Almodovar a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: siendo las veinte y tres horas se reunieron en la Casa Comunal y en el Salon de Actos los Señores Concejales, Perez, Guerrero y Menacho, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día siete del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Ordenación de Pago

Se acordó abonar a José Gil Orán la suma de ochocientos cincuenta y tres pesetas de obra de encañamiento de tiro de arroyo del Romedero, después de calle Santa Maria hoy Saluacion, contra su ac concurso celebrado por el Ayuntamiento la suma de quinientos treinta y cinco pesetas y su formalización con cargo al capítulo 8º artº 3º de Presupuesto.

Folio

Se acordó abonar a José Gil Orán noventa pesetas por mano de obra de la construcción de un pilar sobre el tiro de encañamiento de arroyo del Romedero, después de calle de Santa Maria hoy Saluacion, y su formalización con cargo al capítulo 7º artº 1º.

Folio

Se acuerda abonar a José Gil Orán sesenta pesetas por construcción de una cañería para conducir un tubo desde el Pilar construido en calle Poetas al nuevo construido sobre el encañamiento de arroyo en el tiro después de calle Santa Maria y su formalización con cargo al capítulo 7º artº 1º.

Folio

Se acordó abonar a José Gil Orán trescientos diez pesetas importe de la mano de obra del encañamiento de un

trero de Arroyo del Bombero, existente entre lo encaun-
tado por D. Julio Carande, edicto por el Municipio
y el Ayuntamiento por el Ayuntamiento en calle Poito, y su forma-
lizacion con cargo al capitulo 8º artº 3º de Prami-
punto.

Ordenacion de Carga de apudbo Cuenta presentada por el Depositario
de fondos municipales de los materiales inventi-
dos en los encaunamientos de dos treros de arroyo
del Bombero, uno entre lo encaunado por D.
Julio Carande por el edicto que le hizo el Municipio
y la parte encaunada por el Ayuntamiento en calle del
Poito, y otro despues de calle Santa Maria, hoy
salomon, verificada en administracion, su cu-
fruto suman dos mil setecientas dos y nueve
puntas. Examinada la mencionada cuenta
y encontrandola conforme con los justificantes
que aparecen unidos a la misma fue apro-
bada, acordandose dadas al Depositario de la expro-
sador suma y su formalizacion con cargo al capi-
tulo 8º artº 3º de Prami-
punto.

Folium

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la
que rinde el Depositario de fondos municipales
de los materiales inventados en la construccion del
nuevo pulso establecido sobre el encaunamiento
de trero de arroyo del Bombero despues de calle
de Santa Maria, verificada en administra-
cion cuyo importe asciende a trescientas cuarenta
y ocho puntas cuenta entera. Examinada
por los señores Concejales y encontrandola conforme
con los justificantes que aparecen unidos a la
misma fue aprobada acordandose su formalizacion
con cargo al capitulo 7º artº 1º de Prami-
punto.

Folium

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la
que rinde el Depositario de fondos municipales

de la reparacion verificada en administracion para dar ocupacion a la clase obrera en paros forzosos de la Calle Salomon cuyo importe asciende a doscientas nueve p[er]tas. cincuenta centimos. Examinada por los Señores Concejales y encontrandola conforme con las relaciones de jornales y demas documentos, se acordó por unanimidad su aprobacion, siendo formalizada con cargo al capitulo 11º art. 3º del Presupuesto, datandose al Depositario de la expresada suma.

Ordinacion de Prop. Tambien fue dada cuenta de la presentada por el Sr. Depositario de fondos Municipales del costo de la reparacion verificada en calle de Fernin Galain y Garcia Hernandez para dar ocupacion a los brazos parados que asciende su costo a trescientas noventa y nueve p[er]tas cincuenta centimos; examinada por los Señores Concejales y encontrandola conforme con los justificantes que aparecen unidos a la misma, fue aprobada acordandose datar al Sr. Depositario de la suma expresada de trescientas noventa y nueve p[er]tas cincuenta centimos y su formalizacion con cargo al capitulo 11º art. 3º de Presupuesto

Idem

Se dio asi mismo cuenta de la recibida por el Depositario de fondos Municipales de la reparacion verificada en administracion de calle Solvacion invitando obreros parados, que importaba la cantidad de cinco setenta y dos p[er]tas; examinada por los Señores Concejales y encontrandola conforme con los justificantes que corren unidos fue aprobada, acordandose datar al Sr. Depositario de la suma referida y su formalizacion con cargo al capitulo 11º art. 3º de Presupuesto.

Idem

Se dio cuenta de la presentada por el Depositario de fondos Municipales de la reparacion verificada

caudo en calle de Jimibun para muros y obras
paradas, cuyo importe asciende a doscientas
tres pesetas cincuenta centimos. Examinada por
los concejales y encontrandola conforme con
los justificantes que corren unidos a la misma
que se aprueba, acordandose datar de la expresada
suma de doscientas tres pesetas cincuenta
centimos al expediente Depositionario y su formaliza-
cion con cargo al capitulo 11-art-3º del Presupuesto.

Se dio cuenta tambien del parte de doscientas
sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos impor-
te de varias reparaciones verificadas en calle
de esta poblacion, invertiendo obreros para-
dos, verificandose en administracion; examina-
da la cuenta por los Concejales y encontrandola
conforme con los justificantes que la acompa-
nan, se acordó prestarle aprobacion, datando
al syronitº de la mencionada cantidad de
doscientas sesenta y cuatro pesetas cin-
cuenta centimos, que se sirva formalizarse con cargo al ca-
pitulo 18-art-5º del Presupuesto.

Ordenacion de S. P. Se dio cuenta de la que rinde el syronitario de
foucos municipales de la reparacion verificada
en calle del Poeta, Picos, verificada en adminis-
tracion, invertiendo obreros parados, importan-
te veinticuatro pesetas cincuenta centimos, exami-
nada por los Señores Concejales y encontrandola
conforme con los justificantes que se acompañan
a la misma que se aprueba. Acordandose
datar de la expresada suma al Depositionario y su
formalizacion con cargo al capitulo 8-art-5º del
Presupuesto.

Llen

Se acordó datar al Depositionario de Foucos Muni-
cipales de la suma de once pesetas gaitas origina-

do por la caída de un carro cuba de obras
públicas de esta Provincia para los siegos de
los ramales de canchales de calles de f. p. sea-
cion, acordándose formalizar este gasto con
cargo al Capítulo 8.º art. 5.º de Presupuesto.

Reduccion de Cajas

Se presentó cuenta por el Sr. Depositario de los
gastos originados en reunir piedra en la Laguna
del Medio de esta Provincia para dar ocupa-
cion a brazos parados por acuerdo de la
Junta de cuarenta y una puestas; y exami-
nada por los Concejales asistentes a esta Se-
sion, la aprobaron por encontrarla conforme
con los justificantes que a la misma se acompa-
ñan, acordándose datar al mencionado De-
positario de la cantidad referida y su forma-
lizacion con cargo al Capítulo 8.º art. 5.º de
Presupuesto.

Tolera

Tambien se dio cuenta de la recibida
por el Sr. Depositario de una licencia de arro-
yo de Tolera en administracion para invertir
a brazos parados importante de sesenta y oc-
tas cincuenta quintos. Examinada por los
Concejales y encontrándose conforme con los
justificantes que la acompañan, acordaron
datar al Depositario de la expresada canti-
dad y su formalizacion con cargo al Capítulo
8.º art. 5.º de Presupuesto.

Tolera

Se dio cuenta de la originada con moti-
vo de reparacion de terranillos suvitiados en
obras p. nificadas por un Ayuntamiento, impor-
tante de sesenta y nueve puestas de sesenta y cinco
la cual previa tambien, como de sus compro-
bantes, fue aprobada, acordándose datar al
Depositario de la expresada suma y su forma.

sucesion con cargo al capitulo 8º artº 3º del
Punto.

Se dio cuenta tambien de la rendida por el
Depositario de la casa de piedra en la Colubera de
este Municipio de titis de la cuenta, importante mil
cuarenta y tres pesos. Examinada por los señores Con-
ceales de probacion aprobacion por encontrarla
conforme con los justificantes que se acompañan
acordandose datar al Depositario de la referida su-
ma y su formalizacion con cargo al capitulo 8º ar-
tículo 5º del Punto.

Folium

Tambien se dio cuenta de la rendida por el
Depositario de los formales invertidos para dar ocu-
pacion a los brazos parados importante cuatrocien-
tas cuarenta y tres pesos cincuenta y cinco; examina-
das las relaciones de formales y resultando con-
forme con la cuenta, fue aprobada, acordandose
se datar al Depositario de la expresada suma y
su formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 5º
del Punto.

Folium

Se dio cuenta de la rendida por el Depositario
de la inversion de brazos parados, en sacar
en la Dehesa de Medio de estas Propias piedra,
importante cuatrocientos noventa y siete pesos
y cinco cuartos; examinados los antecedentes
que como justificantes aparecen unidos a la
cuenta, encontrandolos conforme, fue aproba-
do, acordandose datar al Depositario de la
mencionado cantidad y su formalizacion
con cargo al Capitulo 8º artº 5º del Punto.

Folium

Fue dada cuenta de la rendida por el De-
positario de los Arrendamientos de los formales inver-
tidos en la repuracion de la calle Arroyo de
Cardamara, de la casa, y uso de varias calles,

de la poblacion importante cuatrocientos diez y siete personas (cuatrocientos cuarenta y siete) habiendose levantado en las mencionadas obras obras para los trabajos que se hacen en administracion, Enmendadas los justificantes que a la misma se acompaña, se acordó aprobarla y que se date al Diputado de la Capital mencionada, formalizandose con cargo al Capitulo 8º art. 5º del Reglamento

(Ordenacion de Papeles de Telegrafos)

Que dada Cuenta de una comunicacion del Jefe de Centro de Telegrafos de Badajoz, fecha 31 de Octubre ultimo reproduciendo otro de 23 de Septiembre, interinante para informar a la Direccion General respecto de traslado de la oficina de propiedad de este pueblo, apreciandose por esta que la situacion del local que se ofrece deja bastante que desear con relacion al movimiento comercial de la poblacion, condicion que se tiene en cuenta en la aceptacion de locales y en la instalacion de servicios, y por otra parte no se exponen los motivos por los cuales el Ayuntamiento se haya visto obligado a la terminacion del arrendamiento de la casa actual, reclamando que antes de que pueda haber resolucion sobre la aceptacion de tal local se manifieste por el Ayuntamiento las causas que lo hayan obligado a proponer el traslado, y la posibilidad de conseguir otra casa de mejor condicion que la que se propone. La Corporacion entendida del referido oficio acuerda consignar como contestacion al mismo, que la casa ofrecida por este Municipio para instalar la oficina de Telegrafos y casa habitacion del funcionario, ha considerado con condiciones suficientes a dichos fines, aunque no

Se encuentra en lugar céntrico, pero en una localidad tan pequeña no existen perjuicios para el comercio. La situación que ocupa da a la pequeña distancia que existe de la parte céntrica de la población: fue el motivo por lo que se hizo este Ayuntamiento para ofrecer como local adecuado a la recepción pedida por el dueño de la casa en que actualmente se encuentra instalado dicho servicio, y el no encontrar otro que reúna a juicio de esta Corporación mejores condiciones, por cuya razón este Ayuntamiento no puede ofrecer otro local más adecuado que el ya ofrecido, acordándose al propio tiempo librar certificación del punto particular al Centro Provincial de Tepic para que de traslado determine a la Dirección General de Rerum.

Se acordó con vista del informe que se parase formal durante una semana al trabajo en obras de un Ayuntamiento al Obispo albanil José Domínguez, por haberse dado de alta no le quedan las manos en condiciones de dedicarse nuevamente al trabajo.

Atendiendo luego del Consejo local de primera reunión se acordó por el Ayuntamiento adquirir un cuadro, cuatro bancos, y cuatro bancos con destino a la Escuela de niñas niñas uno en bien de la enseñanza.

Se acordó para el informe del Titular de la Dirección de la Sección las peticiones de la tunción de Francisco Cortés y José Corbacho.

Se acordó continuar la solicitud de arriendo de dos habitaciones de la casa donde se encuentra instalado la Escuela de Cariboles presentada por el

Señor Antonio Traver, en virtud de no ser com-
petencia del Ayuntamiento disponer de un edificio desti-
nado a la enseñanza y para habitación del Pástor
Se acordó adquirir con destino a la Casa Cuatro
cuartos para el abrigo de los libros, formalizándose
el pacto con cargo al Capítulo de Imprentas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminada esta sesión, estudiándose la presente
Acta que firmen los señores Concejales de que yo
el Secretario certifico:

Don Manuel Quintanilla Donceuro Guerrero

Ricardo Pacheco

Juan Verdugo
Santos Pérez

Matias Muñoz

Sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1933.

En la Villa de Alcaudof a catorce de Noviembre
de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte
horas se reunieron en la Casa Comunal y en el
salón de actos los señores Concejales, Vivas, Menades,
Blanco, Pacheco, Guerrero y Verdugo Carrasco, bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Manuel
Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día.

Por dicho señor Presidente que declaró de
abierto la sesión previa lectura del Acta an-
terior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales referente asuntos municipales.

A propuesta de la Presidencia y para
poner dar ocupación a la clase obrera que se

ejecuenta en favor de foresto, acordó el Ayuntamiento
to emplear obreros en arrear la madera del
grupo del Comodoro en su ultimo tiro, hasta entrar
copa el de Fardemasa en los Pasiles, hacer limpieza
de Alubas, verificandose estas trabajos a la par
de la inversion de los fondos de la decima del
tercer trimestre.

Como habiendo oido cuenta fue ratada
se dio por terminada esta sesion, estudiandose
la presente acta en firmam los señores concasuntos
de ser yo el Secretario certifico:

Manuel Guiteras

Lucrecio Guerrero

Ricardo Pacheco

Juan Heróles
Manuel Alamo

Mateo Mesa

Sesion ordinaria del 21 de Noviembre de 1933 celebrada el 23

En la villa de Alcaudal a veintitres de
Noviembre de mil novecientos treinta y tres; siendo las
veinte horas se reunieron en la Casa Comunal
y en el talon de actas de este Ayuntamiento los señores
Concejales Pera, Blasco, Serrero, Pacheco y Verdugo
Carbano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Manuel Gutierrez Gil para celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia veintitres del actual la cual no
pudo tener efecto por falta de reunion de
señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada
abierto la sesion previa lectura del acta

que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y puntos asuntos municipales.

A propuesta de la Presidencia, acordó el Ayuntamiento conceder al Profesor de la Banda de Música la gratificación de quince puestas para atender al pacto originado con motivo de un obsequio dado a los niños en el día de ayer, fiesta de Santa Cecilia, Obispo de la Música, y la formalización de este pacto con cargo al capítulo de Imprevistos.

Tras haberse oído asunto que tratar se dio por terminada esta sesión extendiéndose la presente Acta, fué firmada los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico:

Antonio Vinos

Antonio Vinos

Lorenzo Guerrero

Juan Vitoriano

Ricardo Pacheco

Manuel Alfonso

Matias Muela

Señor Ordinario del 28 de Noviembre de 1933.

En la villa de Alcañices a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Pedro Guerrero, Blas Pacheco y Verdoso Carrasco, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Quintanilla, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fué declarada abierta

La sesión previa lectura del acta anterior fue
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes asuntos mu-
cipales.

Trabajo

A propuesta del Concejal Sr. Blasco
acordó el Ayuntamiento para el caso de que se solicite
por la entidad Opera fomento en el trabajo de res-
tauración de acutima, que el Sr. Alcalde vaya a la
Capital a solicitar del Sr. Gobernador Civil o
Delegado de Trabajo se establezca el fomento de
trabajos en una localidad, dado el gran número
de obreros que se encuentran parados.

Beneficencia

Fue dada cuenta de la solicitud de
la Sra. de Rafael Rivera Miranda para
criar a un hijo; la Corporación acuerda pasar
a informe del Médico Titular.

Hospital

Fue dada cuenta de escrito que Francisco
Cortés Domínguez dirige al Ayuntamiento pidiendo
se le nombre Conserje del Hospital y se le de casa
para vivir en el establecimiento; enterada la
Corporación de la reclamación de vecino Fran-
cisco Cortés acordó pasarlo para su resolución
a la Alcaldía por corresponder a esta el nom-
bramiento de Personal como Patron de refugio Estable-
cimiento.

Fue enterada de cuenta de escrito que dirige
al Ayuntamiento el vecino Crescencio Martín García
ofreciendo hacer por su cuenta un nicho para el
Ayuntamiento en el Cementerio Municipal para indene-
miso a la Corporación del que le fue cedido para
enterrar a su madre; el Ayuntamiento enterado
acordó por unanimidad aceptar
la proposición del Sr. Martín García.

Los habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión Fernando los señores Con-
ciliarios de la 70 el siguiente certifico:

Manuel Prieto

José Guerrero y Manuel Estanero

Ricardo Pacheco y Santos Pineda

Matias Lugo

Señor Ordenanza del 5 de Diciembre de 1933 celebrada el 7

En la villa de Almuñedo a siete de
diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las
veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el
salón de actos los Señores Concejales, Vivas, Guerrero,
Vedasso Canasas, Pacheco y Blasco, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Manuel Prieto Gil con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente se declaró abierta
la sesión previa lectura del Acta anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes asuntos Municipales.

Recepción

Se acordó por el Ayuntamiento establecer para el pro-
ximo año 1934 Arbitrios de Pampunento los siguientes
Arbitrios, derechos e impuestos:

Arbitrio de Pesas y medidas, arbitrio sobre bebidas espirituosas al-
coholes y aguardientes; arbitrio sobre Carnes, quesos y salazares;

Suma por unido de su cargo municipal sobre la contribucion industrial; parte elida por el Estado del 20 por 100 sobre la cuota del Gasto en la Contribucion Urbana e industrial; de sueldo de Gasa por servicios de Camarero, Guardia rural, por servicios de inspeccion de Reses de Urola con destino al Gasto y participacion suplementaria en el Patron del (Pedules) personales a cargo de la Diputacion Provincial; de sueldo de Gasa por vigilancia de Establecimientos de bebidas; por inspeccion y reconocimiento sanitario de Reses, Carnes, pescados y leche y otros mantenimientos destinados al consumo publico; por demision a domicilio o por cargo; por usos de piso o instalaciones analogas en la via publica; por mesas de Cafe, botelleria y establecimientos analogos en la via publica; por colocacion de sillas y tribunas en la via publica; por puertas barreras y Cortas de venta, espectaculo o Reses en la via publica o en Terrenos del Comunal; para industrias callejeras, ferriatas en la via publica, circulacion de Rodadas, Compartas, Cabalgates y Carros por la via publica; arbitrio sobre el Tofne de Campanas de los Templos.

El Consejo tenor Verdadero River conseguia su voto en contra del arbitrio que se establece sobre el Tofne de Campanas por considerar este deplorable. Por la Prudencia se expuso al Ayuntamiento que al confeccionarse el presupuesto para el proximo año debia consignarse para el Secretario de Gasto una gratificacion puesto que este funcionario realiza infinitas de trabajos, Estadisticos, Electorales y otros, sin que por ellos tenga retribucion alguna, dandole un sueldo inferior lo que por sueldo arancelario percibe, bastante menor que lo que gana un bravo agricola, proporcion que somitia al Consejo de la Corporacion

Presupuesto

El Señor Presidente de Alcalde tuvo uso de la palabra y expresó que el Estado era el que tenía la obligación de premiar al Secutario del Juzgado por los servicios por los cuales no percibe sueldo, y es de quien debe el expresado funcionario reclamar su sueldo.

El Consejoñal Señor Guerrero, se expresó en igual sentido que el Señor Vivas.

El Consejoñal Señor Verdases Canases, expresó: En que nada debía consignarse en Presupuesto doscientas cincuenta pesetas de gratificación para el Secutario del Juzgado por entender razonada la proposición de la Prudencia.

El Señor Presidente insiste en su proposición entendiendo que la gratificación que debe consignarse para el Secutario del Juzgado debe ser de quinientas pesetas como han disfrutado los anteriores funcionarios. El Señor Verdases Ruiz se expresó en idéntico sentido que la Prudencia.

Tratado a votación se debía consignarse en Presupuesto gratificación para el Secutario del Juzgado y en que suma; se acordó por mayoría de votos que la consignación sea de doscientas cincuenta pesetas, con el voto en contra de Verdases Carrasco que es de parecer que la consignación sea de trescientas pesetas, y del Señor Verdases Ruiz y la Prudencia que debe alcanzar la consignación a quinientas pesetas.

Tabla de Artículos

Se acordó por la Corporación atendiendo proposición de la Prudencia hacer una tabla de los artículos excusados que existen en la margen del anexo del Remedio por entender que dado el nivel de los que vegetan no habrían de desahogarse más y por considerar también que si no se verificase este corte también se perdería valor los maderas; acordándose también hacer un corte total de

todos los arboles que existen en el paseo de la Fuente, por ser viejos, muy corpulentos y convenientes a apolillar. H., teniendo sus madras perjudicadas y que segun juristas hoy tienen gran valor.

Fue dada cuenta de un escrito que Celestino Fyeda, Diputado, reclamando aumento de sueldo para el venidero que por serle insuficiente el fin disfrute para las atenciones de su casa.

El Sr. Alcalde manifestó al Ayuntamiento que este empleado disfruta de sueldo dos puntas de sueldo, pero por falta de su estado de salud tiene desatendido el Ayuntamiento, teniendo el Municipio que mandar en algunas épocas del año obreros que vayan los puntos deces en extinción de incendios, trabajo que corresponde al expuesto funcionario reclamante; la Corporación informada de la reclamación y de lo manifestado por la presidencia, acuerda apoyar el escrito de Celestino Fyeda en su petición.

Fue también leida cuenta de escrito de vecino Manuel Ortega Andino reclamando suero para llevar a una hija política enferma al Hospital Viejo; la Corporación reconociendo la pobreza del solicitante acuerda concederle quince pesetas para atender a las costas de viaje, formalizándose con cargo al capitulo de Suplementos.

Fue dada cuenta de la petición de autorización de Miguel Carballo Molera, acordándose por la Corporación pasar a informe al Médico Titular.

No habiendo otros asuntos de fin tratar se dio por terminada esta sesión, firmando los señores concurrentes de fin yo el Secretario certifico =

Manuel Andino

Antonio Vivas

Ricardo Pacheco

José María Escobedo

Juan Verdugo

Manuel Andino

Mateo Muñoz

Señor ordenanza del 12 de Diciembre de 1933, celebrada el 14

En la villa de Almuñedo a las once de diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas se reunió en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, Pever, Guerrero, Blanco, Pacheco y Verdasco Ruiz, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Fue dada cuenta de la Circular del Gobierno civil publicada en el Boletín Oficial nº 254 de 11 de actual respecto de las facultades de los Ayuntamientos para replantar el MT de las Campanas en cuanto pueda afectar a la comodidad de los vecinos, pero en ningún modo en forma que la replantación suponga de hecho impedimento para el culto, no teniendo facultades el Ayuntamiento para prohibir que en las manifestaciones religiosas como entretros y otros actos los sacerdotes usen vestiduras con los atributos propios del acto y de la religión que profesen.

La Corporación acuerda quedar enterada de la expresada circular y dar cumplimiento a la misma.

Presupuesto

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario confeccionado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1934, se acordó su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al aforsar la inserción del anuncio en el B.O. de la Pro-

Beneficencia

encia, durante los cuales y los años siguientes se
 oirá formular la reclamación contra el mismo.

Atendiendo informe del Titular el Médico D. Jacobo
 Mengoranz, se acuerda retirar el correo de lactancia
 a los hijos de Manuel Gutiérrez y Cipriano Louisa Gu-
 tierres y considerarlo a los hijos de Rafael Rivero Meli-
 gauda y Rafael Romero Morio que lo tienen soli-
 citada.

Por la prudencia se expresa: En el vecino D. Ar-
 turo Guist solicitó a la vende por el Ayuntamiento la
 piedra sacada ante Cuarta; la Corporación atendida
 la reclamación del Sr. Guist, acuerda venderle la
 piedra en rama propiedad de este Municipio
 al precio de sus picas 25 Céntimos.

Se propone de la prudencia se acordó por la Co-
 rporación que por la obediencia se dirija al Sr. D. Fermín
 Señor Gobernador civil intermandado solicitó del Ministerio
 de Obras Públicas se requiera lo mas pronto posible las
 reparaciones de los kilómetros del 11 al 20 de la Carre-
 tera de Albuera a Jerezal que atraviesa este término, el
 Alfalto y arreglo de curvas comprendidas en la suma
 las cuales obras están ya aprobadas oficialmente,
 con el fin de conseguir impedir en estas trabajos del
 Estado o en otras que la expuesta autoridad comi-
 ga para un pueblo a tantos padres de familia que
 carecen de recursos con que atender a las necesidades
 de sus casas.

Ordenación de Pago

Se acordó abonar a Juan Remedios veinte
 picas por arreglo de curvas para el profesor de la
 Escuela de Música y en formalización con cargo al ca-
 pitulo de Imprevisto.

Flema

Se acordó abonar a Joaquín Guisado por cobrar dos pa-
 lavias de acero por las dos bocas de la escuela de Quince
 picas con cargo al capít. 6º artº 2º del Presupuesto.

Ordenacion de Papeles. Se acordó el abono a Jujo Gumier por arreglo del
libro de cilindros de apuntes, la suma de cuatro pesos
cincuenta centimos y su formalización con cargo al capítulo 6º
artículo 2º del Presupuesto.

Idem Se acuerda abonar a Antonio Eraver por arreglo de
renunciación la suma de tres pesos cincuenta centimos y su for-
malización con cargo al capítulo 6º artículo 2º.

Idem Se acuerda abonar a Antonio Gimeno por importe de
una papetera para la Academia de Ciencias, diez pesos, can-
tidades fin suya formalizada con cargo a Imprevistos.

Idem Se acuerda abonar a D. Equiano Romero por partidas
para la magnificencia de decoración, diez pesos fin su
formalización con cargo al capítulo de Impuestos.

Idem Se acuerda dotar al depositario del hecho de viaje a
Olivina de los Guardias Municipales el 7 de Septiembre
importante cuatro pesos, en la Ordenación de Papeles y
su formalización con cargo al capítulo de Imprevistos.

Idem Se acuerda dotar al depositario del hecho de dos Guardas
de campo en un viaje a Olivina conduciendo presos impor-
tante cuatro pesos y su formalización con cargo al
capítulo de Imprevistos.

Idem Se acuerda dotar al depositario del hecho originado
en el Hospital en el Comedor de Potos en el mes de Noviem-
bre importante noventa y dos pesos cincuenta y cinco
centimos y su formalización con cargo al capítulo de
Imprevistos.

Idem Se acordó dotar al depositario del socorro facilitado a un
francés importante por el Hospital de diez pesos y su for-
malización con cargo al capítulo de Imprevistos.

+ Se acuerda dotar al depositario de la suma de treinta
pesos por hecho de un viaje del Alcalde a Basileja en
3 de Octubre para asuntos de cinco importante treinta pesos
y su formalización con cargo al capítulo 2º art. 2º del Presupuesto.

1 Se acuerda abonar a Rufino Fornado dos pesos cincuenta

Ordenacion de Poyo

centurias por un fruto de un para una casa
buena de la Poblacion Real de este Municipio y su
formacion con cargo al capitulo de Impuestos
Se acuerda abonar a Arcadio Cortes por
monto de un minimo de cinco reales y cinco
mitos, y su formacion con cargo al capitulo de

Del

Se acuerda abonar a Francisco Ello la suma de
cuatro reales por un tanto de finca de actividad y
su formacion con cargo al capitulo de Impuestos

Del

Se acuerda datar al Depositario de la suma de siete
reales importe de los jornales de la Comunion que
qui a tener el valor de los cueros que se refieren en el
Decreto, y su formacion con cargo al capitulo
de Impuestos.

Del

Se acuerda el abono a Federico Morales de dos jornales
impositivos en arreglar las herramientas de obra de este
Ayuntamiento para invertirlos en trabajos de la misma
Cuyo importe asciende a siete reales, y su formacion
con cargo al capitulo 18 art. unico

Del

Se acuerda abonar a Jose Hellen quinientos reales para
atender al fardo de un viaje de un hijo a la capital,
entonces para sufragar en el Hospital y su formacion
con cargo al capitulo de Impuestos

Del

Se acuerda abonar a Juan Galvan por monto de
un animal de unino, tres reales de renta y cinco por
finis y su formacion con cargo al capitulo de
Impuestos.

Del

Se acuerda abonar a Emilio Torres por un jornal
guardando fruto de bellota en la Selva de Medio,
cuatro reales, y su formacion con cargo al capitulo
de Impuestos.

Del

Se acuerda datar al Depositario por fardo de un
viaje de una Comunion del Ayuntamiento a la capital
en 23 de Octubre para atender a cinco, importante de un

- Se acuerda y se formaliza con cargo al Capítulo
 2º artº 3º del Presupuesto
- ordenación de Pagos - Se acuerda abonar a Gaspar Fernández por cuenta
 para la limpieza de la sacristía de recibos de ed. Ayuntamiento
 de la suma de cincuenta reales y su formalización con
 cargo al capítulo de Imprevistos.
- Folio - Se acuerda abonar a D. Baldemaro Torres Gómez
 por 330 panes repartidos a pobres obreros en 23 y 24 de Oc-
 tubre la suma de cinco ochenta y una reales cincuenta
 centavos y su formalización con cargo al capítulo 8º
 artículo 5º del Presupuesto
- + Se acuerda abonar a Jori Murder Perez por limpieza
 del Pilar tres reales y su formalización con cargo al ca-
 pítulo 7º artº 1º del Presupuesto
- + Se acuerda abonar a Jori Sander por sus aloja-
 mientos de caballos de la Guardia Civil, tres reales y
 su formalización con cargo al capítulo de Imprevistos
- + Se acuerda abonar a Juan Remedio por un
 picaporte para la Casa Cuartel de la Guardia Civil y
 su formalización con cargo al capítulo de Imprevistos
- + Se acuerda abonar a Juan Remedio por la confe-
 ción de dos sables de madera para la Academia
 de la Música, la suma de dos reales y su for-
 malización con cargo al capítulo de Imprevistos
- + Se acuerda abonar a Fernando Ferro por mer-
 cadería de un torro la suma de siete reales cincuenta
 centavos y su formalización con cargo al capítulo
 2º artículo 7º del Presupuesto
- + Se acuerda dotar al depositario de la cantidad de
 tres reales por importe de un telegrama dirigido al
 Sr. Gobernador Civil para asunto de crisis y su for-
 malización con cargo al capítulo de Imprevistos.
- + Se acuerda abonar a Jori Lopez Sander por
 un día de accidente en obra del Ayuntamiento.

de dos reales de cuenta y cinco centimos y su formalización con cargo al capítulo de Insuperitos.

Se acuerda abonar a José María Aguas por suorro para trasladar a su hijo al Hospital Provincial Quince (quince) puntos y su formalización con cargo a Insuperitos.

Se acuerda abonar a D. Arturo Peralta, la suma de ciento diez ^{y siete} puntos importe de 354 paves separables a otros gastos de trabajo en los días 25 y 26 de octubre y su formalización con cargo al capítulo 8.º art. 5.º del Presupuesto.

Se acordó dadas al Depositario del fidei comisionado en el Hospital de esta Villa en el Comedor establecido para dar de comer a ancianos en el mes de Octubre importante 74.25 punt. y su formalización con cargo al Insuperitos.

Se acuerda abonar a Fabian Andruis Vega la suma de ciento cincuenta puntos por treinta días de sueldo en la Bolsa de Trabajo y su formalización con cargo al capítulo 9.º art. 1.º del Presupuesto.

Se acordó abonar a José Domínguez Rosales ciento diez y siete puntos por 26 días de sueldo a su trabajo como albañil en obras de esta Ayuntamiento, durante 26 días, formalizándose con cargo al capítulo de Insuperitos.

Se acordó dadas al Depositario del importe de una funera para la máquina de escribir de Ayuntamiento y un tornillo para la misma importante veinte puntos, y su formalización con cargo al capítulo de Insuperitos.

Se acordó abonar a Francisco Cortés Domínguez la suma de ocho puntos 75 centimos por cinco días de sueldo para la calificación de las oficinas de Ayuntamiento y su formalización con cargo al capítulo 18 art. único.

Se acuerda dadas al Depositario del fidei comisionado del Alcalde a Badajoz en 6 Noviembre importante veinte puntos para tener a cargo de

Crisis y su formalización con cargo al capítulo 2º artículo 2º del Presupuesto.

- x Se acordó datar al deposit: de la suma de dos penta treinta e cinco mil quinientos de los capitulos ad. quinidos para la Alcaldia para fundar documentación y formalizar este gasto con cargo al capítulo 2º art: 2º del Presupuesto.
- x Se acordó abonar a Joaquín Blanco Carballo, empleado en la Bolsa del Trabajo cinco días en el mes de octubre, veinte penta, y su formalización con cargo al capítulo 9º artículo 1º del Presupuesto.
- x Se acordó abonar a Vicente Contador por construcción de dos urnas electoras la suma de cuarenta penta, y su formalización con cargo al Capít: 9º art: 1º.
- x Se acordó datar al deposit: de la cantidad de tres penta mil quinientos de telepapeles dirigidos a Ayente de este Ayuntamiento en los Capítulos relacionados con cobro de la Decima del 3º Trimestre y su formalización con cargo al capítulo de Impuestos.
- x Se acordó abonar a Ramón Marfuer por importe de animal domado 3'75 penta, y su formalización con cargo al capítulo 4º art: 7º del Presupuesto.
- x Se acordó abonar a Luis Rodríguez Díez por cinco sacos piron para la calificación de las oficinas del Ayuntamiento ocho penta. setenta y cinco centavos y su formalización con cargo al capítulo 18 art: unico.
- x Se acordó datar al deposit: por la adquisición de medicinas para la policía urbana y fiscal importante treinta y cinco penta cincuenta centavos y su formalización con cargo al capítulo 18 art: unico.
- x Se acordó datar al deposit: del pago de un viaje del Alcalde a Badajoz para el cobro de la Decima importante treinta penta y su formalización con cargo al Capít: 2º art: 2º del Presupuesto.

1. Se acordó abonar a Juan Navas Ferr la suma de cinco puestas cincuenta cuartos por proceado o cuiso caballos de la Guardia Civil y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Se acordó datar al depositario de la suma de cincuenta y cuatro puestas cincuenta cuartos por motivo de familia y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Se acordó abonar a Vicente Barrija y Arcenillas Martini por acarreo de vallas para las Colejas ehe torales el día de la elección de Diputados a Cortes de el Circulo de Vargas, seis puestas y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Se acordó abonar a Joaquin Barrios por proceado de un tabe de la Guardia Municipal tres puestas y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Se acordó abonar a D. Vicente Chovar por dos mantas facilitadas a este Ayuntamiento con destino a la Carre la suma de tres puestas y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Tambien se acordó abonar a D. Vicente Chovar por importe de dos caudales para las urnas electorales la suma de dos puestas y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Se acordó datar al depositario de la suma de tres puestas cincuenta cuartos importe de tres cubiertos vendidos por Valeriano Repollo el día de la elección de Diputados a Cortes a la oficina de proceado y su formalización con cargo al Capitulo de Imprevistos.
- * Se acordó datar al depositario de la suma de quince puestas por gastos de un viaje de la Promocion municipal a Olivenza a declarar en diligencias sumariales, y su formalización con

Cargo al Copitub de Sempuntes.

- x Se acordó abonar a don Juan Pallas por una limpieza en los Pilares de la población la cantidad de trescientos cincuenta y seis reales y su formalización con cargo al capitub 7º art. 1º del Presupuesto.
- v Se acordó abonar a don Fernando Ferro por suerte de un animal de aseo la suma de diez reales y su formalización con cargo al capitub 2º art. 7º.
- f Se acordó abonar a don Manuel Barro por su suerte de lamparas para el alumbrado publico 375 reales y su formalización con cargo al capitub 2º art. 1º.
- v Se acordó abonar a don Juan Blanes por cuatro días de sueldo en la confección de un curso de Compañeros de aseo y sus suertes, y su formalización con cargo al capitub 9º art. 1º del Presupuesto.
- v Se acordó abonar a don Fernando Ferro por suerte de un toro la suma de veinte reales cincuenta y seis reales y su formalización con cargo al capitub 2º art. 7º del Presupuesto.
- v Se acordó otorgar al depositario de la suma de diez reales importe de su suerte de un viaje a otro punto de un Guardia municipal y su formalización con cargo al Capitub de Sempuntes.
- + Se acordó abonar a don Manuel Bodo por importe de los barcos de sogas facilitada al Ayuntamiento la suma de cuatro reales y su formalización con cargo al Capitub 9º art. último.
- + Se acordó aprobar cuenta de la limpieza del Arroyo de Romeral por importe de trescientos cuarenta reales cincuenta y seis reales y su formalización con cargo al capitub 8º art. 3º del Presupuesto.
- v Se aprobada la cuenta de limpieza de varias calles de la población por importe de cuatro y nueve reales, y su formalización

con cargo al capitulo 8º actº 5º del Presupuesto

Se aprueba con un voto escueto de diez y nueve votos, habiendo sido de diez el medio importante escueto veintinueve votos escueto escueto y en formalizacion con cargo al capitulo 8º actº 5º del Presupuesto

Se acordó abonar a Fabriceo Andruis Vega por veintinueve días de viáticos en la Bolsa de Trabajo la suma de escueto veintinueve reales y en formalizacion con cargo al capitulo 9º actº 1º del Presupuesto

Y no habiendo otras asuntos se levantó el día por terminada la sesión y firmados los señores concilianes, de los que yo el secretario certifico

Manuel Quintanilla Rosendo Verdadero

Doncejo Ruano Santos Perez

Manuel Botana

Matrona

Señor Ordinaria de 19 de Diciembre de 1933, Ultramar 4 21

En la Villa de Almodovar a Veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los Señores Concejales, Vivas, Mena, Blanco, Padua, Guerrero y Vidales Carrasco, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve del actual que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Orden

Telefonos

Fin, Oficiales de asuntos municipales.
Se acordó solicitar para una localidad de la municipalidad de oficina telefonica juntamente con varios vecinos en la misma y ofrecer para dicha oficina el local existente en el edificio escuelas que esta sea aplicacion a la encuesta ha un año

Instrumentos

En el preámbulo de la presidencia atendiendo a la decision de P. S. de la Banda, se acordó adquirir para la union un juego de platillos por haberse inutilizado los que se adquirieron con el demás instrumento, cuyo importe habia de satisfacerse en el presente mes y Presupuesto de 1934.

Agua

Por la Presidencia se expuso: En la bomba establecida al sitio Pasillo de Valdeavilla en erovia de D. Manuel Gualt Hernandez para el servicio de los vecinos, habia sido reparada su eficiencia de veces, encontrandose completamente inutilizada para sacar agua con lo que se irroga perjuicios al vecindario, por lo que se acordó adquirir una nueva bomba a dicho fin, acordandose asi por la Corporacion

Hospital

El Sr. Alcalde don Vivas denuncia al Alcalde que una familia pobre transente habia dormido a la intemperie por que la Hospitalaria no fuise dar el vergue en el Potorro por haber dos coballejos muertos. La Presidencia contestó al Sr. Vivas que se informaria respecto de la quiza que presenta contra el empleado de dicho Establecimiento Beneficio.

Escuelas

El Concejal Sr. Vivas consigna su extrañeza en que las Escuelas Publicas se hayan cerrado el quince del presente mes en vez del 22 como esta mandado.

El Sr. Manuel dice: fue como Vocal del Consejo de Instruccion no conoce el motivo por que han sido cerradas las escuelas antes de la fecha del 22 del presente mes.

El Sr. Alcalde contestando al Sr. Vivas, dijo: En

preparación de Presidentes del Consejo local para averiguar la causa de cerrarse las escuelas en esta localidad antes de la fecha de plantamiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada esta sesión extendiéndose lo presente acta sin firmar los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco Manuel Blanco

Matias Huera

Señor extraordinaria del 22 de Diciembre de 1933.

En la villa de Almorales a veintidós de Diciembre de mil novecientas treinta y tres, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Concejil y en el Salón de Actos los señores Concejales D. Antonio Kvasi Gil, Don Francisco Esteban San Juan, Don Santos Vera Benito, Don Ricardo Pacheco Sandoz, Don Joaquin Guerrero Anduiza, Don Manuel Blanco Solvay, Don Juan Verdugo Carrasco y Don Ricardo Verdugo Ruiz, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día para tratar de la discusión y aprobación del proyecto de Suplemento de crédito para reformar las consignaciones de capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos de Corrientes ordinario. Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión.

Leída la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos de la consignación numérica siguiente: Capítulo 1º artículo 1º, partida número 1, Para abonar al Tesoro la contribución de los Papeles por ser insuficiente su consignación y para atender a la formalización de lo que prescriben el abono de contribuciones por haber aumentado con la adquisición de este Muni-

pio de predios urbanos y para atender el aumento
que sobre dicha contribucion ha sido impuesto el 10 por
100 de la decima: Capitulo 2º, artº 1º para atender al
gasto que origina la representacion de este Ayuntamiento
- Capitulo 4º, artº 7º, partida unica, Por la extincion de
Animales dañinos = Capitulo 8º, artº 5º, partida unica
para el paro forzoso de Heras conyugados = Capitulo 11º artº 1º
partida unica, Para el gasto que origina la Conservacion de
los edificios municipales = Capitulo 11º artº 3º, Partida
unica, Para la Conservacion de Aceras y Empedrados: Capitu-
lo 13, articulo 3º, Partida numero 2, Para atender a los
gastos ocasionados con motivo de la feria de este
pueblo = Capitulo 18, articulo unico, Partida tambien uni-
ca. Para atender a los gastos que ocurran fuera de con-
sejacion en el presente ejercicio, fué formulado el Secre-
tario Interventor, le cual ha permanecido expuesta
al publico por termino de quince dias y durante
los cuales no se ha presentado reclamacion alguna =
Concluyendo: En consecuencia la cifra que figura
en el Capitulo 15 de Supresos del Presupuesto de Ciento
quinientos, setenta y cuatro pesetas dos y siete cen-
timos deben destinarse a suplemento de creditos que
se solicitan para la formalizacion y atenciones que
se indican anteriormente.

Concluyendo: En este expediente se han cerrado
los tramites reglamentarios, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda, aprobar el
Suplemento de credito de Ciento cincuenta
setenta y cuatro pesetas dos y siete centimos
por contraccion del capitulo 15, del Presupuesto de
Supresos con destino a los capitulos 1º artº 7º, par-
tida numero 1; capitulo 2º articulo 1º, partida 1º; ca-
pitulo 4º, articulo 7º, partida unica; capitulo 8º, artº 5º
partida unica; capitulo 11º articulo 1º, partida unica;

capitulo 18º articulo 3º fracción única; capitulo
 tres, artículo 3º fracción número 2, y capitulo 18, ar-
 tículo único, fracción también única para los
 fines que se indican mutuamente, y que de este
 expediente se remita copia al Plutonium Señor
 Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Y siendo así asunto el mismo de convocatoria, se
 dio por terminada la Sesión estudiándose la pre-
 sente acta que firman los señores concurrentes de que
 yo el Secretario certifico:

Mamuel Prieto

Antonio Vivas

Fernando Pizarro

Mamuel Pizarro

Lorenzo Pizarro

Juan Verdugo

Mateo Muñoz

Sesión ordinaria del 26 de Diciembre de 1933, celebrada el 28

En la villa de Alameda a veintiocho de Diciembre
 de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte y ocho
 se reunieron los señores Concejales, Vivas, Muñoz, Pi-
 zarro, Guerrero, Verdugo Carrasco, Blanco, Verdugo Pizarro,
 en la casa Comunal y en el Salón de Actos, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Mamuel Prieto del
 para celebrar la sesión ordinaria del día veintiocho
 de actual la cual no pudo tener efecto por falta
 de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta
 la sesión previa lectura del acta anterior que
 fue aprobada.

Por la presidencia se expuso que oída la

Hospitalera respecto de la denuncia del Concejal Don Antonio Vivas, dijo: que no dio al vergue a los fobres transeuntes de modo de referencia por llevar caballerias y no estar autorizada por el Alcalde.

El Concejal Sr. Guerrero, dijo: que la Hospitalera ha cometido una falta en el cumplimiento de su cargo por que debio preguntar a la Alcaldia si debia admitir a caballerias.

El Concejal Sr. Perez hace suya la manifestacion de su companero Guerrero.

Constituido a deliberacion de la Corporacion se constata una falta la negativa de la Hospitalera de dar al vergue a los fobres por llevar caballerias, por mayoria de votos se acuerda consignar que la Hospitalera ha faltado al cumplimiento de su deber negando la entrada para permanecer en el Establecimiento a fobres transeuntes que se llevaran estas caballerias.

Por el Sr. Alcalde se manifesto al Ayuntamiento que de haber informado de que el cierre de las Escuelas habia sido debido a que los maestros varones de Torre de Estrella y de Somera, dijeron a los companeros en esta localidad que habian sido una circular en la que se disponia con motivo de Estado de Alarma de cerrarse las Escuelas el 15 del actual, con cuya manifestacion los maestros varones se resolvieron a tomar las clases haciendo a las companeras, que tambien lo hicieron.

El Concejal Sr. Guerrero consignó: que no considera oficial la circular a fin de referir a los maestros de Torre Miguel Somera.

El Concejal Sr. Perez Barreto, manifestó: que no deben cerrarse las Escuelas mas que cuando oficialmente se decida.

Disentido superficialmente este asunto, se acordó por la Corporacion que por la Alcaldia se dirija oficio al Presidente del Consejo local de buena custodia para que en el caso de que los Maestros no trayan aora do sus clases con autorizacion legal se les advierta que en lo sucesivo no vuelvan a tomar estas iniciativas sin estar autorizados.

La Corporacion acordó que el Sr. Alcalde vaya a la Capital y gestione cerca del Delegado de Trabajo la colocacion de tantos padres de familia como existan en esta localidad faltos de trabajo

A propuesta de la presidencia se acordó por el Ayuntamiento abonar a Francisco Mendez Flores la cantidad de cuatro puestas por arrobas con una colera de mulo los una cabecera munta a las afueras de la poblacion.

Primito el Consejo de Maestros dijo: En la cantidad acordada por el Ayuntamiento abonar a un padre por el servicio expuesto la prima a la disposicion del Alcalde para la crisis obrera

Ordenacion de Pago

Idem

Idem

Idem

Idem

Se acuerda abonar a D. Art. Serrano Espinosa de cuenta de cuenta y cinco puestas por alquiler casa telegrafica en cargo al capit. 1º art. 1º.

Se acuerda abonar a D. Mateo Mend. Velasco por material duplicado a la orden del Ayuntamiento en el 4º trimestre la suma de doscientos veinticinco puestas y un formalizacion con cargo al capit. 6º art. 1º.

Se acuerda abonar a D. Espinosa Ramon Becerra cuenta de cuenta y cinco puestas por servicios y formalizacion de 4º trimestre y un formalizacion con cargo al capitulo 6º art. 1º.

Se acuerda abonar a D. Art. Flores Mendez por alquiler casa habitacion como maestro en 4º trimestre la suma de doscienta y dos puestas cincuenta centimos, con cargo al capitulo 1º art. 2º.

Se acuerda abonar a D. Espinosa Ramon Becerra por cuenta de importe de medicinas facilitadas

a lo beneficiario de este Ayuntamiento: la suma de doscientas ochenta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos como presupuesto al 4.º trimestre de este presente año y en su formalización con cargo al capítulo 8.º art. 1.º

Reconocimiento de
credito

Se acuerda reconocer de favor al depositario de este Ayuntamiento un credito por pesetas seiscientas ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos que han sido satisfechos a la Farmaceutica S.º Euzkara Ramon Becerra por completo pago de medicinas suministradas a lo beneficiario de este Ayuntamiento en el 4.º trimestre del presente año, libradas en caja pendiente de formalización por estar agotada la consignación presupuestada en el capítulo 8.º art. 1.º para esta atención, cuyo libramiento completado existiera en fin del presente mes, debiendo llevarse al presupuesto ordinario fin este en periodo de tramitación al discutirse el mismo por el Ayuntamiento para su formalización la cantidad contada de seiscientas ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos al capítulo 1.º art. 4.º

ordenacion de pago

Se acuerda abonar a D. Euzkara Ramon Becerra por inspeccion de farmacia del 4.º trimestre del presente ejercicio seiscientas veinticinco pesetas y su formalización con cargo al capítulo 17.º art. unico

Se acuerda abonar a la fabrica Josefina la cantidad de noventa y ocho pesetas cincuenta centimos por fluido eléctrico prestado en el 4.º trimestre y su formalización con cargo al capítulo 4.º art. 1.º

Se acuerda abonar a D. Julián Mejorena su que la cantidad de veinte pesetas por asistencia recibida al Honor de este Ayuntamiento lesionado por Domingo Borales y su formalización

ordenacion de Pape
 con cargo al capitulo de Imprentas.
 Se acuerda otorgar al depositario de la suma de treinta
 puestas por gastos de un viaje a la Capital del Estado
 para ver al delegado de los Trabajos en dos del actual pro-
 ra establecer turno de trabajo en la restauracion de acci-
 tuera y su formalizacion con cargo al capitulo 2º ar-
 ticulo 2º del Presupuesto.

Idem

Se acuerda abonar a Francisco Cortes por suite sa-
 cord de picon la suma de dos puestas cincuenta y cinco cen-
 timos y su formalizacion con cargo al capitulo
 de Imprentas

Idem

Se acuerda abonar a Ramon Canos por una dou-
 na de copias con destino a obras de imprenta
 quinientos puestas y su formalizacion con
 cargo al capitulo 11º artº 3º

Idem

Se acuerda abonar a Pedro Helmi por suite sa-
 cord de picon por la suma de dos puestas
 cincuenta centimos su formalizacion con cargo al
 capitulo de Imprentas

Idem

Se acuerda otorgar al depositario de la suma de
 treinta y seis puestas por socorros facilitados a pro-
 ces y detenidos y su formalizacion con cargo al capitulo
 de Imprentas

Idem

Se acuerda abonar a Fernando Ferrer por suite de
 un torro y su formalizacion con cargo al capitulo 4º ar-
 ticulo 7º la suma de siete puestas cincuenta centimos

Idem

Se acuerda abonar a Luis Rodriguez por suite sa-
 cord de picon por la oficina de imprenta de las puestas cin-
 cuenta centimos con cargo al capitulo de Imprentas

Idem

Se acuerda abonar a Francisco Perez por suite de
 animal clauso la suma de tres puestas setenta y
 cinco centimos y su formalizacion con cargo al
 capitulo 4º artº 7º

Idem

Se acuerda abonar a Amparo Gomez por la

Estado de ropas del Hospital le devuere siete puestas
de un centimo y un formalizacion con cargo al capitulo
de Imprevistos

Ordenacion de Pago

Se acordó datar al depositario de la cantidad de treinta
puestas satisfechas por factos de un viaje de cuenta
de la Capital a cuenta de orden de Municipio
y un formalizacion con cargo al capitulo 2º art. 2º

Idem

Se acordó datar al depositario de la cantidad de diez
puestas satisfechas por bozaje a un Guardia civil
cedido desde Torre M. sumo a Valencia de depensas
y un formalizacion con cargo a Imprevistos.

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de sesenta
y nueve puestas cincuenta centimos satisfechas
al Bolson Oficial por sujecion de un edicto de subar-
to de apotecamiento de la Dcha fin que se
declarada desierta, y su formalizacion con cargo al
capitulo de Imprevistos

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de
cuatro puestas cincuenta centimos por el importe de
certificaciones judiciales para fallecidos de la bene-
ficiencia de este Ayuntamiento y su formalizacion con
cargo al capitulo de Imprevistos

Idem

Se acordó datar al depositario de fondos municipa-
les de la suma de setenta y cinco puestas abona-
das a D. Pedro Horreo por confeccion lista de
subros y sellos de creativas y su formaliza-
cion con cargo al capit. de Imprevistos

Idem

Se acuerda datar al depositario del parte de reunio-
nes y correspondencia del Ayuntamiento de este Ayun-
tamiento con la Capital sumo de cincuenta y siete
puestas cuarenta y cinco centimos y un formaliza-
cion con cargo al capitulo de Imprevistos

Idem

Se acuerda datar al depositario de abonos a la
Casa Erriti Edictorial de Municipio de Logroño

por el 2.º plomo de instrumentos del quinientos por es-
to acordamiento y su formalización con cargo
al capítulo 1.º art. 10 de suma de mil puitos.

ordenación de Pajo

Se acuerda datar al depositario de la suma de (setecientos)
ciento setenta y cuatro puitos por varios gastos verificados
con motivo de la feria anual y su formalización con
cargo al capítulo 13 art. 3.º

John

Se acuerda datar al depositario de la suma de ochocientos
puitos setenta y seis centimos por parte de la ocupación
de alumbrado público y su formalización con cargo
al capítulo 21 art. 1.º

John

Se acuerda datar al depositario de la suma de
trece puitos por dos registros verificados en la ca-
minera de las aguas de la fuente de Plano de Pi y el
gall y su formalización con cargo al capítulo 7.º ar-
tículo 1.º

John

Se acordó abonar a fondo fero por munta de un
dorro la suma de siete puitos cincuenta centimos y
su formalización con cargo al capítulo 11 art. 4.º

John

Se acuerda abonar a pro de paja de un bormunte
de una jardina la suma de tres puitos setenta
y cinco centimos y su formalización con cargo al
capítulo 14 art. 7.º

John

Se data al depositario de la cantidad de veintidós
puitos por reparación de herramientas de obras
públicas con cargo al capítulo 6.º art. 2.º

John

Se acordó datar al depositario del importe de
un picaporte para la casa cuartel de la Gran
día civil en puitos tres y su formalización
con cargo al capítulo 11 art. 1.º

John

Se acuerda datar al depositario de la suma de ochocientos
puitos cincuenta centimos por parte de limpieza de
Pelaris y su formalización con cargo al capítulo
7.º art. 1.º

ordenacion de Papeo

Se acuerda el abono a Manuel Muga Andruis por :. orden
servicio de quince puestas para atender al parto de
viaje a Badajoz para ingresar su enfermedad en el
Hospital con cargo a Imprevistos

ordenacion de Papeo

Se otorga al Depositario de la cantidad de quince pu-
estas por servicio concedido por el Ayuntamiento de San Juan
Domingo Bonal con cargo al capitulo de Impre-
vistos.

Folio

Se acuerda otorgar al Depositario del abono de
dos facturas a Alonso Boucia Camacho por varios
efectos facilitados al Ayuntamiento importante treinta
puestas treinta centimos y su formalizacion con cer-
go a Imprevistos.

Folio

Se acuerda otorgar al Depositario de la suma de
quince puestas por formales de tres puestas si venti-
dos en honor los aprovechamientos de la Dama de
Medis y su formalizacion con cargo al capitulo de
Imprevistos.

Folio

Se acuerda otorgar al Depositario de la cantidad de cin-
cuenta puestas satisfechas a D. Mariano Cortis Alonso,
teniente mayor por una miseria en la Dama de
Medis y su formalizacion con cargo al capitulo de Im-
previstos

Folio

Se acuerda otorgar al Depositario de la cantidad de siete
puestas satisfechas a Francisco Leon Fernandez por Mavor
Telegramas del Sr. Gobernador Civil al Alcalde
de Albuera y Comandante del Puerto de la Guardia
civil y su formalizacion con cargo al capitulo de
Imprevistos

Folio

Se acuerda otorgar al Depositario del abono a Mariano
Bujia la suma de diez y seis puestas cincuenta centi-
mos por tres cajas de cañales para las carabinas
de la Pateria sual y su formalizacion con cargo al
capitulo de Imprevistos

ordenacion de Pagos

Se acuerda datar al Depositario de la suma de cuarenta y siete puestas cincuenta centimos importe de tres facturas de efectos facilitados a este Ayuntamiento en formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos

Idem

Se acuerda datar al Depositario de la cantidad de sesecientos treinta y ocho puestas ochenta y cinco centimos importe de separacion verificada en el edificio Escuela de Parvulos, cuyo gasto figura en la carpeta de documentos pendientes de formalizacion en 31 de Diciembre de 1932 por parte de consignacion en su presupuesto, cantidad que se formalizara con cargo al capitulo 11º art. 1º

Idem

Se acuerda datar al depositario del gasto de trescientas ochenta y siete puestas cincuenta centimos importe de la construccion de una habitacion en el solar de este Ayuntamiento situado en calle Pirama, gasto que figura en la carpeta de documentos pendientes de formalizacion en 31 de Diciembre de 1932, y que debera formalizarse en cuenta municipal en el presente ejercicio con cargo al capitulo 11º art. 1º

Idem

Se acordó datar al Depositario en noventa y una puestas cincuenta centimos por blanqueos de edificio municipal, gasto que figura en la carpeta de documentos pendientes de formalizacion en 31 de Diciembre de 1932, cantidad que debe formalizarse en cuenta municipal del presente ejercicio con cargo al capitulo 11º art. 1º

Idem

Se acordó datar al depositario de cuarenta y seis puestas cincuenta centimos por separacion en los edificios del Ayuntamiento, gasto que figura en la carpeta de documentos pendientes de formalizacion en 31 Diciembre de 1932 y que sera formalizado en la cuenta municipal del presente ejercicio con cargo al capitulo 11º art. 1º

Idem

Se acordó datar al depositario de la suma de cinco

ochenta y cuatro puestas importe de un año de la casa Comunal, cantidad que figura en la carpeta de documentos pendientes de formalización en 1932, que se formalizará en Cuenta Municipal del presente ejercicio con cargo al capítulo 11º art. 1º

ordenacion de lops

Se acuerda datar al Dipositario de la cantidad de setenta y una puestas importe de una certificación de la cañería de la Fuente Nueva, tanto que aparece en la carpeta de documentos pendientes de formalización en 31 de Diciembre de 1932, cantidad que se formalizará en Cuenta Municipal del presente ejercicio con cargo al capítulo 7º art. 1º

Folios

Se acuerda datar al Dipositario de la cantidad de cinco treinta y cinco puestas importe de una reparación en calle Germán Galán, cuyo tanto aparece en la carpeta de documentos pendientes de formalización en 31 de Diciembre de 1932, cantidad que se formalizará en Cuenta Municipal del presente ejercicio con cargo al capítulo 11º art. 1º

Folios

Se acuerda datar al Dipositario de la suma de tres treinta puestas setenta y cinco centimos, satisfecha por el tanto originado con motivo de la colocación de dos caños de desagüe en el edificio Casa de Partidos, que figura entre los documentos pendientes de formalización en 31 Diciembre de 1932, que se formalizará en Cuenta Municipal del presente ejercicio con cargo al capítulo 11º art. 1º

Folios

Se acuerda datar al Dipositario de la cantidad de doce puestas cincuenta centimos importe de una Estera para el destartado, tanto que figura en la carpeta de documentos pendientes de formalización en 31 de Diciembre de 1932, cuyo tanto se formalizará en Cuenta Municipal del presente ejercicio con cargo al capítulo 11º art. 1º

Ordenacion de Pagos

Se acuerda datar al depositario de la suma de veinticinco puntos impuestos de una separacion de pruebas y costas en la causa civil de la Sociedad Civil, que se firmaba en la carpeta de documentos pendiente de formalizacion en 21 de Diciembre 1932, y fue de su formalizacion en cuenta municipal del punto ejercicio con cargo al capitulo 11º artº 1º.

Idem

Se acuerda datar al depositario de la cantidad de treinta y seis puntos cincuenta centimos satisficidos a D. Domingo Halgado por cuenta facilitada a este Ayuntamiento para obras del mismo, que se firmaba en la carpeta de documentos pendiente de formalizacion en 21 de Diciembre de 1932, cantidad que se formalizara en cuenta municipal del punto ejercicio con cargo al capitulo 7º artº 1º.

Idem

Se acuerda datar al depositario de la cantidad de ochenta y seis puntos impuestos de suatenuel ad primos para la oficina de la Bolsa de Trabajo, que se firmaba comprendido en la carpeta de documentos pendiente de formalizacion en 21 de Diciembre de 1933, cantidad que se formalizara en cuenta municipal del punto ejercicio con cargo al capitulo 9º artº 1º.

Idem

Se acuerda datar al depositario de la suma de cuarenta y nueve puntos veinte centimos por favoro facilitados a Jose Troncoso y su formalizacion con cargo al capitulo 9º artº 1º.

Idem

Se acuerda datar al depositario de la suma de cuarenta y nueve puntos veinte centimos y sus centimos impuestos de contribucion de una Casa que se firmaba a nombre de D.

Idem

Se acuerda datar al depositario de la cantidad de treinta y seis puntos noventa y seis centimos impuestos de contribucion de una Casa que se firmaba a nombre de D.

Procedo a declarar que hay pertenencia al municipio por haber sido adjudicada con destino a Escuela de Parturón sita en calle Juan Calán, cantidad que será formalizada con cargo al capit. 1º art. 7º del Presupuesto.

Ordinación de Pago

Se acordó votar al depositario del fono de ciento setenta partes treinta cuartos importe de flúidos suministrados por la fábrica de electricidad para dos quinientos de Ceni público y trino de la misma en los días de fono del puente año formalizando expensas con cargo al capit. 1º art. 7º del Presupuesto.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión extendiéndose la puente acta. Sin lugar a los señores concurrentes de fono el Secretario en fono:

Manuel Gutiérrez

Manuel Moreno

Matias Sandoval

Señor Ordinación del 2 de Enero de 1934

En la villa de Alameda a dos de Enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veinte horas se reunió en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, Aguado, Peres, Blanes, Paredes, Guerrero y Valasco Carras bajo la presidencia de señor Alcalde Don Manuel Gutiérrez Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en el
 Decreto oficial al punto antes mencionado.

Se acordó por el Ayuntamiento la constitución
 de fondos municipales del puente mas contados
 al presupuesto proyectado.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de su
 visita al Sr. Delegado de Trabajo, el cual le ofreció que
 hacia invitación a la clase Patronal y a la obrera para
 ver de conseguir la colocación de las obras y provisiones
 para los, quedando enterado el Ayuntamiento de lo
 manifestado por la Presidencia.

El Señor Alcalde hizo constar que con motivo de la
 crisis por que atraviesa la clase obrera del campo, había
 facilitado a varios vecinos algunas cargas de trigo
 para que pudieran remediar sus necesidades; con
 Corporación enterado de la determinación del Sr. Alca.
 dio para remediar a padres de familia, de vuelta le-
 gisl en la sesión de los Propios, acordó aprobarlo.

A propuesta de la Alcaldía acordó el Ayuntamiento
 se colocaran tres lamparas de alumbrado publico en
 calle de Barraxeta que se elevaban completamente
 a su luz.

Se acordó la construcción de un kiosco para
 fogón en la plaza de la República la escuela, desig-
 nándose como lugar para el mismo, el centro de muro
 que divide la Plaza del Paseo frente al edificio Escuela
 después de la puerta de entrada al mismo, tomando parte
 de la Plaza y parte igual del Paseo.

Se propuso por el Consejo Señor Tivas el nom-
 bramiento de una Comisión del Sr. Delegado de Trabajo
 para su visita al Sr. Delegado de Hacienda
 para consultarle si la Ordenanza por que se rige
 el Arbitrio establecido en el presupuesto del año ante-
 rior sobre el tope de Campanas está en vigor

en los autos sucesivos a de su aprobación; la
Corporación atendiendo esta proposición acordó deni-
garse al Señor Alcalde Prebitero y al Regidor Sindico
para que bayan en Comunion a lo Capital y vistan
a la expuesta autoridades economicas y Comunitaria
el estremo expuesto.

Tomado en cuenta otros asuntos que tratar se dio
por terminada esta sesion extendiendose la pre-
sente orden para firmar los Señores Concejales de su ya
el Sentado Prebitero.

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco Manuel Pizarro

Matias Mendez

Sesion Ordinaria del 7 de Enero de 1934, celebrada el 11.

En demanda a once de Enero de mil novecien-
tos treinta y cuatro; siendo las veintidós horas de reunirse
en la Casa Comunal y en el Salon de Actos los Señores
Concejales, Vivas, Meluacho, Blanca, Verdoso Carras-
co, Verdoso Ruiz, Perez y Guerrero, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla
con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente al día nueve del actual, la cual no pudo
tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por medio Señor Presidente que declarase abierta
la sesion previa lectura del acto anterior que fue apro-
bado.

Crisis

A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento
colocar a los obreros en paro forzoso en la Serrería de
Medio en recoger piedra, sacar piedras en la Cantina
de la Cunta y hacer una limpieza de arboles de al-
cornosque y enanos en el Monte de este Municipio

Muni urbana

que en calles de la población
 Por la prudencia se expuso la conveniencia
 de variar el hito acordado yoi por el Ayuntamiento
 para la construcción de un kiosko para la música,
 como mejor lugar y sin ser perjudicial la circulación
 de carruajes y las inmediaciones del altar de la Parro-
 quia de Santa María Magdalena, desiendo entre este
 y el kiosko un muro de fln, debiendo hacerse cuadra-
 do y utilizable para fin en la época de verano fue
 da acordarse para su construcción proporcionando
 un presupuesto al municipio; la Corporación entuada
 acuerda conforme a la proposición de la Presidencia
 se construya en el lugar mencionado una tabita
 ción y sobre ella el kiosko donde se Bauda to fue
 para distraer al vecindario, pudiéndose dedicar la
 parte baja a depósito de bebidas y refrigerio; for-
 malizándose el punto que origina la mencionada
 construcción con cuyo acapitulado artículo

Polici urbana

Fue de la cuenta del ayto que la presidencia
 del ayto obrero diere al Ayuntamiento reclamando au-
 torización para variar su proce la corriente de las aguas
 que discurren por el arroyo de Bardanusa en su trayecto con
 el muro del Corral que fue de D. Brevedas Cerero, hoy
 de la Sociedad por tener que alisar el muro colin-
 dante con el expresado arroyo; la Corporación entuada
 de la petición de la solicitud obrera, no existiendo per-
 juicio alguno con que se separe la corriente de las aguas
 del mencionado arroyo del muro del Corral que fue del
 Señor Cerero y hoy de la expresada Sociedad, acordó
 acceder a lo solicitado

Sanidad

Por el Señor Alcalde se comunicó que los Titula-
 res Medicos se reclaman la consignación preceptada en
 1933 para su Practicante y una Matrona fundados en una
 disposición del Ministerio de Abencación fecha 2 de Diciembre

bre de años anterior publicada en la Gaceta de Madrid el
del 14 de junio por la ley de Autoridad en cuando las Plazas de
Practicante y Matrona Titulares que no se trojan legalmente
provisos en propiedad y cuyos servicios estan desamparados
por los Colegios Titulares Inspectores de Sanidad
sean estos facultativos los que perciban la congruacion corres-
pondiente a las Plazas referidas hasta tanto tenga lugar
la provision en propiedad; Entrada la Corporacion de
la reclamacion de los Colegios Titulares como igualmente de
la disposicion Ministerial de referencia y constando al Excmo.
Ayuntamiento que los Colegios Titulares Inspectores de Sanidad
han desamparado los servicios que le estan encomendados a los
Practicantes y Matronas, cuya plaza no estan provistos,
conforme a la mencionada disposicion, acordó que al aplicar-
se el Presupuesto de 1933, se deje pendiente en pago las par-
tidas y y otros del capitulo 2º art-1º de ochocientos pesetas
cada uno, siendo congruado para el Practicante y Matrona,
para poderlas satisfacer a los Profesores Colegios Inspectores
de Sanidad de este Municipio como remota de referido
Presupuesto.

Vocales del Junta
del Ayuntamiento

Se procedio a la designacion de los Vocales ratos
de los Comités de evaluacion, parte Real y Personal, para
los efectos de la confeccion de Ayuntamiento o' fin de contrae
la Seccion de economia, capitulo 4º articulo 1º, libro II del
Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, fin fin' lido
interponiendo

Por el infrascrito leantano fueron juntos de man-
festo a la Corporacion los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor
a menor cuota, domiciliados en el Termino, por parroquia
- B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a
menor cuota, domiciliados fuera del Termino
- C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de ma-
yor a menor cuota, a Concesionados en el termino por parroquia

- 1) Lista de contribuyentes por Industrias y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliado en el término por planifinio
- 2) Lista de contribuyentes por industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, conjunto de los domiciliados dentro y fuera del término
- 3) Copia del Padrón Municipal de habitantes, con señalamiento a cada Parroquia de la fin contra el término

Examinados y catejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, Repartimiento de la fin contra el término, urbana, Padrón y matriculas industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobadas, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento
Don Juan Thovar Guath, mayor contribuyente por industria, domiciliado en este término.

D. Juan José Baudo Alcedora, mayor contribuyente por Industria, domiciliado fuera del término

D. Josefa Uribe y Saucedo Barrera, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término

Don Juan Poro Uribe, mayor contribuyente por industrial y Comercio

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

D. Godofredo Ponce Becerra, contribuyente por Práctica, residente y domiciliado

D. Rosario Uribe y Saucedo Barrera edil por Urbana edil edil
D. Vicente Thovar Guath edil por Industrial edil edil

Hacia la anterior designación, acordaron en la forma pública lo arriba, con toda preceptiva de último párrafo de artículo 489 del Estatuto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar

se dio por terminada esta sesion extendiendose la pre-
sente acta en forma de seis convenientes de purgo a se-
cundario de diez y seis

Manuel Quintanilla

Manuel Palomares

Materia Municipal

Sesion ordinaria del 16 de Enero de 1934 celebrada el 18.

En la villa de Almorox a diez y ocho de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las vein-
te horas se reunieron en la Casa Comunal y en el
salon de actos los señores Concejales (expusieron) Paredes,
Perez, Blanco, Guerrero y Vecillas Ruiz, bajo la Presi-
dencia del Sr. D. Manuel Quintanilla del para cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y
seis del actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de numero de señores Concejales.

Por dicho turno se procedió a declarar abierta
la sesion previa lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Decretos de la Presidencia Municipal.

Telegrafos

Fue dada cuenta de una comunicacion de la
Central de Telegrafos de Badajoz en la que trasladada
la resolucion de la Direccion General de no aceptar la
casa ofrecida por este Ayuntamiento para oficina
de Telegrafos y casa habitacion del funcionario por
estar separada del centro de la poblacion; la Corpora-
cion queda enterada de dicha Resolucion y acuerda
anteposar al Alcalde para que se peticione en
el dueño de la casa donde se encuentran sus

talado la expedida oficinas, la continuacion
del expediente y en el caso de que esto no fuere, fac-
tible hacer peticiones para buscar otra casa que
cumpla las condiciones que se exigen por la Direc-
cion General de Telégrafos.

A propuesta del concejal D. Manuel Blanes
se acordó se otorgara certificacion del acuerdo
tomado por esta Corporacion para ceder la
parcela de Pasto de la Fuente y se remita
al Sr. Ingeniero Jefe de esta Provincia
para su autorizacion.

Tras haberse oido a los señores de que tratan
y haberse terminado esta sesion, estubieron de sa-
cerdote esta, firmaron los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Mmanuel Quintana

Ricardo Pacheco

Manuel Blanes

Manuel Blanes

Señor Ordinario del 23 de Enero de 1934 citados el 21.

En Alameda a veintidós de Enero de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas se reu-
nieron en la Casa Comunal y en el salon de actos los
señores Concejales, Menacho, Blanes, Pacheco, Guerrero
y Verdugo Carrasco bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Quintana Sib para celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a dicho veintidós del actual, la
cual no pudo tener efecto por falta de numero
de Sr. Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abier-
ta la sesion previa lectura del acta anterior que

fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Poderes oficiales referente a ciertos Municipios.

A propuesta de la Presidencia se acordó designar oficio de don Juan Sobemador para reproducir el presupuesto de esta Corporación de que solicite de obras Públicas se haga urgente suerte las reparaciones en la carretera de Albuera a Jerezal en la travesía de este término Municipal como recurso de trabajo donde poder intervenir a todos padre de familia en pago por...

Tras haberse visto asunto que tratar se dio por terminado esta sesión que finen los señores Concejales, de cuyo el actuario certifico:

Manuel Quintan

Ricardo Pacheco

Manuel Quintan

Matias Mendez

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario por 1934

Señores Concejales	En el número de treinta y cinco de mil no
Señor Presidente	veintidos treinta y cuatro, siendo las once horas de reunión
D. Manuel Quintan Gil	bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintan
Señores Concejales	Gil el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, con
D. Antonio Vivar Gil	punto a los Señores Concejales expresados al margen de
Francisco Blasquez Sander	objeto de promover a la discusión y votación definitiva
Ricardo Pacheco Sander	del Presupuesto ordinario en este Municipio para el ejercicio
Santos Fern. Bonito	de mil novecientos treinta y cuatro, cuyo proyecto ha
Manuel Blanco Galvan	sido formulado por la Comisión de Hacienda, habien
Juan Venancio Sander	
Francisco Venancio Sander	
Lorenzo Sander	

donde se ve en su confusión las formalidades legales; traese donde contar que los Concejales Don Camilo Arucas y D. Fr. Luis del Poz no han justificado la falta de autentici-
a este acto.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario de orden del mismo procedió a dar lectura de la reclamación presentada contra el Refugio Puntudo

Leído el incorrecto escrito de reclamación que suscribe Don Manuel Hernandez, Abogado y otras señas precedentes se eliminan del Puntudo las consignaciones de capitulos 1º artº 1º mínimos 11-12 y 13; la del capitulo 2º artº 2º y la del capitulo 9º artículo 1º partida número 11 por considerarse innecesarias y de una justicia insoportable para los que tienen que pagar

Abierta discusión sobre la referida reclamación colectiva, partida número 11 del capitulo 1º artº 1º, o sea sobre los trabajos consignados para el Profesor de la Banda, usó de la palabra el Concej. Sr. Manuel Sander, haciendo contar, que es de opinión de reducir la consignación del capitulo, exponiendo que equivale a 150 puntos anuales.

El Sr. Carreras dice: que no debe rebajarse la consignación por ser mas segura que la que determina el Regl. municipal de Banderas Municipales.

El Sr. Verdugo Carreras y Pacheco Sander, están conformes en que la consignación se puede como se figura en el Proyecto de Puntudo.

El Concej. D. Romulo Verdugo es de opinión que debe rebajarse la consignación a 1200 pt. anuales, que fue la cantidad que pidió el Cabildo de musica para dirigir la Banda.

El Concej. Sr. Pen, que debe darse al maestro de musica los 2400 pt. que figuran en el proyecto.

Después de suficientemente discutido el asunto y acordado a votación se acordó por siete votos contra dos desistiendo la reclamación presentada contra la

comigración para el Monto de unida y unidas
bien firmadas las 2 das part: que como ducos se le
firmen.

Seguidamente se pasó a deliberar respecto de las partidas
12 y 13 del capitulo 1º art: 1º que se refieren a pago de
sustentos de los Cans Ervitis y Unión Municipal, que también
se reclaman, acordándose en discusión y por unanimidad
dentro de la reclamación, punto que estas comigraciones
obedecen a contratos que ya tiene establecidos la Corpro-
tación con las referidas Cans y la obligación de comig-
naren. Puntito y pago las cifras que se firmen
en las partidas 12 y 13.

Se abrió discusión respecto de la reclamación contra
la Comigración del capitulo 2º art: 2º Partida única. El
Señor Alcalde entendiendo que debe ser el punto que con-
teste esta reclamación comigra: En el sentido que se da por
los reclamantes a la Comigración de gastos de representa-
ción del Alcalde, es el de un sueldo disparado por el
Ayuntamiento, y que no es así lo demuestra con datos
científicos oficiales que se tienen a la vista de los que
resulta: que en el Puntito de 1933 figura igual comig-
nación que en el Puntito que se discute y solamente
fueron gastos de 1232'20 pnt.; que en 1932, se factaron
de idéntica Comigración 1263'50 pntas, quedando
en el primer 1267'80 pntas y en el anterior 1230 para am-
los: que el Alcalde no hace un viaje (120) sin
acuerdo del Ayuntamiento y gasta en ellos la
suma que se ha sido señalado por el mismo, pro-
porcionado al Plus de Suprimo del Puntito esta
comigración para que no sea abusado el Ayun-
tamiento por los que tienen que contribuir

El Concejal Sr. Verdugo Puri contestando a lo expues-
to por el Sr. Alcalde, dice: que como la comig-
nación de representación figura en Puntito y

esta aprobada por el Delegado de Hacienda, nada tiene que decir en contra, siempre que en la cuenta se justifique el gasto

Somitada a votacion la reclamacion respecto de la partida de gasto de reputacion del Alcalde se acordó por unanimidad reclamar en 1500 fúntos

Por ultimo se somitió a deliberacion la reclamacion contra la frontera 1.ª de Capita 9.ª art. 1.ª, gasto de la oficina de colocacion obrera, acordandose por unanimidad dejar la conifuracion de 1500 fúntos figurados a este fin por coincidir las necesidades.

El Sr. Alcalde con vista del parrafo ultimo de la reclamacion colectiva trae a contar: que el Ayuntamiento al crear el arbitrio en el Presupuesto de año de 1932 sobre el Fopne de Campanas de los Templos, no lo hizo por sectarismos como interpretan los reclamantes, solo por entender que estaba en su atribucion y buenos usos propios necesarios, y puesto que fue creado dentro de sus atribuciones el referido arbitrio, lo demostó la aprobacion por la Autoridad economica Provincial, y convenida la Comision de Hacienda del mismo Ayuntamiento de aquel no fué llevarlo como recurso de ingresos al Presupuesto en adelante, a pesar de tener en su favor opinion autorizada de que era replemuntario el arbitrio sobre Fopne de Campanas, y en contrarios hay prorrogado el Presupuesto del año anterior, si este Ayuntamiento tubiera la idea de persecucion que le atribuyen los reclamantes, cobrarian el referido arbitrio con forma o la tarifa establecida.

Dada cuenta de una reclamacion escrita presentada por los Medios Titulares con motivo de haberse suprimido la conifuracion para Practicanti y Clatriona en el actual Presupuesto, habiendo firmado en las anteriores y pidiendo se compare con igualdad suficiente para el pago de haber

ses para las plazas de dos practicantes y dos ma-
trones que según clasificación corresponde a este
Municipio todo conforme con lo dispuesto en el Real
Orden de 31 de Octubre de 1974 y 11 de Diciembre de
1974.

La Corporación considerando hecha la declaracion
de los Titulares Medios y consultadas las dis-
posiciones citadas, acordó por unanimidad con-
seguir en la relación del capítulo 8º artº 1º Partida 8
de sumo de 1818 40 punt. para atender a los haberes de
dos practicantes y dos matronas.

Acto seguido y o el Secretario de orden de la Presidencia
procedió a dar lectura de las partidas de gastos e
ingresos que en el Presupuesto se detallan, cuyos créditos
fueron discurtidos.

Presupuesto de Gastos

Se dio cuenta de las consignaciones del capítulo 1º artículos
2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10º y 11º que suman en total treinta y ocho
cuentos noventa y tres pesetas ochos centimos, siendo aproba-
das.

Dada cuenta de la consignación del capítulo 2º artº 1º
de 750 pesetas que aprobada
Se dio la consignación de aquel capítulo artº 2º de pesetas
2500, se dejó reducida la consignación como ya fue acordado
en esta sesión a la cifra de 1500 punt. debiendo hacerse
en su correspondiente relación la anotación necesaria.

Se dio cuenta así mismo de la consignación del capítulo
3º en su artículo 1º de pesetas 2920'00, siendo aprobada.
Exemplar fue dada cuenta de las consignaciones del Ca-
pitulo 4º y artículos 1º, 4º, 5º y 7º, que en junto suman nueve mil
veinte y ocho cuarenta y ocho pesetas, siendo aprobadas estas partidas.
Igualmente fue dada cuenta de la consignación del Capº 5º
Artículo 2º que suma cuatro mil novecientos veinte y siete pesetas cin-
cuenta centimos, la cual fue aprobada.

Leída la Relación del Capít^o 6^o Artículo 1^o, que suma trece mil
trececientas cincuenta y seis pesetas setenta y cinco centimos, fue aprobada
también.

Dada cuenta de la partida primera del Capítulo 6^o Art^o 2^o, Gratifica-
ción al Secretario del Juzgado Municipal que suma doscientas cincuen-
ta pesetas, el Sr. Alcalde expuso a la consideración de la Corpora-
ción la insuficiencia de dicha gratificación para el Sr. Funcionario,
puesto que con muchos los trabajos gratuitos que tiene que prestar, tales
como los estadísticos, electores y otros que sobre él pesan, y teniendo en
cuenta que los anteriores funcionarios han disfrutado quinientas pesetas,
debe ser aumentada esta partida en doscientas cincuenta, rogando
a los Señores Concejales acepten esta proposición en razón de ser de
justicia. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por la Pre-
sidencia, acuerda aumentar en la partida primera, Capít^o 6^o Art^o 2^o
las doscientas cincuenta pesetas. =

Leídas las consignaciones del Capít^o 7^o Art^o 1^o, 2^o, 3^o y 4^o que en junto
suman tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas, fueron aprobadas

Dada cuenta de las partidas del Capít^o 8^o Artículo 1^o, números 1-2-3-4-
5-6 y 7, que suman en total once mil diez y nueve ptes ochenta cen-
timos, fueron aprobadas, aumentándose en esta relación la partida 3^o
y consignándose en la misma la cantidad de mil ochocientos diez y
ocho pesetas cuarenta centimos, para los haberes de dos Practicantes y
dos Matronas, según viene acordado anteriormente por el Ayuntamiento

Leídas las partidas del Capít^o 9^o, Artículos 1^o 4^o y 7^o que en total
suman tres mil ochocientos treinta y siete pesetas veinte centimos, fue-
ron aprobadas por el Ayuntamiento

Dada cuenta de las consignaciones del Capít^o 10^o Artículo 1^o y 2^o, que
en junto suman cuatro mil pesetas, fueron aprobadas

Dada así mismo cuenta de las partidas del Capít^o 11 - Artículos 1^o 3^o y
6^o que suman en junto dos mil doscientas treinta pesetas, se aprobaron tam-
bién.

También fue dada cuenta de la consignación de trescientas veinte y dos
pesetas del Capítulo 12, Artículo 1^o partida única, que fue aprobada

Leída la consignación del Capítulo 13, Artículo 1^o partida única y

tambien la suma 1 y 2 del Artº 3º de igual capitulo que en
junto suman mil novecientos cincuenta pesetas, fueron aprobadas
Dada cuenta de la partida unica del Artº tambien unico del Capítº 11
que ascende á dosmil quinientas pesetas, fue aprobada.

Leida la consignacion del Capítº 18, Artículo unico, partida unica de
dosmil noventa y nueve pesetas veinte y nueve centimos, fue aprobada.

Ingresos

Dada cuenta de las consignaciones del Capítº 1º, artículos 3º y 5º
que en junto suman ochomil trescientas treinta y nueve pesetas diecinueve
centimos, fueron aprobadas.

Leidas las consignaciones del Capitulo 2º, artículos 1º y 3º que su-
man ochomil cien pesetas, fueron aprobadas.

Dada cuenta de la consignacion del Capítº 5º, artículo 2º, que
suma trescientas pesetas, fue aprobada.

Leidas las partidas 1º-2º-3º y 4º del Artº 1º Capítº 8º, fueron apro-
badas, y leida tambien la partida 5º, por Servicios de vigilancia
de los Establecimientos de bebidas, que suma mil quinientas pesetas,
á propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento por unani-
midad el suprimir este recurso por estar afecto á personas pobres
y que contribuyen por sus negocios industriales á la Hacienda y al
Municipio por el reparto de utilidades; y dada igualmente lectu-
ra á la partida 6º de dicho artículo y capitulo, por servicios de Inspec-
cion y reconocimiento sanitarios de Huesos, Carnes, pescado, leche
y otros mantenimientos destinados al abasto público, que suma se-
tecientos cincuenta pesetas, el Ayuntamiento fundado en las razones
aducidas en el número anterior, tambien acordó por unanimidad
reducir de este recurso de ingreso y que ambas partidas sean
deducidas de las relaciones en que figuran; siendo aprobada la
partida 7º de cincuenta pesetas.

Leidas las partidas 1º y 5º del Capitulo 8º, artículo 2º, que suman
trecientas noventa y tres pesetas treinta y cinco centimos y ochenta y dos pe-
setas, respectivamente, fueron aprobadas; y leidas tambien la 2º 3º y 4º,
á propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento por
unanimidad se supriman estas, por afectar unas, á pobres y otras

ó sea la partida 4^a á no dar rendimiento alguno á este Municipio, habiéndose en la oportuna relación las desiciones de los vecinos.

Leídas las partidas del Capit^o 9^o Artículo 2^o, números 1-2-3-4-5-6, que suman en total nueve mil veinte y ocho pesetas ochenta y seis centimos, fueron aprobadas.

También fué dada lectura de las partidas 1 y 2 del Art^o 1^o Capitulo 10^o, que suman en jinto veinte y un mil pesetas, que fueron aprobadas.

Dada cuenta de la partida única del Capit^o 11^o Artículo único, de pesetas cinco, fué aprobada.

Leída la partida única del Artículo único, Capitulo 14, de quinientos dos pesetas, fué también aprobada.

Resultando que los asuntos en gastos acordados por el Ayuntamiento en la presente sesión ascenden á 1068'40 pesetas y que la supresión acordada también en los ingresos suman 3.400 pesetas, que en jinto hacen un total de cuatro mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas cuarenta centimos, y que para evitar el déficit consiguiente, acordó este se sume esta cifra á las cuarenta y ocho mil quinientas quince doce pesetas que figuran en la relación del Capit^o 10 Art^o 8^o, ordenando así por consiguiente á la cantidad de cincuenta y tres mil ochenta y tres pesetas cincuenta y dos centimos.

Acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en la cifra que por Capítulos se expresa seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Consignaciones Pesetas, c.	
1	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1 ^o	Obligaciones Generales	30,893	08
2 ^o	Representación municipal	2,250	00
3 ^o	Vigilancia y seguridad	2,920	00
4 ^o	Política Urbana y rural	9,648	00
5 ^o	Receudación	4,927	50
6 ^o	Personal y material de oficinas	15,069	25
		65,707	83

Capítulos	Conceptos	Asignaciones Pesos €	
		65.707	83
7º	Salubridad e higiene	3.349	00
8º	Beneficencia	24.240	36
9º	Asistencia Social	3.867	20
10º	Instrucción pública	4.000	00
11º	Obras públicas	2.230	00
12º	Abastos	722	00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.950	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	2.500	00
18º	Imprevistos	2.099	09
19º	Remotas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		110.665	48
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Reventas	8.339	10
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	8.100	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	300	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	10.212	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.028	86
10º	Imposición municipal	74.083	52
11º	Multas	100	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	502	00
15º	Remotas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		110.665	48
		Re-	

Sumen

Folios 22

Importación los Gastos por todos conceptos 110 665-48
 Idem los Ingresos por id id 110 665-48

Así mismo acordó la Corporación que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del Artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por R. D. de 8 de Mayo de 1924. =

Con lo cual se dió por terminada esta Sesión, que firmaron todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Quintanilla

Antonio Vivas

Juan Verdano

Santos Peña

Manuel Ramos

Lorenzo Guerrero

Rosendo Verdano

Ricardo Pacheco

Francisco Aguado

Matias Muñoz

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de 1934, celebrada el 1º de Febrero

Señores concurrentes

Don Ricardo Pacheco Sánchez

" Santos Peña Barreto

" Juan Verdano Carrasco

" Manuel Blanco Salván

" Lorenzo Guerrero Andújar

En la Villa de Herce, a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día

treinta del pasado mes de Enero, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fui declarada abierta, previa lectura del

del acto anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Preferencia. - Fué dada lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el vecino Alejandro Quintino Sánchez, en solicitud de un socorro para poder trasladarse a Madrid en unión de su esposa, al objeto de someterse a una operación de garganta según prescripción facultativa, y carecer de recursos para ello. El Ayuntamiento entendido y teniendo en cuenta la pobreza del solicitante, acuerda por unanimidad concederle un socorro de cien cuantas pesetas, que le serán abonadas con cargo al capítulo de Insuavisitas.

Ordena Boyal. - Por la Presidencia se espuso a la consideración de los señores, que según informes recogidos del Encargado del Corte de la ciudad, convenia prolongar este con el fin de que el arbolado de la misma quedara en mejores condiciones. La Corporación considerando de utilidad la propuesta, acuerda por unanimidad se prorogue la operación de limpia de dicho arbolado por una semana más.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Quintero

Lorenzo Guerrero

Ricardo Pacheco

Matias Muel

Sesión Ordinaria del día 6 de Febrero de 1934, celebrada el 8

Don Francisco Menacho Sánchez	En la Villa de Almonacid a ocho de Febrero de
" Juan Verdano Carrasco	mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de
" Ricardo Pacheco Sánchez	los veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales
" Manuel Plencia Salvo	y en el Salón de Actos los señores concejales cuyos
" Lorenzo Guerrero Andújar	

nombrados se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintanillo Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos Opcionales referidos a asuntos municipales.

Ordenación de pagos: Se acordó dudar al Depósito de la cantidad de treinta pesetas, importe de un viaje a Madrid del Sr. Alcalde (a la capital) para cobrar cheque de Ferro-Carriles, a la vez que gestionar de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia los trabajos de carretera que puedan interesar a este pueblo y que puedan remediar en parte el paso forzoso en que se encuentran la mayoría de los obreros de la localidad.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Quintanillo

Lorenzo Guerrero

Ricardo Padeco

Matias Muñoz

Sesión Ordinaria del día 13 de Febrero de 1934, celebrada el 15

Señores concurrentes

don Ricardo Padeco Sánchez

" Manuel Matias Salvaín

" Lorenzo Guerrero Andújar

En la Villa de Almodovar a quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Comunitarias y en el Salón de Sesiones los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Manuel Quintanillo Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente

fue declarada abierta previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos especiales referentes a asuntos municipales.

Por la Providencia se sigue a la consideracion de los recursos, que habiendose interrumpido el pago obrero en una proporcion de mas del cincuenta por ciento de los trabajadores de este termino, y no teniendo esperanzas de colocacion por la carencia absoluta de jornales, habia intervenido de las Autoridades superiores auxilios para poder atender a tan grave problema, sin que hasta la fecha halla tenido contestacion. La Corporacion entera y teniendo en cuenta la carencia absoluta de recursos de este Ayuntamiento y considerando de urgencia el caso, acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde acompañado del Concejal Sr. Blanco se trasladen a la Capital y recaben directamente del Excmo. Sr. Gobernador civil, que este interes de los poderes publicos se de comienzo inmediato a las obras publicas de esta provincia, y muy especialmente a las de la Carretera de Albuera a Argemal que son las que mas interesan a este Municipio y que remediarian el paro en esta poblacion, abarcando este gasto con cargo al Capitulo 3.º Art. 1.º del Presupuesto.

Beneficencia

Fue dada lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Feodorio Rosales Vivas, en solicitud de un socorro por encontrarse enfermo y carente de toda clase de recursos. La Corporacion teniendo en cuenta la numerosa familia del solicitante y la pobreza absoluta del mismo, acuerda por unanimidad concederle un socorro de quince pesetas, que se abonaran con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, extendiendose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco

Lorenzo Guerrero

Juan Beotello

Sesión Ordinaria del día 20 de Febrero de 1934, celebrada el 22

Señores concurrentes

Don Antonio Viras Gil
 « Francisco Menacho Sánchez
 « Ricardo Ladruce Sánchez
 « Juan Verdasco Carrasco
 « Lorenzo Guerrero Andrade
 « Manuel Blanco Galván

En la villa de Almonacid a veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte y tres, se reunieron en estas Casas Concejales y en el Salón de Actos, los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Quintan Gil, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores

concejales. Por dicho Señor Presidente fué declarada abierta pública lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos Municipales.

Acto seguido el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación de la visita al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en la Sesión anterior, relacionada con la grave crisis de hambre en este término, manifestando que dicha Superior Autoridad había estado muy deficiente con la Comisión, permitiendo que pondría todo cuanto estuviera de su parte para ver de conseguir el pronto auxilio que pudiera resolver el problema, pero que de momento nada práctico podía hacer por carecer en absoluto de medios; por cuyo motivo y habiéndose intensificado el paro hasta el extremo de venir grupos al Ayuntamiento en demanda de auxilio por padecer hambre, proponía al Ayuntamiento estudiara alguna fórmula que pudiera remediar siquiera en parte situación tan angustiosa, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales, sin que se llegara a ninguna solución, por carecer el Ayuntamiento de recursos de clase alguna, pero ante la necesidad tan apremiante, la Corporación por unanimidad, ^{acuerdo} que se reparta pan a todos los vecinos necesitados durante los días 23 y 24, y que por el Señor Alcalde se gestione de la Excmo Diputación provincial la construcción de los Caminos vecinales a Salvadón y Almonacid y el arreglo del de este pueblo a Torre de Miguel Sesmero.

Beneficencia = Fue dada cuenta de un escrito que dirije al Ayuntamiento la vecina Brigida Martinos Laduro, en solicitud de que se le ha concedido un socorro, a la vez que se le faciliten los medios para marchar a Badajoz a ingresar en la Maternidad en razón a encontrarse en cinta y estar próximo su alumbramiento. La Corporación acuerda negar esta petición por no ser reclamatoria.

Idem = También fue dada cuenta de un escrito de Pedro Baquero Merino en solicitud de socorro para poder trasladar su esposa a Badajoz que se encuentra enferma y carecer de recursos para ello. La Corporación acuerda pase a informe del Médico titular del 2º distrito don José Mingorance Luque.

Idem = Igualmente fue dada cuenta de otro escrito del vecino Rafael Lambiano González en el que solicita un socorro para trasladar a un hijo a Badajoz con el fin de que le practiquen una operación por encontrarse enfermo y carecer de medios para ello. La Corporación teniendo en cuenta la pobreza del reclamante y la urgencia del caso, acuerda por unanimidad concederle un socorro de quince reales, que se irán abonados con cargo al capítulo de Improvisos.

Por la Presidencia se ordenó al Secretario accidental que autorizada lectura de un oficio del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, el que copiado dice así: "En cumplimiento de acuerdo adoptado por mayoría de votos, en la Sesión celebrada por este Excmo Ayuntamiento de mi Presidencia en 12 de los corrientes electo a V. E. como muy digno representante en una de los Sueldos públicos respetuosa protesta por el hecho de que al llevarse a efecto la renovación de Comisión Gestora provincial, haya recaído el cargo de Delegado de los Asilos de Beneficencia en persona que en representación del Partido político Acción Popular fue designado para el cargo de Portor y no ser por pertenecer al referido grupo político, elemento adicto al Régimen republicano que España se impuso por voluntad nacional. Saludo a V. E. con el debido respeto y

Continuación.- Viva V. E. muchos años. Badajoz 16 de febrero de 1934.- El Alcalde Sr. Madroñero.- Rubricado.- Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia, y habiendo acordado dicho Ayuntamiento recibir la adhesión a esta protesta de todos los de la provincia, ya que el congo de que se trata es de carácter provincial, proponía al Ayuntamiento si estaba conforme. Los Excmos. Sr. Gobernador civil, acorda por unanimidad la adhesión a dicho acuerdo y que se oferte en el mismo sentido al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico.- esta línea es añadida
vale.-

Manuel Quintanilla
Manuel Franco
Lorenzo Guerrero
Juan Verdugo

Francisco Menacho

José Botello

Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 1934, celebrada el 1º de marzo

Señores concurrentes

Don Antonio Vitas Gil
" Francisco Menacho Sánchez
" Ricardo Paduro Sánchez
" Lorensa Guerrero Andriano

En la Villa de Herrerías a primero de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de actos, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Quintanilla Gil, al objeto

de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día veinte y siete de febrero último, la cual no pudo tener lugar por falta de número de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta, previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.-

Por el Señor Alcalde se espuso a los señores Concejales, que por los Cultivadores de Algodón de este término, se había celebrado una reunión, para la cual los había pedido galantemente el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, con el fin de ponerse de acuerdo en las peticiones que habían de elevar a los Poderes públicos en defensa de sus intereses y los de la localidad, y considerando que este Ayuntamiento al tratarse de un cultivo que su recolección se verifica en una época de transición absoluta de jornales y que su incremento proporcionaría trabajo que aliviaría en parte la crisis que padice la clase obrera en dicha época, debía velar por dichos intereses y apoyar en un todo las iniciativas de estos Cultivadores, y en consecuencia proponer a la Corporación la internara del Excmo Sr Ministro de Agricultura, se dá un cumplimento al decreto de 22 de Marzo de 1932, el cual en su artículo 9º concede en este pueblo una Factoría de desmotación, habiéndose solicitado previamente su instalación por el Sindicato de esta localidad y sin que hasta la fecha haya tenido realización; así como resolver también de dicho Ministerio se den las ordenes oportunas de autorización a este Ayuntamiento para que pueda admitir inscripciones, con el fin de que la semilla necesaria para la siembra pueda llegar en tiempo oportuno; así como dirigir telegramas al Ilustre Sr Director General del ramo, a los señores Diputados de la provincia, Instituto Fomento cultivo algodón que radica en Sevilla, y últimamente al Subagente para esta provincia don Juan Gordillo Saavedra con domicilio en los Santos de Maimona. El Ayuntamiento identificado en un todo con lo expuesto por la Presidencia, así lo acuerda por unanimidad.

Crisis .- También por el Señor Alcalde se manifestó a los señores reunidos, que adquiriéndose cada vez más el problema del paro obrero (obrero) en esta localidad, y no habiéndose conseguido hasta la fecha resolverlo, debía el Ayuntamiento buscar una solución al mismo. La Corporación en su vista y considerando que todas las gestiones realizadas hasta la fecha han

procurado, que este Ayuntamiento tiene agotados toda clase de recursos a este fin, y la situación económica de los Proprietarios e Industriales de la localidad no les permite tampoco resolver el problema del hambre que amonera a los trabajadores, unánimemente el Excmo. ayuntamiento acordó situación tan angustiosa y en su vista acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde requiera a la Asociación Patronal, Mercantil y obrera de esta población, para que nombre una Comisión que en unión del del mismo, marche a la Capital el día 7 de los corrientes y hora de las nueve con el fin de recabar de las Autoridades superiores, que estas gestionen de los Poderes públicos el envío de auxilios que puedan resolver el conflicto.

Anticipo reintegrable. = Fue dada lectura de un escrito que dirige a la Corporación el Portero de este Ayuntamiento Juan Dño Reino, en solicitud de que le sea concedido un anticipo del importe de una mensualidad, en armonía con lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 16 de Diciembre de 1929, comprometiéndose a reintegrarlo en diez mensualidades como determina el Art 3º de mencionado Decreto. La Corporación considerando justa la petición del reclamante y teniendo en cuenta la situación económica del mismo, motivada por su numerosa familia, acordó por unanimidad concederle el anticipo reclamado, reintegrando su importe a la Caja municipal en el periodo de tiempo señalado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Manuel Quintanilla

Los señores concurrentes

Juan Dño Reino

Juan Bortella

Sesión Ordinaria del día 6 de Marzo de 1934, celebrada el 8

- Señores concurrentes
Don Francisco Menacho Sordun
" Santos Pira Barruto
" Manuel Blanco Salván
" Juan Verdano Carrasco
" Lorenzo Guerrero Anduino

En la villa de Alcañal a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de actos los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintana Gil, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día seis de los

corrientes, la cual no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor presidente fue declarada abierta, previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. =

Beneficencia. = Fue dada lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Ernesto Pira Amado, en solicitud de un socorro para trasladarse a Badajoz para ingresar en el Hospital provincial por encontrarse enfermo y carecer de toda clase de medios para ello. La Corporación teniendo en cuenta la pobreza del reclamante y la urgencia del caso, acuerda por unanimidad concederle un socorro de quince pesetas, que se serán abonadas con cargo al Capítulo de Imprevistos

Idem También fue dada cuenta de otro escrito, de la vecina Doña Perra Remohado, en solicitud de socorro de lactancia para poder criar a un hijo y carecer de leche y recursos para ello. La Corporación acuerda por unanimidad, quede en turno para cuando le correspondiera, por estar cubiertas todas las plazas consignadas en Presupuesto, y que por el Médico Titular obra Jacobo Muigraue Sala se impusiere, si las que disfrutaban de este beneficio, debe cesar alguna por encontrarse sus hijos en condiciones para ello. Fy habiendo otros asuntos de que tratar, se dió terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Quintana Gil
Francisco Menacho
Juan Verdano

Manuel Blasco Salván

Lorenzo Guerrero Andújar

Juan Bortello

Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de 1934, celebrada el 15

Señores concurrentes

Don Antonio Rivero Gil
 " Francisco Almadro Saizán
 " Santos Pizar Baranto
 " Juan Verdugo Carrasco
 " Lorenzo Guerrero Andújar
 " Manuel Blasco Salván

En la Villa de Alcaudubertal a quince de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las once, se reunieron en estas Casas Concejales y en el Salón de Actos los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Saizán Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día trece de los corrientes, la cual no pudo tener lugar por falta de número de

Señores concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta, previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras públicas. Por la Presidencia se expuso a los Señores reunidos, que encontrándose en mal estado los carrretones que posee este Ayuntamiento para el servicio de transporte de piedras con destino a obras municipales convenía repararlos, con el fin de que no quedaran inutilizados para dichos menesteres, así como la conveniencia de adquirir tres pranchales a este fin por ser de gran utilidad. Sea Corporación en su virtud, acordada por unanimidad, se reparen dichos carrretones, y la adquisición de los tres pranchales, abonándose este gasto con cargo al capít. 6.º Art. 2.º del Presupuesto vigente.

Benevolencia También fue dada cuenta por la Presidencia del informe del médico titular don Facido Sanguinetti Jola, referente al estado en que se

encuentran los niños lactantes, siendo este favorable á que continúen disfrutando la concecion en razón á encontrarse muy abocados, la Corporación en su vista, así lo acuerda

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que fué el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Quintanilla

Manuel Olmos Lorenzo Guerrero
Juan Verdoso

Juan Bretelle

Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo de 1934, celebrada el 22

<u>Señores concurrentes</u>	
Don Ricardo Padua Sainza	En la Villa de Alcañices á veinte y dos de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en estas Casas Comunitarias y en el Salón de Actos, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Quintanilla Gil. Por este Señor fué declarada abierta previa lectura del acta anterior que fué aprobada.
" Lorenzo Guerrero Andino	
" Juan Verdoso Carrasco	
" Manuel Olmos Galvan	
" Antonio Vivas Gil	

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes á asuntos municipales.

Por el 1º Teniente de Alcalde don Antonio Vivas Gil, fué pedida la palabra, y concedida esta por la presidencia expuso: Que habiendo estado hoy en funciones de Alcalde por delegación (del) del propietario, habia recibido la visita de don Zurguiers y Bertrán del Instituto de Reforma Agraria los cuales venian poner

recabar todos los datos precisos y necesarios relacionados con la interrupción de Cultivos en la finca de los Arroz, solicitado por la Sociedad de Agricultores Colectivos de esta Villa, datos que no habia podido facilitar por desconocerlos, y en su vista habia convenido con dichos funcionarios que el Sr. Alcalde marchara a Badajoz el día veintidós, a fin de suministrar cuantos antecedentes fueran precisos. La Corporación enterada, acorda por unanimidad que dicho Sr. Alcalde se traslade a la capital a indicados fin.

Empleados. = Fue dada cuenta de una petición del Secretario de este Ayuntamiento don Matías Mendo Velasco, en la que solicita le sean reconocidos los años de servicios prestados al mismo como Auxiliar de esta Corporación, y visto los datos precisos para ello, resulta que dicho Sr. fue nombrado para dicho cargo en sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio del año de 1895, el cual desempeñó sin interrupción hasta el siete de Mayo de mil novecientos uno, en que fue nombrado Secretario Interino, siendo por tanto cinco años, nueve meses y veintitres días sus servicios. La Corporación acorda por unanimidad reconocer a dicho funcionario el tiempo expresado.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico. =

Manuel Quintero
Manuel Alonso
Juan Rodríguez
Lorenzo Guerrero

Juan Botello

Señor Orduña del 27 de Marzo de 1934, celebrada el 29
en la Villa de Almodovar a veintinueve
de Marzo de mil novecientos treinta y
cuatro; siendo las veinte horas se reunieron en la

cada Comisionol y en el salon de actos los señores conce-
dables expusieron al margen, bajo la prudencia del señor
Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a dia veintiocho del
actual, la cual no pudo tener efecto por falta de
numeros de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta
la Sesion previa lectura del Acta anterior
que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

La Corporacion acordó autorizar al Señor Al-
calde para que vaya a la Ciudad de Oliven-
za y peticion Area de D. Maria la Cruz
del canto de los Arcos denominados

del cual es participe y representante de los señores
para que sea cubierto de este terreno para
identificacion de Cultivos, si es necesario el for-
to fue origin con cargo a la Comision de capi-
tulos 2º artº 7º del Puntito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada esta sesion fue venida los señores
asistentes, de que yo el secretario autentico

Manuel Quintanilla

Señor Quintanilla

Juan Hernandez

Juan Hernandez

Santos

Manuel Atarso

Manuel Atarso

Señor ordenanza del 3 de Abril de 1934 celebrada el 5

Por la Villa de Almuñécar a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas de la noche, en la Casa Comunal y en el salón de actas de los señores Concejales, Eduardo Peres, Guerrero Botas, y Nicolás Carrasco, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Melitius se promuevan la sesión ordinaria correspondiente al día tres de octubre, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Se acordó a propuesta de la Presidencia que terminada el anterior arriendo de terrenos denominados "Descaño" deba verificarse un nuevo arriendo de esos terrenos para verificar en carbidos y cuatro hectáreas, debiendo terminarse el mismo el 29 de Septiembre de 1938, señalándose por esta Corporación como tipo para la subasta, que de verificación por plaza cerrada el de treinta cincuenta puntos por cada su año; acordándose al propio tiempo sufragar a la Comuna de Monte de la resolución del Plazo de condiciones por su parte de regir el remate el cual será admitido a la aprobación de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia acordó la Corporación por unanimidad sacar a subasta el arriendo de la amplia habitación que resulta en la planta baja del número construido por este Municipio en la Plaza de la República para formar la Banda Municipal, pudiendo dedicarse por el

Propios

Edificios

Señalando el expediente local a vista de referencias de canes o pescados por plazos de dos años y tipo en cada uno de los documentos peticionarios, debiendo verificarse la subasta por pliego cerrado, bajo el pliego de condiciones que redacta el Comisionado de Policia Urbana el cual una vez conferido, luego sera sometido a la aprobacion del Ayuntamiento

Despues Se acordó pasar a su favor el medio Titulo de D. por temporaneo la propiedad de las fincas que ha en el vecino Luciano Tejeda Sebastian.

Bandos Municipales se acordó tambien que los Señores Concejales Blanes, Guzmán y el Señor Alcalde redacten según suunto por fin de de seguir la Municipalidad por el que despues de conferido se tome. Talis a la aprobacion de la Corporacion

Señores Y por ultimo se acordó variar la hora de las sesiones ordinarias a las veintey tres minutos en virtud de que enoches mas tarde, haciendo saber esta variacion por edicto en la Tabla de Anuncios.

Y no habiendo otros asuntos se finitieron a diez por terminada esta sesion que finitieron la hora con el punto de fin y el Secretario certifica

Manuel Alvarado Lorenzo (Ponente)

Juan Verdugo

Juan Hernandez

Manuel Obispo

Antonio Perez

Natividad

Session Ordinaria del dia 10 de Abril de 1934, celebrada el 12

Session concurrente

Don Ricardo Padua Andueza

" Santos Pizarro Barnito

" Juan Vudario Carrasco

" Manuel Marcos Salazar

" Leonuro Suarez Andueza

En la Villa de Almirante el doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte y media, se reunieron en una casa construida y en el Salon de Actos, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, los cuales constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Luisino Sal, al objeto

de celebrar la session ordinaria correspondiente al día diez del actual, la cual no pudo tener lugar por falta de número de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente fué declarada abierta, primera lectura del Hecb autem que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales

Propios.

Fuó dada lectura del pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Montes de este Municipio, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en session ordinaria del tres de los corrientes, celebrada el cinco, para sacar a subasta el Arriendo del terreno denominado el "Descanso" de la cabaña Real de estos Propios, el cual consta de siete condiciones. La Corporación considerando bien confeccionado dicho pliego y previstos todos los casos encomendados a dicho Comisión por el acuerdo referido, acuerda por unanimidad votar su aprobación y autorizar para la celebracion de la subasta el día veinte y cuatro de los corrientes y hora de las diez, la cual se verificará bajo la presidencia del Sr. Alcalde, acompañado del Concejale Sr. Leonuro Suarez Andueza

Edificios.

Tambien fué dada lectura del pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Policía Urbana de este Municipio, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en session ordinaria del día tres de los corrientes, celebrada el cinco, para sacar a subasta el arriendo de la habitación que resulta en la planta baja del edificio construido en la Plaza de la República por un periodo de dos años, el cual consta de cinco condiciones. La Corporación autorizada y considerando que dicha Comisión se ha tenido en cuenta para su confeccion todos los casos encomendados a la misma por el acuerdo referido, acuerda

da por unanimidad por tanto se apudación y señalar para la celebración de la Subasta el día veinte y cuatro de los corrientes y hora de las doce, la cual se verificará bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, acompañado del concejal don Lorenzo Guerrero Andueza.

Aniversario de la República. Por la Presidencia se expuso a los señores concejales que habiéndose decretado por el Gobierno de la República celebrar grandes fiestas con motivo del tercer aniversario de la misma, horganizándose estas costumbres y muy especialmente en las escuelas nacionales, estendolas o ser posibles de aparatos de Radio para que los niños puedan oír al Excmo. Sr. Presidente de la República que ha de dirigirles la palabra en el día veinte del actual a las once horas; por lo tanto al Ayuntamiento se solicitase del Circulo Nuevo Casino de Almirante dicho aparato por ser el unico que existe en la localidad. La Corporación entera, acunada por unanimidad que por la Alcaldia se dirija atento oficio al Presidente de expreso Circulo, y que la Banda Municipal concuerne al acto, y por la tarde de concierto en la Plaza pública.

Interrupción de cultivos. Tambien por la Presidencia se expuso a la consideración de los señores concejales, que apesar del tiempo transcurrido no se habían recibido noticias de ninguna clase referentes a la interrupción de cultivos de la finca de los Arcos, siendo conveniente insistir sobre este particular en razón a la gran necesidad de estos Agricultores. La Corporación en su vista, acunada por unanimidad que el Sr. Alcalde se traslade a Badajoz y questione personalmente del Sr. Intendente provincial la pronta resolución de este asunto, abonandose los gastos con carga al Capit. 2.º Artículo 2.º del presupuesto vigente.

Banda Municipal. Fue dada lectura del Reglamento confeccionado por la Comisión encargada, por el que ha de regir la Banda municipal de este Ayuntamiento, el cual consta de 65 Articulos, siendo aprobado por unanimidad.

Telefonos. Fue dada lectura de una carta del Director de la Compañia Telefonica en Sevilla, en la que manifiesta que para dotar a este pueblo con como a los señores de susguil Torres y Nogales del servicio de

Relojeros, suma que ser por cuenta de estos. Igualmente se han gastado de la línea interurbana que alcanzaría la suma de 41,700 pesetas. La Corporación entera, y teniendo en cuenta la situación económica de este Municipio, acuerda por unanimidad desistir de la pretensión de establecer este servicio en razón a ser tan elevado su coste y ratificar a la compañía que únicamente puede facilitar gratuitamente la línea que ya tiene operada.

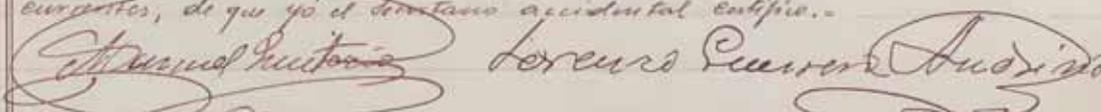
Eructas

Por el Concejal y Secretario del Consejo local de primera enseñanza don Alvarado, se expuso, que habiéndole girado una visita a las escuelas públicas de este Municipio, había encontrado algunas puntas que no funcionaban las f. stradinas, proponiendo se procediera a su arreglo por ser de gran necesidad. La Corporación entera, acuerda por unanimidad se proceda a su arreglo, abonándose su gasto con cargo al

Beneficencia.

Fue dada lectura de un escrito de la vecina villa y poble de voluntad Brigida Martínez Padua, en solicitud de un socorro con que poder atender a las necesidades de sus numerosos hijos menores, en razón a carecer de toda clase de recursos. La Corporación teniendo en cuenta la pobreza de la reclamante y la situación tan angustiosa de sus hijos acuerda acordarle un socorro de quince pesetas, con el voto en contra del Sr. Plana, que lo será abonado con cargo al capítulo de Beneficencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada el acto, levantándose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario accidental entiendo.



 Santos Pérez Juan Verdugo

Manuel Plana

Juan Bostillo

Se-

Sesión Ordinaria del día 17 de Abril de 1934 celebrada el 19

<u>Señores concurrentes</u>	
Don Santos Pérez Barrieto	En la Villa de Herrerías a diez y nueve de Abril
" Juan Verdasco Carrasco	de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de
" Manuel Blanco González	veinte y media, se reunieron en estas Casas Concejales
" Lorenzo Guerrero Andriano	y en el Salón de Actos los Señores Concejales cuyos nom-
	bros se expresan al margen, bajo la presidencia del
	Señor Alcalde don Manuel Quintanilla Gil, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y siete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta, previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Fiestas de la República. - El Señor Alcalde manifestó a los reunidos que debía gratificar con alguna cantidad a los Señores don Manuel Trujillo Pérez y don Juan Valero Borriga, los cuales habían sido los encargados de instalar la gramola ó aparato de radio en el Salón Barria, que galantemente había facilitado el Ayuntamiento, la Sociedad "Nuevo Camino" de esta localidad, para la fiesta cultural que con motivo del tercer aniversario de la República había organizado este Ayuntamiento y cuya celebración tuvo lugar el día catorce de los corrientes. La Corporación enterada y considerando justa la manifestación de la Presidencia, acuerda por unanimidad con gratificados dichos señores con la cantidad de cinco pesetas a cada uno, abonándose este gasto con cargo al capítulo de imprenta del Presupuesto.

Beneficencia. - Fue dada lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Ceutorio Luciano Gómez, en solicitud de un socorro con que poder atender a las prementorias necesidades de su numerosa familia, por encontrarse enfermo desde hace más de un mes y carecer de toda clase de recursos. Sea la Corporación teniendo en cuenta las circunstancias tan tristes del reclamante y la enfermedad que padece, la cual le impide de ganar un jornal, acuerda por

Policia Urbana.

unanimidad concederle un socorro de quince pentas, que le serán abonadas con cargo al capítulo de Impendio del presupuesto corriente. También se dio lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Mauro Hefonso Wüner, solicitando del mismo, sea la manera de corregir o evitar los perjuicios que sufre su casa al recibir las aguas que la inundan y que proceden de las viviendas inmediatas. La Corporación ordenada y considerada junta la Reclamación de este interesado, acuerda que por la Comisión del ramo se gire una visita de inspección, la cual irá acompañada del Perito don Francisco del Torre, y una vez ocurrida esta, avore al Ayuntamiento con vista del resultado de la misma, abonándose los gastos o jornal del Perito con cargo al capítulo de Impendio del Presupuesto.

Cometas.

En la presidencia e expuso a los señores concejales que estando señalado el día tres de Mayo próximo para el juicio de revisiones ante la Junta de Clarificación y Revisión, se estaba en el caso de nombrar el comisionado que había de acompañar a los mosos a dicho acto, La Corporación en su junta, acuerda nombrar al Señor Alcalde o dicho fin, siendo abonados los gastos con cargo al capítulo 1º Artículo 11º del Presupuesto corriente.

En no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

J. Quintero

Manuel...

Señor Ordinario del 24 de Abril de 1934, celebrada el 25
en la Villa de Alamedra a veinticinco
de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veinte horas y treinta minutos de reunión en la
Casa Consistorial y en el salón de estos señores Concejales
los señores Verdugo Carrasco y Guerrero, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintana
Piel para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día veinticuatro del actual, la cual no pudo ser
suficiente por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Informe de reclamación contra el precepto ordinario

Dada cuenta al Ayuntamiento de una copia del recurso presentado ante el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda dentro de plazo legal por Arcadio Gómez León y otros vecinos de esta Villa contra el precepto ordinario confeccionado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, interponiendo de la correspondiente autoridad económica de miéntras la aprobación del referido precepto y debiendo a este Municipio para su saneamiento por haberse constituido en el reclamado infracción, el cual recurso se cursa a este Ayuntamiento por el Sr. Delegado de Hacienda para que se informe por este Ayuntamiento.

Los recurrentes expresaron la reclamación haciendo constar lo inoportuno que resulta la car-

por que sobre las contribuyentes se cobra el 1%
 por los gastos de este Ayuntamiento en 109.597.
 08 puntos. Sobre todo si se tiene en cuenta la pro-
 piedad que no llega a 2000 Almas, aumento de la
 cuantía tributaria el hecho de que en los in-
 grupos ordinarios aparece un déficit de 48.515'12
 punt. que se culpa en el Presupuesto General.

Presupuesto de este término el Ayuntamiento hace
 constar: En el presupuesto reclamado alcanza a la
 cifra de 109.597'08 puntos, por ser todos sus conser-
 vaciones de gastos completamente necesarios para aten-
 der a las obligaciones que el Municipio tiene que
 atender, sin que ninguna de las consignaciones
 resulten exceder ni caprichosas.

Señalan los que reclaman que es precepto del Estatuto
 y del Reglamento de Hacienda municipal el que
 no podrá acudirse al repartimiento sin que las
 acciones del n.º 2 del artículo 535 haya alcanzado
 los límites máximos consentidos por las leyes y
 el arbitrio sobre sujeción sin traspasar el límite
 autorizado en el párrafo 9.º del art. 11 de la Ley de
 12 de junio de 1951, párrafo último del artículo 535,
 y así mismo lo es que no puede establecerse la su-
 jección municipal sin que proceda la sanción
 de las contribuciones especiales y de los derechos de
 tasa de los límites máximos (art. 534)

Consultando la Corporación a este particular dice:
 En este Municipio tiene aprobado carta municipal
 por R. O. de 7 de Mayo de 1926, estando autorizada
 por ella para utilizar para la dotación de los
 presupuestos de este Ayuntamiento todas las normas
 que autorizan los artículos 299, 308, 316 a 330, y
 339 al 345 del Estatuto municipal fecha 24 de Mar-
 zo de 1976 y los que pueden autorizar en el que

Esta Ley, sin orden de prelación entre ellos ni
límite máximo ni mínimo de imposición.
Toda la deudas exoneradas son iguales que au-
toriza el Estatuto o que autorice cualquier otra ley,
subordinándose a la base y regla de imposición,
a los tipos de gravamen y a las demás normas es-
tablecidas en el Estatuto o que se establezca en futuras le-
yes, excepto a lo relativo a las medidas de exco-
ción, siendo protetivo en el Ayuntamiento determinar
al formar cada presupuesto cual de las exco-
ciones convenientemente establecer por no bastar para cu-
brir los gastos que se presupongan los recursos que
alcanzaren, no siendo el Ayuntamiento que sus
bordenarse a orden alguno de prelación entre
estas exco-
ciones, ni compensar con rebaja de mas
los aumentos que otros lleven para determinarse con
tributos, y sin que tenga obligación de imponer
en mas gravámenes que sean equivalentes ^{a los de esta ni} en de-
terminados límites mas exco-
ciones antes de es-
tablecer o imponer otras distintas; quedando de
nuestro fin el Ayuntamiento puede ir a Re-
partimiento de Utilidades sin que las cesiones
de que se de art. 535 haya alcanzado los límites
máximos consentidos por las leyes y sin estable-
cer el arbitrio sobre (utilidades) legitimato.

También expresan los Reclamantes que figu-
ran inadmisibles en el Presupuesto de gastos la cifra
de 2500 ptes para sufragio del Alcalde, la
de 2400 para sueldo de un Profesor de la Banda de
Música, la de 670 para sufragio, la de 50 para
el Gobierno de Reparto, la de 1000 para gastos de con-
servación de Edificios y sobre todo la de 170 2' 16 pt.
para atenuar obligación de carácter somonío
Respecto de este último último de reclamación

Campaña el Ayuntamiento: Fue la cifra pre-
 sumptiva para punto de repuntación del Alcalde
 el aumento de 1500 ptes. como el Campaña en el Acto
 de discusión y aprobación del Presupuesto: Fue el sueldo
 del Profesor de la Banda que ascendió por la Comu-
 nidad de Hacienda en 2400 ptes. y aprobado por el Pleno
 al discutirse el Presupuesto: En las 670 ptes. con-
 signadas para instrumental, obedeció al compromiso ad-
 quido por este Ayuntamiento con la Casa Unión
 Municipal Española, para pago de instrumental
 ya adquirido, cantidad necesaria para el abono
 de la expendeda Casa, según consta también en el Ac-
 to de aprobación del Presupuesto por esta Corpora-
 ción: Las 50 ptes. consignadas para el Tribunal
 de Reparto, lo fue por desconocerse no tener ya
 necesidad su consignación: Las 1000 ptes. en el
 presupuesto para conservación de edificios, son ne-
 cesarios, más de los suficientes para atender
 al punto que representa la conservación de los Edi-
 ficios en esta villa a pie, que son Casa Comunal
 Escuela Municipal, Casa Cuartel de la Guardia
 Civil y Carcel: Las \$202'16 ptes. para atencio-
 nes de carácter sanitario, no están citadas como ex-
 poner los reclamantes en otras partidas del Presupue-
 to, pues la única consignación que pudiera tener
 aplicación a sueldo de higiene es la consignación
 en el capít. 7º art. 1º de 500 ptes., pero esta es in-
 suficiente para atender al punto que puede originar
 la reparación y conservación de fuentes y cañerías. 2º
 festivamente el Ayuntamiento al comprar en el capít.
 8º art. 3º la expendeda cantidad no tubo en cuenta el
 descuento de comisiones en la legislación electorales del
 Municipio de la Gobernación de 17 de Junio de 1931, que de-
 clara en vigor el art. 200 del Estatuto, y como en

los autuoris prumpntes conquis el 5 por 100 de su
Supremo de Trepus, cautidant que el Ayuntamiento
ha decidido al encamamiento de un arroyo de mu-
nicipal "Arroyo" que dice por el Censo de esta
poblacion, Comiduanston meucani la expresada
conignacion, aunque se le vani el epigrafe,
para terminas con el encamamiento de expresado
arroyo por bien de la salud publica

Con lo conignado considero esta Corpora-
cion tenr informada la Seclanacion que contra
el Prumpnto orduinario de este Ayuntamiento
hace el vecino Oresalis Romel San y otros;
Acordandose libritar de Epurde la delegado
de Hacienda, fin con la modificacion que
considero necesario, se veria preter apro-
bacion de Prumpnto defuido, pues en otro
caso se interrumpira la vida administrativa
de este Municipio con perjuicio de minus

Liquidacion
del Prumpnto de 1933

que da la cuenta de la liquidacion general
y cierre definitivo del Prumpnto de unificacion de
treinta y tres de la cual resulta los ingresos obtenidos
por cuenta de minus ascienden a cuatro mil tres-
cientas noventa y una pesetas cuarenta y cuatro
centimos, y que los pagos verificados suman no-
venta y nueve mil ochocientas diez y seis pesetas seten-
ta y cuatro centimos, cuyo diferencia de tres mil
seiscientos setenta y cuatro pesetas setenta centimos,
es conforme con el resultado de existencia en caja
en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos
treinta y tres, segun acta de argues levantada
en dicha fecha, detallandose ademas en dicha
liquidacion que al cerrarse definitivamente di-
chos ejercicios y prumpntos importan los creditos
pendientes de cobro, veintidós mil trescientos cu-

cuenta y tres puestas un centimo, y los pendientes de pago veintidós mil seiscientos setenta y tres puestas setenta y dos centimos, justificados con los relevos de deudores y acreedores que corren unidos a la liquidacion y con los libros de contabilidad que conforme a las disposiciones vijentes

Estimada por el Ayuntamiento y comprobada la liquidacion con los libros de contabilidad y enmendada en un todo conforme con los asientos de libros, por unanimidad y sin discusion acordó: Que los creditos pendientes de cobro y pago, asi como la existencia se incorpore al Presupuesto actual de mil novecientos treinta y cuatro, haciendo los oportunas asientos en los libros de contabilidad del presente año y Presupuesto, disponiendo por un ejemplar de la liquidacion juntamente con las reclamaciones, relaciones de creditos pendientes de cobro y de pago se remitan al Pleno del Cabildo de Huelva de la Provincia a efectos legales.

Cuerpo Guardia
Civil

Que dada cuenta de una comunicacion del Comandante del Puerto de la Guardia civil de esta Villa dirigida a la Alcaldia por la que solicita cumplir oclusos de sus superiores se facilite por este Ayuntamiento dos pabellones para alojar dos Guardias que se aumentan en este punto.

Entendida la Corporacion de la peticion expresada, acordada por unanimidad ofrecer para la construccion de los dos pabellones necesarios para el alojamiento de dos Guardias, el solar de la propiedad de este Municipio, situado o en parte del Edificio Casa Cuartel por cuyo patio puede dar se la comunicacion a los nuevos pabellones; y acordando esta Corporacion actualmente de recurso

con que poder atender a las obras que se precisan el aumento de edificios para el alojamiento de la Guardia Civil, abreviándose tambien se tramite el expediente necesario para obtener los precios en el plazo mas breve posible.

Telegrafos

Por el Sr. Alcalde se expuso que ojerar de las gestiones practicadas para ver de encontrar para poder trasladar la de Telegrafos casa que reuniera mejores condiciones y lugar más céntrico de esta población que la ofrecida por este Ayuntamiento a la Direccion General del Ramo, y no estando dispuesto el dueño de la fin se encuentra instalada actualmente la oficina separada por necitar el predio urbano por haber sido rescindido el contrato que tenia con este Municipio; la Corporacion acuerda con vista de lo manifestado por la presidencia volver a ofrecer a la Direccion General de Telegrafos para oficina y casa habitacion del funcionario la casa situada en Calle Castelar de esta población situada con el nº 14 de la pertenencia del vecino D. Ecodonio Romo Becerra que ya fue ofrecida por acuerdo de esta Municipalidad de 8 de Agosto del año anterior en vano a no encontrar se otra que reuniera mejores condiciones.

Ordenacion de Capto Cuenta de cuenta del fomento con motivo de un corte de arboles en la Selva del Medio de este Ayuntamiento invertiendo entre otros otros parados, cuyo costo ascendió a la suma de mil quinientos treinta y cinco cuartos (1535), la Corporacion acordó practicar la operacion y dador al deposit: de la suma espuesta formalizándose con el cargo de Capto 8º art. 1º del Presupuesto.

Falencia

Tambien aprobó el Ayuntamiento la cuenta presentada de un reparacion realizada en la tejada de

las sumas cuyo importe asciende a setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos, acordándose datar de esta manera al depositario, la cual se formalizara con cargo al capitulo once articulo primero del Presupuesto.

Ordenacion de Pagos

Fue tambien aprobada la cuenta del pago de una separacion verificada en la casa Cuartel de la Guardia Civil, importante sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos, acordándose datar de esta manera al depositario, la cual se formalizara con cargo al capitulo once articulo primero del Presupuesto.

Idem

Tambien se acordó datar al depositario de la suma de sesenta y cinco mil quinientos pesos importe del pago originado por una separacion verificada en el edificio casca y formalizara con cargo al capitulo once articulo primero del Presupuesto.

Idem

Tambien acordó la Corporacion aprobar cuenta de una separacion de caminos de Alcaudete para invertir otros parcelos cuyo importe asciende a la suma de quinientos sesenta y siete mil quinientos pesos, acordándose datar al depositario de esta manera la cual se formalizara con cargo al capitulo 8º artº 1º del Presupuesto.

Idem

Fue dada cuenta de la causada en la operacion de saneamiento verificada en la Dcha de Medio de San Juan para invertir otros parcelos, que asciende en parte a ochocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos, la cual fue aprobada por la Corporacion formalizandose con cargo al capitulo 8º artº 1º del Presupuesto.

Idem

Fue tambien aprobado por el Ayuntamiento el pago de sesenta y cinco mil quinientos pesos importe de jornales invertidos en saca piedra en las canchales de la Cumbre para invertir otros parcelos, acordándose datar al depositario de esta manera y formalizandose con cargo al capitulo 8º artº 1º del Presupuesto.

del Presupuesto
Ordenacion de Pagos. Se acordó por la Corporacion aprobar el punto de
cuenta sesenta y dos puntos originados en limpieza
verificadas en varias calles de la poblacion en vir-
tudes obreros parados, y datar al Depoiti: de la es-
presa suma que sera formalizada con cargo al
Capitulo 8º art: 1º del Presupuesto.

Idem . He aprobado así mismo el punto de veintinueve p en-
ta. cincuenta y cuatro puntos invertidos en una repara-
cion del camino de los, colocandolos obreros parados,
cantidad de la cual se datara al Depoitiario, la cual
se formalizara con cargo al capitulo 8º art: 1º del
Presupuesto.

Idem . Se acordó datar al Depoiti: de la suma de sesenta
y cinco puntos en pro de del hecho de un viaje a Ba-
dadajoz del Alcalde y Juicio en dos de Enero, a visitar
al Sr. D. Gobernador para solicitar trabajos para los trabajos
de este pueblo y solicitar el punto abono de un mes
de la suma de 40. treinta del año anterior, forma-
lizando la expensa suma con cargo al capitulo 2º
art: 2º del Presupuesto.

Idem . Se acordó datar al Depoiti: del hecho de un viaje del
Alcalde en 2º de febrero a Badajoz para solicitar
licencia para la crida de trabajos importantes, vein-
titete puntos y informacion con cargo al capitulo
2º art: 2º del Presupuesto.

Idem . Se acordó el Ayuntamiento datar al Depoiti-
tario de la suma de veintiseis puntos por el
hecho de un viaje del Alcalde a Badajoz en 13 de febrero
para visitar al Sr. D. Gobernador para solicitar
de esta Superior Autoridad la licencia para la
crida de trabajos en este pueblo.

Idem . Se acordó datar al Depoitiario de la suma de treinta y
nueve puntos, por el hecho originado por un viaje del Al-

y los Puntos a la Ciudad de Orense o de Orense en el fuero de Lustracion en 14 de febrero, y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 1º del Presupuesto.

relaciones de
Bojos

Se acuerda acordar el Ayuntamiento de Orense al Diputado del partido de Lustracion y dos puntos carneros con motivo de un viaje de Orense a Orense acompañado de un Consejo de la Capital en 16 de febrero para visitar al Subintendente Civil de los Puertos de Trabajo, Jefatura de Obras Publicas y Delegados de Hacienda en virtud de la resolución de la Junta de Trabajo, cuya formalizacion de un punto se verificara con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acuerda acordar al Diputado de la Junta de Orense y dos puntos carneros con motivo de un viaje de Orense a la Capital el día de 14 de febrero de Orense a Orense, en virtud de la resolución de la Junta, y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Idem

Se acuerda acordar al Ayuntamiento de la Junta de Orense y dos puntos carneros a Francisco Perez Orense por un servicio de automovil para llevar a Orense de esta Villa de Orense de los Puertos para la practica de una diligencia y en formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Idem

Se acuerda acordar al Ayuntamiento de la Junta de Orense y dos puntos carneros con motivo de un viaje de Orense a Orense para material electrico para instalacion de nuevas luces en la poblacion y en formalizacion con cargo al capitulo 4º artº 1º del Presupuesto.

Idem

Se acuerda acordar al Diputado del abono de Orense de Orense por importe de tres reales para partes de Orense publico y en formalizacion de un punto carneros con cargo al capitulo de Imprevistos.

Ordinacion de Pagos

Se acuerda por el Ayuntamiento el abono a D. Alonso Garcia Carrasco por importe de dos facturas de efectos de limpieza facilitados para los edificios del Municipio de la suma de noventa y cinco reales vellones y su formalizacion con cargo al capit. 11º art. 1º.

Folio

Se acuerda tambien dotar al depositario de la suma de cinco reales vellones satisfechos a D. Alonso Garcia Carrasco por el importe de un cerrajo y una cerradura con cerradura a edificacion del Municipio y su formalizacion con cargo al capit. 11º art. 1º.

Folio

Se acordó dotar al depositario de lo satisfecho a Jori Lopez Gama por sus dias de jornal empleados en guardar la albitana importante veinticuatro reales, y su formalizacion con cargo al capit. de Impresos.

Folio

Se acuerda dotar al depositario de la suma de cinco reales vellones satisfechos por el importe de un poco de cera adquirida con ducado a la suscripcion de la misiva y su formalizacion con cargo al capitulo de Impresos.

Folio

Se acuerda dotar al depositario de la cantidad de noventa y cinco reales satisfechos a Jori Fernandez Puelles por una compra de la selja de la villa y su formalizacion con cargo al capitulo de Impresos.

Folio

Se acuerda dotar al depositario del abono a Antonio Fernandez por la construccion de tres esparipulas y arreglo de tres carrutillas con ducado a obras del Ayuntamiento, importante cincuenta y tres reales vellones.

Folio

Se dota al depositario del abono a Juan Blanes de quince reales por confesion de una cartora para guardar el material de la almenia y su formalizacion con cargo al capitulo de Impresos.

Folio

Se acuerda dotar al depositario del abono a la Solia Ferial de almenia por material para la obra de este Ayuntamiento cuatro reales, noventa y cinco y su formalizacion con cargo al capitulo de Impresos.

Ordinacion de Pagos.

Se acuerda dadas al depositario de la cantidad de trescientas suenta fuertes satisfechas a Fabian Andruis Vega enpleado en el Dasso de Trobesis en el primer trimestre de este presente año y en formalizacion con cargo al capitulo 9º artº 1º del Presupuesto.

Folium

Se acuerda dadas al depositario de la cantidad de cincuenta y seis fuertes setenta y cinco centimos satisfechas por sueldo por la calefaccion de la oficina de el Ayuntamiento en el 1º trimestre y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 1º del Presupuesto.

Folium

Se acuerda dadas al depositario del parte de diez y ocho fuertes por sueldo verificado en las Pelon y fuerte de la poblacion en el primer trimestre y en formalizacion con cargo al capitulo 7º artº 1º del Presupuesto.

Folium

Se acuerda dadas al depositario del parte de treinta y seis fuertes por su viaje de los policia a Olivenza para concluir para en la Carcel de expensas ciudadanas y en formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 1º del Presupuesto.

Folium

Se acuerda dadas al depositario de la suma de veinte fuertes satisfechos de basaper facilitacion en un carpentero y un sueldo civil trasladado y en formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 1º del Presupuesto.

Folium

Se acuerda dadas al depositario de la cantidad de doscientas noventa y cuatro fuertes ochenta y cinco centimos satisfechos a la Metanurgica Estremena por pago de una bomba para su instalacion en la Villa de S. Manuel suelta de sitio de los Pariles para surtir de agua a los vecinos por haberse estropeado la instalacion y en formalizacion con cargo al capitulo 7º artº 1º.

Folium

Se dadas al depositario de la cantidad de treinta y cinco fuertes importe de un correo de Puente de la

- causa Cuarenta de la Guardia Civil y Carcel y
 su formalizacion con cargo al capitulo 11º artº 1º
 ordenacion del cap.
- Se acuerda datar al depositario de la cantidad de
 cinco puntos quince centimos impoñite de su fecho
 anticarabunero para el venio sobre Francisco Perez
 Huidado y su formalizacion con cargo a Impuñto.
- Se acuerda datar al depositario de la suma de treinta
 y una puntos cincuenta centimos abonada a Antonio
 Fajole Torvicio por accidente de trabajo en obra de este
 capitulo durante 12 dias y su formalizacion con car-
 go al capitulo 9º artº 4º del Presupuesto.
- Se acuerda tambien se acuerda datar al depositario de la suma
 de cincuenta y siete puntos setenta y cinco centimos fo-
 tografias a Antonio Polin Ramos por 22 dias de acci-
 dente sufrido en obra de este capitulo y su formalizacion
 con cargo al capitulo 9º artº 4º del Presupuesto.
- Se acuerda datar al depositario de la cantidad de ochenta
 y una puntos setenta y cinco centimos por gastos de
 Comedor establecido en el Hospital en el mes de Mayo y
 su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.
- Se acuerda datar al depositario de la cantidad de sesenta
 y dos puntos satisfechos por doctores a pre-
 sos y detenidos en el 1º trimestre y su formalizacion
 con cargo al capitulo 1º artº 11º del Presupuesto.
- Se acuerda datar al depositario de los sueros facilita-
 dos a profetas traumatis en el primer trimestre del presente
 año y su formalizacion de ochenta y una puntos
 setenta y cinco centimos con cargo al capitulo
 8º artº 4º del Presupuesto.
- Se acuerda tambien datar al depositario de la suma de
 quince puntos satisfechos por retiros de matricias
 honorarios de Industrial y su formalizacion con car-
 go al capitulo de Imprevistos.
- Se acuerda datar al depositario de la suma de

veintidós puntos: treinta y cinco centimos
compuesta de veinte y dos centimos de décimo, treinta y cinco
centimos y treinta y cinco centimos en formalización con
carga al capital de Impuesto.

Ordenación de Cargos.

También se acordó dadas al depositario de la ten-
tura de diez puntos treinta y cinco centimos compuesta
de parte de correo y telegrafos de España en la
Capital y en formalización con cargo al Impuesto.

John

Se acordó dadas al depositario de la cantidad de
treinta y cinco puntos treinta y cinco centimos a don
Pascual Páez por continuación de su bono para la
Escuela de niños número 1, y en formalización con
carga al capital de Impuesto.

John

Se acordó dadas al depositario de la suma de treinta
puntos cincuenta centimos por el importe de su repa-
ración verificada en el Páramo y en
formalización con cargo al capital 7^o art. 1^o

John

Se acordó dadas al depositario de los cuarenta y cuatro puntos
y cuatro centimos a los Talleres Populares de
la Repoblación de Saén por mediación de
quinto y en formalización con cargo al capital
primis abieno que de Impuesto.

Los trabajos otros asuntos de que tratar se
dio por terminada esta sesión actualizándose la pre-
sente acta en conformidad los señores concuerdan en
que yo el secretario certifico:

Manuel Quintana

Ricardo Pacheco

Lorenzo Guerrero

Matias Nuñez

Señor ordenanza de 12 de Mayo de 1934, celebrada el 3.

En la villa de Alameda a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los ocelos y treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco se reunió en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores concejales, Nevás, Peru, Guerrero, Pacheco y Blanco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día primero de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales.

Declarada abierta la sesión por la presidencia y lida el acta de la sesión anterior que aprobada.

Se leyan las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales.

Subasta

Habiendo sido declarada abierta la subasta celebrada el día veintidós de Abril último para arrendar la fronte baja del terreno construido por el Ayuntamiento en la Plaza de la República, la Corporación acordó por unanimidad el se celebre la subasta el día diez de los corrientes a las once horas para el arriendo del local expresado, señalando como tipo la suma de cuarenta y cinco mil pesos, bajo igual sistema que la anterior.

Subasta

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta del terreno denominado "Ducano" en la pertenencia de este Municipio al licitador Francisco Guerrero Peru en la suma ofrecida de quinientos cincuenta pesos por cada un año de los que comprende el arriendo, por no haberse presentado contra la adjudicación porvenir, declaración en el periodo de glaciación, acordando también se fuesen a efectos de sustracción para fin forestal fijados conforme al plan de Con-

Electricidad.

decision para despedir de su Compraventa.

Fue dada cuenta de una comunicacion de Ingeniero jefe Provincial de Industria de Salamanca su para el Ayuntamiento de informe respecto de las tarifas para el suministro de energia electrica solicitadas por Don Juan del Poro de esta villa cumpliendo el Reglamento de Verificaciones electricas.

La Corporacion entrada de la peticion del Sr. Ingeniero Industrial, acorda por unanimidad informas en sentido favorable a la solicitud de D. Juan del Poro y vrbte. procediendo la modificacion que solicita de la tarifa para el suministro de energia electrica en esta localidad, teniendo en cuenta para ello las razones alegadas por el interesado, que se consideran justas, la cual tarifa modificada es la que de continuación se relaciona, Consigna.

Tarifa a precios para alumbrado

Lampara de 5 bujias	puetas ..	2'10	al mes	los impuestos
" de 10 "	" ..	3'12	" "	" "
" de 16 "	" ..	4'70	" "	" "
" de 25 "	" ..	6'46	" "	" "
" de 50 "	" ..	9'41	" "	" "

Contador el kilovatio por hora 1'50 mas el 8% de cuota y los impuestos

Acordandose asi mismo permitir entification de por ciento particular al Sr. Ingeniero Industrial de esta Provincia.

Remuneraci

Que dada cuenta de un escrito que el Concejal D. Sr. Luis del Poro vrbte. dirige al Ayuntamiento de Salamanca de continuar en el cargo de Concejal de este Municipio por motivos de enfermedad. La Corporacion entrada y toda vez que no acorda con la Correspondiente subficiacion facultativa la responsabilidad en que al momento para continuar desempeñando el cargo de

Concepto el Sr. Porro Uribe, acuerdo fundado por
 cuenta de resolver la causa presentada hasta tan
 to no la justifica ~~en~~ forma de documento
 haciéndole saber este acuerdo.

Ordenacion de Papeles de acuerdo datar al depositario de la cantidad de
 veinte y cinco puestas de renta y cinco quintos satisfechas a va-
 rias veces por muerte de animales de crianza, y en for-
 malizacion con cargo al capitulo 4.^o art. 6.^o del Presupuesto
 de data al depositario de la suma de veinte puestas satis-
 fechas a Juan Mendicor por colocacion de su crister
 en la casa cuartel de la Guardia civil, y en formaliza-
 cion con cargo al capitulo 11.^o art. 1.^o del Presupuesto.

Folio

Folio

de data al depositario de la cantidad de veinte puestas
 satisfechas a Alonso Moreno por limpieza de los tres
 pilares de la poblacion, y en formalizacion con
 cargo al capitulo 7.^o art. 1.^o del Presupuesto.

Folio

de data al depositario de la suma de tres puestas cuencas
de rentas satisfechas a Pedro Hellen por limpieza de
 cañeros y basura del arroyo, y en formalizacion
 con cargo al capitulo 7.^o art. 1.^o del Presupuesto.

Folio

de data al depositario de la cantidad de quince puestas
 importe de pique adquirido por el Ayuntamiento
 para la calificacion de las oficinas y en formaliza-
 cion con cargo al capitulo 2.^o art. 1.^o del Pre-
 supuesto.

Folio

de acuerdo datar al depositario de la suma de
 quince puestas satisfechas a Francisco Garcia por die-
 ce perreros para la academia de los mineros y en forma-
 lizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

de acuerdo datar al depositario de la suma de ocho puen-
 tas satisfechas a Valeriano Repollo por cuatro cañas
 de alfileras el día 21 de abril para guardias de asalto
 por presentacion en esta villa, y en formalizacion
 con cargo al capitulo de Imprevistos.

Admancion de Pop

Se acumula datos al Depositario de la suma de cuarenta puntos satisfechos a Jose' Jimenez Jimenez por alquiler de un auto para conducir un detenido a Olivenza por la Guardia Civil y su formalizacion con cargo al capitulo 2º art. 1º del Presupuesto

Folio

Se acumula datos al depositario de la cantidad de ocho puntos satisfechos a Jose' Lopez y Adolfo Ambrosio por trasladar los banners de la Escuela publica al taller donde tuvo lugar la fiesta de la Republica el dia 14 de Abig ultimo, formalizandose uti facto con cargo al capitulo 13 art. 3º

Folio

Se acumula datos al Depositario de la cantidad de doscientos cincuenta y nueve pesetas impaidas en los platos, castaños y un frigo de muelles para el taso fon alto, con destino a la Banda Municipal, cantidad satisfecha a la Union Etica Social Espanola y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se acordó datar al Depositario de la cantidad de tres puntos cincuenta centimos satisfechos a pri Marín, Pion de Organante de Cuerpo Nacional de Ingenieros Agronomos y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevistos.

Folio

Se data al Depositario de la cantidad de veintinueve puntos noventa centimos satisfechos por compra de materiales y algunos pleros para las obras del Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al capitulo 6º art. 2º del Presupuesto.

Folio

Se acumula datos al Depositario de la cantidad de veintidos puntos satisfechos a Manuel Quij Gorrera por una reparacion verificada en la Carcel, con cargo al capitulo 11º art. 1º del Presupuesto.

Folio

Se acordó datar al Depositario de la cantidad de veintiseis puntos gastos de un viaje del Sr. Alcalde a

Balejo en 26 de marzo para acudir a sepulcros del Sr. Eugenio de reforma agraria y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Pre-supuesto.

Ordeñacion de Pijos

Se da la orden de suplantacion del pacto de un viaje del Alcalde de Olivenza en 3 de abril para peticionar el aumento de los arcos, importante del y otros puntos, pacto fue sero formalizado con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Felan

Se da la orden de suplantacion de la suma de siete puestas cincuenta centimos por socorros a pobres y detenerlos en el mes de abril y su formalizacion con cargo al capitulo 1º artº 11º del Presupuesto.

Felan

Se da la orden de suplantacion de la suma de veinticinco puestas por un viaje del Alcalde a Balejo el 13 de abril para ver si los Superiores de Reforma agraria para su unificacion de cultivos y su formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto.

Felan

Se da la orden de suplantacion de la suma de ^{veintaynove} ~~veintinueve~~ puestas satisfecidas por socorros facilitados a pobres, truenos en el mes de abril istimo y su formalizacion con cargo al capitulo 8º artº 4º del Presupuesto.

Arriando de Pijos y eludido S

Se da la lectura del escrito que dirige al Ayuntamiento el Sr. Manuel Sanchez Ferrer, arrendatario de arbolado de Pijos y medidas exponiendo: Fue ante la suposibilidad de poder hacer efectivo el primer trimestre del presente año, solicita se sirva disponer de su deposito constituido en la Caja Municipal a responder de su sesion y destinarlo al pago del expresado trimestre, proponiendo para fiador o responder de su contrato a su hijo Maria Sanchez Martin, la cual firma con el interese del mencionado escrito, presentando escrituras que acreditan que la sucesora la Maria Sanchez Martin es

duena de dos tercias partes de una casa en
calle Piarron de esta poblacion situada con el
numero 4 y sus fincas situadas en el sitio del Palomar
en este termino

La Corporacion entera de la reclamacion
de onerosidad de Puas y sus fincas, conouedora
de fin la garantia que ofrece de la fiadora cha-
ria Saucedo Martin, la considera bastante para
responder del compromiso de aquel para con este
Municipio, acorda por unanimidad, aplicar
el deposito de mil sus puntos veinticinco centi-
mos constituido por el Sr. Saucedo Lorenzo a' favor
del primer trimestre del presente ejercicio, y repartir el
Remate entre el Saucedo Lorenzo para Compa-
nera en el expediente de arriendos, acompañada
de la fiadora Maria Saucedo Martin para es-
tender la diligencia de ofiaturamiento que
procede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por
terminada esta sesion extendiendose la presente acta
que firmaron los señores Concejales, de cuyo el
Secretario certifica:

Manuel Quintanilla

A. Vivas

Lorenzo Guerrero Moreno
Ricardo Pacheco

Manuel Abame

Juan Verdugo

Lorenzo Guerrero

Juan Verdugo

Señor Ordinario del 8 de Mayo de 1934 celebrada el 10

En la villa de Almorox a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Comis. torial y en el salon de actos los señores Concejales Blanco, Pacheco y Guzmán, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Fructos Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura de esta Orden que fue aprobada.

Reinos

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos municipales. La Corporación acuerda tapiar la portada del kiosco situado al frente poniéndole dos puertas pequeñas para ventilación del local y a la situado en la parte Norte colocarle una puerta con buenos cerrros, formalizándose el pacto en el original con cargo al capitulo municipal artículo Primer del Presupuesto.

Señores

Se acordó también por la Corporación variar la hora de las sesiones ordinarias a las 21 horas por la razón de que desde ya después de las 8, transcurrida justicia esta sesión de hora para conocimiento de Vecindario.

Tras haberse oído a ambas partes se dio por terminado el asunto en favor de los señores concejales de cuyo el secretario certifica.

C. D. Secretario
[Signature]

[Signature]

Señor Ordeñador del 15 de Mayo de 1932 celebrada el 17

En la Villa de Alameda a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro; a las veintinueve horas se reunió en la casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales, Vivas, de la Cruz, Ramos, Guerrero y Paredes bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Quintanilla para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual la cual no pudo tener efecto por falta de quórum de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Definición

Terminado en Consejo el informe del Médico Titular D. Jacobo Mengorance, acuerda la Corporación por unanimidad dar de baja en los libros de lactancias a los niños ^{de los} nombres Tercero, Victoriano Merin, Rafael Rivera y el menor del Sr. por encontrarse en buena nutrición y con el peso de igual clase a los hijos de Francisco Cortés y el niño Ferer. Habiendo sido lo mismo solicitado con informe favorable.

Museo

La Corporación acordó nombrar al Cónsul Don Lorenzo Guerrero Auditor Delegado de este Ayuntamiento para suspender la Banda Municipal de música, el cual cuidará del cumplimiento de su deber.

Trabajo

Se acordó también solicitar del Delegado de Trabajo la constitución de la Oficina de colonización en este pueblo que se encuentra a falta de Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada esta sesion, actuandose
la presente acta que firmaron los señores con-
sejeros de que yo el secretario certifico
D. Quintín Gil Juan Verdugo

Lorenzo Guerrero Q. Vivas

Señalada ordinaria del 22 de Mayo de 1934 celebrada en el
en la villa de Alcaudoro a veinticuatro
de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro; siendo
las veintituna horas se reunió en la casa Concejil
y en el salon de actos los señores Concejales, Vivas
Guerrero y Nolasco Casaus, bajo la presidencia del
Alcalde D. Manuel Quintín Gil para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al día veintidos
de actual la cual no pudo tener efecto por falta
de número de Señores Concejales

Por dicho Señor Presidente se declaró abierta
la sesion previa lectura del acta anterior que
fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes asuntos municipales.

Froberg

La Corporacion acordó que el Señor Alcalde
haya de ir al Capital a visitar al Sr. Delegado del
Froberg para ver de conseguir establecer la ofi-
cina de colocacion en esta poblacion

Beneficencia

Se acordó pasar a informe del Consejo Titular D.
Jacobo del Corral la solicitud de la señora de ve

Don Juan

cuando don Hernando Lopez que le declarara para
un hijo en razon de encontrarse en imposibilidad de
criarlo en España

Se acordó conceder socorro de lactancia a un hijo
de Juan de Espelón Sebastian por resultar de este
todo la pobreza del mismo y la imposibilidad en que
se encuentra en España poder criarlo

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminada esta sesión extendiéndose la presente
acta sin fincar los señores Concejales de que yo
el Secretario certifico -

Don Juan

Don Juan

Matias Mendez

Señor ordenanza del 29 de Mayo de 1756 celebrada el 31

En la Villa de Alcañiz a treinta y uno
de Mayo de mil setecientos treinta y cuatro; en
de las veintinueve horas se reunieron en la
casa Consistorial y en el valor de estos los señores
Concejales Don Santos Perez, Don Manuel
Blanco, Don Juan Guerrero, bajo la presidencia
de don Alonso de Alcañiz Don Manuel Fui-
tes Gil para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día veintinueve del actual,
la cual no pudo tener efecto por falta de
algunos de los señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada
abierta la sesión previa lectura del acta de
sesión que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los

Bollettini oficiales
 Beneficencia

Se acordó conceder sueldo de laudancias a teniente de alcalde don Manuel de los Angeles, por haberse encontrado en su oficio en su casa en su hijo.

Se acordó que el Alcalde vaya a la Capital para cobrar la decima de un primer trimestre de junio a cinco.

Se acordó por la Corporacion variar la hora de las sesiones ordinarias a las veintinueve horas y treinta minutos y fue de hora saber una variacion al Mercedario por medio de edictos en la tabla del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, por firmarse los señores Concejales de Junco el teniente de alcalde.

M. Quintana
 Lorenzo Guerrero
 Santos Peres
 Manuel Flores

Matias Muel

Señor Excmo. Ayuntamiento de 1.º de Junio de 1934

En la villa de Alameda a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintinueve horas se reunieron en la Casa consistorial y en el salon de actos los señores Concejales don Antonio Vivas Gil, don Santos Peres Barreto, don Lorenzo Guerrero Andrujo, don Francisco Menacho Flores, don Ricardo Padua Sandoval, don Manuel Blanco Salván y don Juan Vudau Canario bajo la presidencia de Sr. Alcalde

Don Manuel Quintanilla para elevar la suma
extraordinaria consignada para este día para
dar cuenta de la deudora en medio por el Fin-
tunis to. Delegado de Hacienda del Pímpito or-
dinario del punto episcopo al objeto de que sea
examinado por la Corporacion Municipal a menos
las partidas de gastos de caracter voluntario
y de reduccion en lo posible con el fin de que el
Repartimiento se libere por lo estrictamente in-
dispensable para cubrir el deficit que resulte
y otras reedificaciones.

Declarado abierto la suma por la Presiden-
cia, fue dada lectura del informe de la Seccion
Administrativa de fecha 25 de Mayo ultimo, que
para ser o el Fintunis señores Delegado de Hacia-
da de esta provincia, respecto de la reclamacion
establecida por D. Santos Vedasco Ruiz y otros ve-
cinos contra el Pímpito Municipal votado por
el Ayuntamiento de esta Villa, alegando en
fundacion legal en fin de ser incurrido en
su confeccion, con vista tambien de lo expues-
to por el Ayuntamiento en su informe respecto
de la reclamacion aludida, proponiendole
por la Seccion con sea de vuelta de Ayuntamiento
para que sea examinado de nuevo todas las
partidas de gastos de caracter voluntario
para que se reduzcan en lo posible al fin
de ser originado durante el siguiente trienio,
al objeto de que el Repartimiento se libere por lo
estrictamente indispensable para cubrir el deficit
que resulte; haciendole desaparecer la partida
de 50 puros para el Tribunal de Repartos y au-
tifiandole de un 5.202'16 puros para atenciones
minimas sanitarias obligatorias, deduciendo de

este cifra las partidas que tengan su correspondencia en el Presupuesto disminuyendo el total que resulte en la forma que determina el artículo 66 del Reglamento de Hacienda Municipal fecha 9 de febrero de 1975.

Entuando la Corporacion del referido informe y conforme en el mismo se propone se procedio por el Ayuntamiento al examen de las partidas de gastos voluntarios del referido Presupuesto y demeritados que todas las asignaciones que se figuran tienen pequeñas diferencias, unas en mas y otras en menos con los del mismo concepto de los tres anteriores presupuestos, y que las asignaciones voluntarias que existen en el Presupuesto para el presente ejercicio son indispensables para atender a los servicios o que los mismos de refineria, de acuerdo por la Corporacion no hacer deducion en las mismas; que la partida de 50 ptes para el Tribunal de Regentes se elimine de la relacion del Capitulo 1º artº 10; y que aunque este Ayuntamiento considera indispensable la partida de 5.202'16 ptes que figura en la relacion del capitulo 8º artº 3º, se elimine tambien del Presupuesto, aunque se priva al Municipio de poder atender a sus necesidades de fomento, y sumadas ambas partidas que arrojan la cantidad de 5252'16 ptes, que dan reduciendo el Presupuesto de Gastos a la suma de 105.413'32 ptes y por ultimo se acordó que la suma de 5252'16 ptes que representan las partidas acordadas de ducir del Presupuesto de Gastos, se agregase al de Ingresos en el Capitulo 10 artº 8º para reducir en la expresada suma el Presupuesto General, tramitando las correspondientes oposiciones en las respectivas relaciones de Presupuesto y demeritados en un ejemplar del mismo con certi.

fiacion de prunto acuerdo al Plentinis S. de la
do de Hacienda de esta provincia para la aproba
cion si la acuerda.

Con lo cual se dio por terminada esta
sesion extraordinaria, extendiendose la presente acta,
por quienes los señores asistentes, con cuyo el S. en
tario de que entiendo.

Al. Gutierrez Lorenzo Guerrero
Ricardo Pacheco Juan Verdugo
Antonio Perez
Francisco Berastain Manuel Thomas

Matias Muela

Sesion ordinaria del 5 de junio de 1934 celebrada el 7

En la villa de Alcauderos a siete de ju
nio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las
veintiuna horas y treinta minutos se reunió en la
casa consistorial y en el salon de actos los señores Concejales,
Alcalde, Perez, Blasco, Verdugo Carrasco, Guerrero
y Pacheco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel
Gutierrez Gil para celebrar la sesion ordinaria correspon
diente al día cinco del actual, la cual no pudo tener
efecto por falta de numero de Señores Concejales.

Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la
sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en las Boletines
oficiales referente asuntos municipales.

Subasta

Se acordó por la Corporación adjudicar definitivamente la subasta celebrada en diez de Mayo anterior al único licitador Antonio Perez cuando del acuerdo de la parte baja del trienio concluido por el Ayuntamiento en Plaza de la Republica en la cantidad de docecientos uno pesetas por cada uno de los años de duración del mismo, notificandose al expresado licitador esta adjudicación y despidiéndole para el negocio adelantado de una amplitud conforme se consignaba en el Pliego de Condiciones.

Casa de Telegrafos

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que a pesar de lo practicado para buscar casa que reuniera mejores condiciones y en lugar mas central de la población para trasladar la oficina de Telegrafos, sin la ofusca por este Ayuntamiento a la Direccion General del Ramo; y no estando dispuesto el dueño de la que se encuentra instalada actualmente la oficina repida a seguir con el contrato por no contar el predio para su uso y haber sido rescindido el contrato que tenia con este Municipio; la Corporación acuerda con vista de lo manifestado por la Direccion volver a ofrecer a la Direccion General de Telegrafos para oficina y casa de habitacion de funcionarios, la situada en calle Castelar de esta población, señalada con el numero 14, de la pertenencia del vecino Don Teodoro Romero Becerra, que ya fue ofrecida por acuerdo de esta Municipalidad de 8 de Agosto del año anterior, por considerar este Ayuntamiento que reúne las condiciones necesarias para instalar dicha oficina y siendo la población primera Comisaria en nada

queda perjudicar la vida Comercial de la misma, a-
demás la nueva Casa que se ofrece resulta al mu-
nicipio mas economica en su renta; acordando
tambien verificar los gastos que ocasiona el tras-
lado de local por cuenta de este Municipio.

Banda de
Munici

A propuesta del Consejo Delegado nombrado
para la suspensión de la Banda de Música
de este Ayuntamiento acordó en Comisión con
lo que establece el art. 44 del Reglamento de
la Academia y Banda Municipal referir al Excmo.
Sr. D. Manuel Aguirre Quintana para
que de concertado todos los Domingos en el tiempo
establecido en la Plaza de la República desde las
9 de la noche a las diez y media, hasta el
último Domingo de un año Septuagésimo de
este año, para celebrar por el Sr. Alcalde
de oficio o referido funcionario para
que quede cumplido el presente acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se
dio por terminada esta Sesión, estudiándose la
presente acta que firmen los Sres. Concejales
de que yo el Secretario certifico:

Manuel Quintana

Manuel Quintana

Ricardo Pacheco

Manuel Quintana

Senon ordinaria del 12 de Junio de 1934, celebrada el 14

En la villa de Alcaudoro a' espasa de Junio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintinueve y treinta minutos de la noche en la Cas. Municipal y en el Salon de actos los señores Concejales Don Manuel Blanco Galvan y Don Ricardo Pacheco Sanchez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a' fecha doce del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura de acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Breves oficiales siguientes asuntos municipales.

Pilar

A propuesta del Concejil Don Manuel Blanco se acordó hacer una verificación a' Pilar establecido en calle de Pozo para evitar la salida del agua por la Cabera de muros, por haber resultado en su construcción con un desnivel equivocado, evitando así el encharcamiento en las aguas que vierte con perjuicio de los vecinos que habitan inmediatos y para las personas que transitan por la espasa Calle, formalizándose el parte en original con cargo al capit. 7.º art. 1.º del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, que firmaron los señores concejales de que yo el Secretari certifico

Manuel Quintanilla

Manuel

Señor Ordenanza del 19 Junio de 1934 celebrada el 21.

En la Villa de Alameda a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintidós horas y treinta minutos se reunió en el caso Comunal el Concejal Don Lorenzo Guerrero Audicio con la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales.

Aguas

Se acordó la instalación de la nueva bomba para sacar agua para el servicio de los vecinos en la Novia existente en finca de D. Manuel Quintanilla Hermano al sitio Pasiles, formalizándose el gasto sin perjuicio con cargo al capítulo 7.º art. 1.º del Presupuesto.

Beneficencia

Con vista de la reclamación presentada por el vecino Juan Alfonso Parrilla, se acordó conceder un socorro de quinientos pesos a expensas de los licitantes para su familia atender a su alimentación por encontrarse enfermo, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprevistos.

Presupuesto

Fue dado cuenta de la comunicación fecha 13 de Junio actual que dirige a esta Alcaldía el Intendente Juan Delgado de Hacienda de esta provincia autorizando al Presupuesto ordinario conferenciado para el corriente ejercicio tal y como en definitiva ha quedado aprobado.

por esta Corporación Municipal; la Corporación queda entera en la expresada superior autorización.

Tanto habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión, y mandando los señores concejales de que yo el Secretario certifique

Manuel Quintanilla

Lorenzo Guerrero

Nativas e Nuevas

Señalada en el día 26 de Junio de 1934 celebrada el 28

En la villa de Alameda a veintiocho de Junio de mil novecientas treinta y cuatro; siendo las veintitena horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales don Lorenzo Guerrero Auditor, don Santos Pan Panto y don Manuel Blanco Polvan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Quintanilla para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos Nacionales referentes asuntos Municipales.

Aprobados

El Ayuntamiento acordó hacer un censo de las lomas de Alameda dehesas en el Páramo de la Plaza de la República.

Definición

Tambien acordó la Corporación con poder al vecino Rufino Ernesto Peres Amado

un sueldo de quince pesos para su jornada
atender a la alimentación, formalizándose
con cargo al capítulo de Imprevistos.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se
dio por terminada esta sesión, extendiéndose
la presente acta en su día los señores Concejales
de que yo el Secretario certifico:

Manuel Quintanilla

Lorenzo Escamez
Santos Pineda

Manuel Obando

Matias Muela

Señor Ordenanza del 3 de Julio de 1934 celebrada el 5.

En Mérida a cinco de Julio de
mil novecientos treinta y cuatro; siendo las
veintidós horas y treinta minutos se reunió en
la casa Comunal y en el salón de actos los
señores Don Don Lorenzo Escamez Audino, Don Ma-
nuel Blanco Salvaín y Don Santos Pineda
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Manuel Quintanilla con el objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día
tres del actual lo cual no pudo tener efecto
por falta de número de señores Concejales.
Por dicho Señor Presidente que declarada
abierta la sesión previa lectura del acta
anterior que fue aprobada
se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales de fecha osetentas y mu-
nicipales.

Obras Públicas Se acordó a propuesta de la presidencia
por el Ayuntamiento dar un arreglo al

Empleados

de menor de la carretera de la calle Garcia Hernandez
que se encuentra en esas etapas.

Por Don Lorenzo Acuña, Concejal Delegado para
suspensionar la Bando de Omita de este Ayuntamiento
de manifestar: que el Prefecto de la zona tiene infringi-
do el Reglamento aprobado por esta Municipalidad
dejar de dar a la Academia los días señalados y el fin
pro determinado por el artículo 36; la Corporación con
vista de lo que se le presentaba por el Concejal Delegado,
acordó autorizar al Prefecto de la Banda, opre-
biéndole que de continuar por la falta de ejecución
de ser obligada esta Corporación a imponerle como
no conforme a haber el expresado Reglamento, haci-
éndole saber por la Alcaldía este acuerdo en for-
ma reglamentaria.

Tomo habiendo otros asuntos de que tratar de
día por término de esta sesión entendiendo lo que
se acta fin - finan los señores concejales de que
yo el Secretario certifico:

Manuel Quintana Secretario Guerrero
Santos Pérez Manuel Gómez

Matias Acuña

Señalada en la villa de Alameda a doce de Julio de 1934 celebrada el 12

en la villa de Alameda a doce de Julio de
mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintidós
horas y treinta minutos, la reunión en la Casa Contri-
tos y en el Salón de actos los señores Concejales, Vi-
vas, Menacho, Pérez, Guerrero, Pacheco y Blanco,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

liones, diferenciados muy poco de los que venian. Jajuran
 do en Punguitos Antiguos y establecidos en definitivo bajo
 el S. 252 16 pet. que acordó disminuir en la cifra señalada
 de los suplementos de utilidad de; la Seccion finien
 do en cuanto los señores allegados por el Ayuntamiento y los
 bajo que se halla en el reparto, cuyo acuerdo pro-
 poner a la delegacion la aprobacion de Punguitos,
 criterios aceptados en la Resolucion de dia 13 de junio,
 cuyo acuerdo se comisi a la Corporacion Mu-
 nicipal a sus efectos; no existi rason legal a juicio
 de la Seccion que obste a dar de sostener la resolucion
 aprobatoria, por cuanto no apreciase en el
 documento citadoinstitucion legal que conyir, la te-
 ninion ordinaria de los gastos voluntarios no podia
 ni puede tener otro alcance que el de servir al Ayun-
 tamiento a certificar o ratificar conceptos y cifras
 cuyo señalamiento es facultad privativa de la
 Corporacion; por tanto la Seccion propone al Ayu-
 ntamiento de delegar en el Sr. D. Juan como Resolucion
 agente de que al principio se ha acordado, que debe es-
 tarse a lo acordado en el punto de acuerdo que en los
 señalamientos concedidos el art. 302 del Estatuto municipal,
 no obstante la delegacion acordada como viene
 mas adelante; señalando por el Sr. D. Juan como
 resolver como en el punto de propuesta.

La Corporacion acuerda quedar en estado de
 la Resolucion que queda Compromiso respecto
 del Punguito de este Municipio

Que el Sr. D. Juan como agente de que al principio se ha acordado, que debe es-
 tarse a lo acordado en el punto de acuerdo que en los señalamientos concedidos el art. 302 del Estatuto municipal,
 no obstante la delegacion acordada como viene mas adelante; señalando por el Sr. D. Juan como resolver como en el punto de propuesta.

Compendio

que el Sr. D. Juan como agente de que al principio se ha acordado, que debe es-
 tarse a lo acordado en el punto de acuerdo que en los señalamientos concedidos el art. 302 del Estatuto municipal,
 no obstante la delegacion acordada como viene mas adelante; señalando por el Sr. D. Juan como resolver como en el punto de propuesta.

que le permite atender a los puntos de bién que se le
mandó a Madrid, acordó no atender la petición
de socorro que solicita.

Bembibre

que desde cuenta de la solicitud de José Contreras
Benito reclamando socorro para el aumento
en suya en razón de aumento de cultura municipal.
Por el Sr. D. M.; la Corporación acordó pasar
esta petición a informe del Ilustre Excmo.

Policia urbana

que desde cuenta del escrito que la vecindad Con-
cepción Social Manque de un Ayuntamiento solicitando
acuerdo al mismo fin de los efectos de acuerdo de
esta Corporación fecha 24 de Julio de 1921 por el
que este Ayuntamiento declaró que la parte de Corral, terreno
creado existente entre el Corral y el arroyo de Far-
domo pertenecía al Ayuntamiento en consecuencia
con lo que, en su caso o en el de sueldo de sueldo
a los señores Don Juan Gómez le mandando así
los dueños dominicales de la declarada, y
la Corporación acordó que esta Soli-
citud pase a informe de la Com. de
Policia urbana.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminada la sesión. extendien-
dose la presente acta que firmaron los señores Con-
sueletos de que yo el Secretario certifico -

Manuel Gutiérrez

Ricardo Labea

Lorenzo Guerrero

Señor. ordenación del 17 de Julio de 1934 celebrada
el día 19 -

En la Villa de Almorales a
diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta
y cuatro; siendo las veintidós horas y treinta
minutos se reunió en la Casa Consistorial el
Concejal Don Lorenzo Muñoz Andrés bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Furtado Gil para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día diez y nueve del
actual. La sesión no pudo tener efecto por falta
de número de Señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarado
abierta la sesión previa lectura del acto anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a asuntos mu-
nicipales.

Se acordó que el Señor Alcalde vaya a
la Capital y gestione lo tratado en sus Proposiciones
para la banda municipal con el fin de que
pueda actuar lo mismo en la provincia
de Sevilla, formalizándose el hecho que di-
gna con cargo al capítulo 2.º art. 2.º del
Presupuesto.

También se acordó aprobar el hecho de que
seis originado por el Señor Alcalde con me-
tecto de un viaje al pueblo de Bortomorta
en función de Maestre de Armas para la banda
municipal, y la formalización de la expedición
trámite con cargo al capítulo 2.º art. 2.º del Pre-
supuesto.

Otros

Se acordó hacer una lista de personas
en varios asuntos de calles de esta población

aprovechando la ocasión de existir un carro
público de otro público con motivo de la depo-
sición de Sr. Carreras de Albuera. Fueque
formalizándose el hecho sin perjuicio con cargo
al capítulo 11º art. 3º

Tras haberse otros asuntos que tratar
se dio por terminada esta sesión, extendiéndose
el presente acta sin firmas los señores concue-
sentes con cuyo el Secretario de Sr. Cautifio.

Manuel Quintanilla

Lorenzo Guerrero

Mariano Muñoz

Señor Ordinaria del 24 de Julio de 1934, celebrada el 26.

En la villa de Alamedial a veintiseis de
Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron
en la casa Consistorial y en el salón de actos los
señores Concejales, Vivas, Paduro y Guerrero bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Quintanilla
Gil para celebrar la sesión ordinaria convocada
para este día por no haberse podido celebrar
la sesión el día veinticuatro de actual, lo cual
no pudo tener efecto por falta de número de señores
Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abien-
ta la sesión previa lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referentes asuntos municipales
Fue el Sr. Cautifio el que escribió sin dirije al Sr. Munici-
pality y venis el Sr. Muñoz de Alamedial. Como primer

Policia Urbana

de un solar para construir una casa, acordándose por la Corporación para ello a favor de la Comision de Salubridad Urbana.

Vivienda

Se dio cuenta del censo presentado por Sr. Bernijo conde solicitando vivienda en este terreno en razon de haber sido boji en el Patron de Verdunmar boni (Lauora) segun ha sido comunicado a este Ayuntamiento. La Corporacion entuade de la espuesta del demandante a conceder la vivienda que solicita y espues intimado por Bernijo Conde, notificandole este acuerdo a las efectos que le convengan.

Institos

Se acordó designar al acuerdo Prudente para comisiones que habra de entuagar en la Caja de Reclutamiento de Badajoz la relacion de plantamientos el dia primero de Agosto proximo.

Imprentas

Se acordó conder un socorro a la madre de niño por el hijo calvo aparecido en este pueblo por pro del viaje a Badajoz, de la suma en este punto sin de formalizarse con cargo al capitulo de Imprevistos.

Reuniones

D. Antonio Vivar en punto al Ayuntamiento en reunion del cargo de primer Teniente Alcalde por no serle posible seguir ejerciendo.

El Sr. Alcalde entuando a la manifestacion verbal del 1.º Teniente Alcalde dijo: que quedaba pendiente de Resolucion su licencia hasta la venidera sesion.

Tras haberse oho asuntos de que haba se dio por terminada esta sesion que duraron dos horas consecuentemente se cerró el Ayuntamiento.

minuto certifico:

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco Manuel Moreno

Lorenzo Guerrero Matias Muel

Señor ordinaria del 31 de Julio de 1934.

En la villa de Alamedra a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en la casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales, llamados, Blanco, Verdano Canas, Padua y Guerrero, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente asuntos Municipales.

Remuneración

Por el Señor presidente se expuso al Ayuntamiento que Don Antonio Vivás Pichabía presentado en la sesión anterior verbalmente Resumen de cargo de primer Teniente Alcalde sin haber ejerciendo en este Municipio, lo que se puso en Ordenamiento de la Corporación para la sublección sin preceder, abundose discusión respecto de si preceder o no aceptar la propuesta Remuneración

Por el Concejales Señor Guerrero se manifestó

que como no se justifica en forma alguna
la renuncia presentada por el Concejal D. Antonio
Vivas Gil de su cargo de 1.^o Teniente Alcalde,
su opinion es que no debe aceptarse.

Otros señores Concejales usaron de la palabra
e hicieron constar su opinion en idéntico sen-
tido que el Sr. Guerrero y admitido el acuer-
to a votacion, se acordó por unanimidad
no aceptar a Don Antonio Vivas Gil
su renuncia de su cargo de primer Teniente de
Alcalde en razon a que no la justifica
en forma legal.

Voluntad urbana

Por el Sr. Alcalde se manifestó al Ayuntamiento
que por Don Jacinto Murgorane Sala Presidente del
Nuevo Casino, solicitaba le fuese concedido dos metros
de la Plaza de Pi y Suñer a partir del acerado del expro-
pado Casino, para en el espacio de uti y del terreno
que se solicita poderse establecer por el mencionado
centro una casita para bailar en los dias de la
fiesta que tendra lugar en el proximo mes, cuya
sustancion promovi a la Comision de Ayunta-
miento.

Situados los señores Concejales de la solicitud
del Presidente del Nuevo Casino, por unanimidad
se acordó: Ceder al expuesto Casero dos metros
de la Plaza de Pi y Suñer a partir del borde
del acerado de la fachada de opul, para que
pueda establecerse una Casita en los dias de
la fiesta proxima, acordandose tambien que por
la Comision de Festejos se tenga en cuenta esta
solicitud para que los puntos que en la expresada
plaza de instalen, tengan lugar sobre el canon
y en la usanza de uti.

Feria

Se acordó dignar pace que con posea la

Comisión de Fidejusi a los Concejales Pacheco, Guerrero
y Vuelares.

Fue dada cuenta de los escritos presentados por los
Sra. María del Encarnación, alcaide, Porteros del Ayuntamiento
y Vigilantes de Arbitrios en reclamación de su sueldo
completo un trimestre de verano; la Corporación es-
tudiando frente a la reclamación de los referidos
funcionarios acunados se compare para cada
uno un trimestre de verano y la confección de mismo
todo con cargo al capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminada esta sesión, que firmen
los Señores Concejales, de que yo el
Secretario certifico:

Manuel Quintanilla

Ricardo Pacheco

Manuel Monco

Lorenzo Guerrero

Manuel Monco

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1934

Señores concurrentes
Don Ricardo Pacheco Sánchez
" Lorenzo Guerrero Guerrero
" Manuel Monco Salvañ

En la Villa de Alcañal a siete de Agosto
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la
hora de las veintiuna y treinta minutos, se
reunieron en estas Casas Comisionales los Seño-
res concejales cuyos nombres se expresan al mar-
gar, y en el Salón de Actos, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este

día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel
Quintanilla L. Por este Señor fue declarada abierta sesión

lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Edificio Municipal. Por la Presidencia se manifestó a los recurrentes, que habia recibido del Señor Comandante del Punto de la Guardia Civil de esta Villa, atento oficio en el que solicita se proceda a una limpieza general del edificio Casa Cuartel, por encontrarse en estado de suciedad. La Corporación entendida y terminado en cuenta la conveniencia que reporta la limpieza solicitada para la conservación del edificio, acuerda por unanimidad se proceda a la misma, abonándose los gastos que origine con cargo al Capitulo IIº Artículo 1º del Presupuesto corriente.

Beneficencia. Fue dada lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Don Torroca Lopera, en solicitud de un bocado de lactancia para criar a un hijo de corta edad y carcer en exposición de leche para ello. La Corporación en su vista, acuerda poner este escrito a informe del Médico Titular Don Ancho Sanguinancia.

Empleado. Se dio lectura de un escrito del Secretario de la Corporación, en el que pide una licencia de diez dias, para recoger a su familia que se encuentra en una playa del vecino Reino de Portugal. La Corporación acuerda por unanimidad conceder a dicho funcionario el permiso solicitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Quintanilla

Severo Cuervo

Notario Municipal

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1934, celebrada el 16

Señores concurrentes	En la Villa de Alameda a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte y una y media, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de actos, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Guitero Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día catorce de los corrientes, la cual no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales.
Don Santos Pérez Granito	
" Ricardo Padeco Sánchez	

Por dicho Señor Presidente fue dada lectura previa de la acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Por la Presidencia, se dió cuenta a los reunidos, que no habiéndole sido aceptada por el Ayuntamiento la renuncia que del cargo de Primer Teniente de Alcalde hizo en la sesión celebrada el día 31 de Julio último don Antonio Vivas Gil, por no justificarla legalmente, este Señor, se niega a recibir las delegaciones de su autoridad cuando tiene que ausentarse del término para ventilar asuntos oficiales o particulares, no asistiendo tampoco a las sesiones, sin atender las causas que le lo impiden, proponiendo al Ayuntamiento se tomen las medidas que procedan. La Corporación teniendo en cuenta lo manifestado por la Presidencia y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 98 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, acuerda por unanimidad y como primera providencia, sea amovido dicho Señor Vivas por esta Alcaldía.

Policia Urbana. Fue dada lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento la vecina Maria Caballero Salguero, en el que expone los perjuicios que le irroga su convecino Feliciano Lopez Sotillo, por las obras que este realiza en su casa, lo cual determina que al recibir las aguas su corral pueden inundar su domicilio, solicitando

del mismo sean impugcionadas dichas obras a fin de comprobar lo expuesto por la reclamante. La Corporación enterada, acuerda para este efecto a instancia de la Comisión del ramo, nombrando al Sr. D. Manuel del Fuero para que acompañe a la misma.

Feria = La Comisión de festejos nombrada para acordar los que habían de celebrarse para el mayor esplendor de la próxima feria que se celebra los días 21, 22 y 23 del actual, dio cuenta al Ayuntamiento de que en circunstancias el mismo en malas condiciones económicas, totalmente habiendo acordado se quemara el día 22 y en la plaza de la República una colección de fuegos artificiales. La Corporación enterada, a cuenta por unanimidad sea adquirida dicha colección de la Casa de don Mariano León Landu, de Zafra, y pague de trescientas en cuenta puestas, abonándose este gasto con cargo al Art. 13 Artículo 3º del Presupuesto.

También se acordó por unanimidad se proceda a la limpieza de la Población, abonándose el gasto con cargo a igual capítulo y Artículo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Quinteiro

Señor - Orduña del 21 de Agosto de 1934, celebrada el 23.

En la villa de Alcañices a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las nueve horas y treinta minutos de la noche de reunión en la Casa Consistorial y salón de actas los señores Concejales Don Santos Ben Amato y Don Aureo Serrano

Audencia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Mariano Quintanilla para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día veintinueve del actual en no pu-
do tener efecto por falta de unos de los señores Conce-
jales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la
sesión previa lectura del auto anterior que fue apres-
bado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales de fecha onces de marzo último.
A propuesta de la presidencia se acordó gratifi-
car a la Banda Municipal con la suma de ciento
veintinueve pesetas por su actuación lucida en
la feria que está celebrándose, formalizándose
una gratificación con cargo al Capitulo acti-
vo de San Puentes.

A propuesta de la Presidencia se acordó gratifi-
car al maestro de escuela D. Menesio Elena por
su laboriosidad y brillante resultado de la Banda
Municipal durante por aquel durante los días
del presente mes, formalizándose con la suma de
cien pesetas, que se formalizará con cargo al
capítulo 18 de San Puentes.

Se acordó sobre la Comisión de cuentas proceder
a revisar y tasar los comprobamientos en la cuenta
del medio de este Municipio para el presente
año fiscal.

(Y no ha) se acordó votar la
hora de la sesión a las nueve de la noche
y procesar saber al vecindario por edicto que
se ha fijado en la Plaza de San Puentes.

Y no habiendo otras asuntos de su
tratar se dio por terminada la sesión entendiéndose
donde la presente acta fue firmada por los señores

Banda

Folios

Montes

Senorios

Convenio de que yo el Secretario entiendo =
 entre paréntesis formalizándose y nota = Nada
 Vale:

Manuel Quintanilla

Lozano Guerrero

Motivados

Señor ordinaria del 28 de Agosto de 1934, celebrada el 30.

En la villa de Almuñécar a treinta
 de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; siendo
 las veintinueve horas se reunieron en la casa Consistorial
 y en el talen de otros los señores Concejales, Perea, Verdugo
 Carrasco y Guerrero bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 Don Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión or-
 dinaria correspondiente al día veintiocho del actual
 la cual no pudo tener efecto por falta de número
 de señores Concejales.

Por dicho talen prudente fue declarada abierta
 la sesión previa lectura del acta anterior que fue
 aprobada.

Policia urbana se apuro informe de la Comunion en Policia
 urbana acordándose seguir a Feliciano Lopez
 para que de salida a las aguas de su corral
 por encima que construya por su casa dando
 salida a la calle para evitar perjuicio al
 predio de la vecina Maria Colmenero Saiz que

Policia urbana se apuro informe de la Comunion en Policia
 urbana respecto de la reclamacion del vecino Mauro
 deponer a tener por perjuicio que se fue en
 caso de calle Precavista al recibir las aguas de

acordando
los predios suprimidos y separar a los vecinos y dueños
de los predios urbanos suprimidos por 'vuelcos de
terruño', 'Mamé', 'Silveto', 'Comen' y 'buelcos de tri'
romos forrados para que constituyan los desajustes
en cada una de las espaldas. Visto todo ver que
el dominio existente entre los predios urbanos de la
pertinencia de aquellos y la espalda Constituyen, así lo
exige debiéndose al reclamo de los perjudicados
que se le irrogan con la territorialidad que los men
citados vecinos tratan de establecer.

Reventuras

Fue dada cuenta al efecto fue dada
al Ayuntamiento. Camilo Cas Formos solicitando de la
alcaldeya la plana de sepulturas vacantes por
fallamiento de que le comunicaron; la Corpora
cion acordó admitir esta petición teniendo
en cuenta que la espuela plana está des
viada intencionadamente.

Montes

La Comuna de Montes informó al Ayun.
teniente de la tasación verificada de los apo
bechamientos de paitos y bellotas de la Dehesa
del Medio de este Municipio apreciada en
efecto en la suma de 9000 pta. por el año
contable de 1934 y 1935; la Corporacion
acordó poner a aprobación a esta tasación
con y anejar a la Jefatura Com. de la
Dehesa con Plazo de Condiciones por fun
da de regirse la Subasta para la supun
cion de los aliechamientos aprobados.

Tras habiendo oído antes de que
tratar se dio por finada esta sesión que finada
los concurrentes, de que ya el Secretario certifica:

(Emanuel Quintanilla)

José María Quintanilla

Actas Municipales

Sesión Ordinaria del 4 de Septiembre de 1934, celebrada el día seis

En Alameda a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintiuna horas se reunió en la Casa Comunal y en el Salón de Actos los señores Concejales, Alcaide, Ferrer, Guerrero, Blanco, Pacheco y Verdugo Carrasco, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Manuel Serrano Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Sr. Concejales.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Policia urbana

A propuesta de la Presidencia, acordó el Ayuntamiento solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia se haga el asfaltado de la carretera de Albuera a Jerez en su tránsito por esta población puesto que ya existen costados desde hace tiempo los bordillos, evitando así el polvo que proporciona el tránsito de carruajes con perjuicio de la salud pública.

Procedimiento

Por la presidencia se expuso que terminada en el presente día el estudio de peticiones y medidas, debió determinarse por el Ayuntamiento en su Junta de Sesión de doce de agosto el expediente arbitral establecido hace muchos años como recurso de amparo con carácter obligatorio; enterados los Sr.

nos Concejales de la manifestación de la Presidencia
qui disolvieron el acuerdo por la Corporación que
sepa establecido por junio de cinco años
y arbitrio en fijos y medidas como recur-
so de ingresos sobre bebidas, Premios y que
de pagar a subasta de viviendas de fijo en cada
año el de cuatromil veinticinco pesetas, am-
pliándose este acuerdo en el Pleno Oficial de
la provincia a los efectos de art: 20 del Regla-
mento de obras y servicios de Entidades Muni-
cipales de 2 de Julio de 1924; acordándose al
propio tiempo encargarse a la Comisión de
Premios de la redacción del Pliego de Con-
diciones por fin a expedir el expresado re-
trato.

Arbitrios

La Corporación acuerda por unanimidad
establecer para el Presupuesto de 1935 los siguien-
tes: Arbitrios de pesos y medidas ya establecidos
en la presente sesión, arbitrios sobre bebidas espi-
rituosas, alcoholes y aguardientes, arbitrios sobre
comensales y saladas; 15 por % de recargo
municipal sobre la Contribución Industrial; Parte
cedible por el Estado de 20 por % sobre la
Cuota del Fisco en la Contribución Urbana
e Industrial; Derechos de 7 pesetas por servicio
de Alumbrado, Guarnición Social, por servi-
cios de Inspección de Reses de cerdos destinados
al consumo y participación reglamentaria
en el Padrón de Cédula personal a cargo de
la Diputación y por inspección en domici-
lio y por entarques.

Montes

Que el Pleno de la Comisión de Condiciones se
decrete por la Comisión de Montes de este
Ayuntamiento para su riego en la subasta

que son de Albitarve para arrendarlos a jur
 Medico de punto y bellotas de la del medio
 de este Municipio por el año fuerte de 1934
 a 1935; enterada la Corporacion de que con el un
 no queda garantido el Municipio, acordó
 por unanimidad el punto de aprobación

Presupuestos

Se acordó por la Corporacion encargar a
 la Comuna de Hacienda del Proyecto de Presupuesto
 ordinario para el venidero año de 1935, la cual
 ha de tener en cuenta al confeccionarlo el nuevo
 sueldo de 3000 puros que se establece para cada
 Medico Titular por la ley referente a servicios sa-
 nitarios de 11 de Julio del presente año, teniendo
 en cuenta estos haberes para consignarle a las Prae-
 cticantes y matrones el que les corresponde conforme
 a la legislación vigente, que es el 20 por % de
 los haberes de los Medicos.

Polici Urbana

Por el Señor Alcalde a efecto, fue encontrado
 el Sr. de la Pasa de la Plaza de la Republica
 en el Ferrocarril en el verano y en el invierno con una
 cantidad de Vamp y por consiguiente sus con-
 diciones para que se pague en el los viciosa, pro-
 ponia al Ayuntamiento fuera pagamentada con al-
 mundilla y cuanto para proporcionar sus firme-
 de duracion y comoda para el pago de las fa-
 sonas, proporcionandose con esta deponacion
 consolidada e hujien para los rinos que con-
 Curren a las escuelas publicas instaladas en el
 Municipio.

La Corporacion en vista de lo manifestado por la
 Prudencia, su discusion y por unanimidad
 acordó se haga la reparacion propuesta por el Sr.
 Alcalde del Puro de la Republica con la pabimen-
 tacion indicada, debiendo tenerse en cuenta por

la Comuna de Hacienda al conterminarse el
Presupuesto para el próximo ejercicio para com-
parar cantidad suficiente para atender al punto
de la compra reparadora.

Policia urbana

Se avisó para el informe de la Comuna de Poli-
cia urbana cuanto demerito al Ayuntamiento por el
vicio Feliciano Lopez Gomez que pudo desapro-
piedad de eloro existente en el corral de la casa
de donosi Caballero en ocasion de cualquier
incendio que pudiera proporcionalmente en
esta con perjuicio de la casa de un fragu-
dad colindante.

Beneficencia

Se acordó conceder un sueldo de quince
pinta a vicio pobro y enfermo Cuadelaño
Garcia para su familia trasladarse al Hos-
pital provincial, formalizandose con cargo
al capitulo de Empreritos.

Tno habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminado lo suyo, exten-
diendose la presente acta que firmaron los señores
Consejeros de que yo el Secretario certifico

Manuel Quintana

Manuel Quintana

Severo Quintana
Santos Quintana

Manuel Quintana

Señor. Ordenanza del 11 de Septiembre de 1934, celebrada el 13

en la Villa de Almadén a tres de Septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las
veintinueve horas se reunieron en la Casa Comu-
nal y en el Salon de actos los señores Concejales

Comun. Pochos y Puchos, bajo la presidencia de S. Excmo. Sr. D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual fin no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por el Sr. Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de los autos. Autos fin que aprobados.

Se leyeron los disposiciones contenidas en los folios oficiales de cuenta municipal de acuerdo al abuso de la Petrola para el Abastecimiento del Hospital Francés de San Salvador al cual se le ha facilitado autorización o licencia por el Gobierno Civil, formalizándose este punto con cargo al capitán de Trasmonte de acuerdo autorizar por el Sr. D. Sr. D. Presidente para que vaya a la Capital y gestione en las oficinas de Obras Públicas de la gran a subcontrata el trabajo de construcción de los tramos de 14 y de 24 de la Carretera de Abasco. Fuese con el fin de poder buscarle colocación a los obreros de este pueblo.

Se acordó donar a S. Excmo. Sr. D. Velasco por gastos de un viaje a Badajoz para abonar la contribución de los Propios, la cantidad de treinta y seis que se han formalizado con cargo al capitán de Trasmonte.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión fin fin los señores de que yo el secretario certifica.

Manuel Quintanilla

Lorenzo Guerrero

Materia Municipal

Senon Ordinaria del 18 de Septiembre de 1934 celebrada el 20.

En la Villa de Almadén a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintena horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el Salón de Actos los señores Concejales, Eduardo, Peres, Pacheco, Blanco, Guerrero y Vidales Carrasco bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Quintanilla Gil para celebrar el senon ordinaria correspondiente al día de hoy y estos del actual. Lo cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta el senon previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron los disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Boletines de Muevas

Por el señor Presidente se expuso que habiéndose posesionado en la Escuela de Parvulos la señora Elvira Propietaria se haria necesario trasladar lo acumulado en Muevas que tiene instalada en una dependencia de la Casa Habitacion en la escuela profesora.

La Corporacion entera, acordada autorizar al señor Alcalde para que busque en arrendamiento local adecuado para la Academia de Muevas. Se acuerda dadas al depositante de lo demas en diez partes pagadas a D. Juan Niza por efecto traspaso por documento de finitos, fundandose con cargo al capitulo 1º art. 11 del Presupuesto.

Ordenacion de Papei - Se acuerda datar al deposit. de la cantidad de treinta y dos papeles por suscripcion al Comedor y a la Revista Moderna y su formalizacion con cargo al capit. 1.º art. 9.º del Presupuesto

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la suma de cuatro papeles gastos originados por los Guardias Municipales por su traslado a Obleonor a declarar en sumario contra Jori Josefa Ninos y su formalizacion con cargo al capit. 2.º art. 1.º del Presupuesto

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la cantidad de treinta y cinco papeles satisfechos a Joaquin Mendosa por servicios de automovil para conducir un detenido por la Guardia Civil a Jera de las Caballerias, y su formalizacion con cargo al capit. 2.º art. 1.º del Presupuesto

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la suma de quince papeles abonados a Manuel Perea por alquiler de tres caballos para conducir al vecino Joaquin Corrales Garcia a la disposicion del Juzgado de Instruccion de 1.º de Pórtico y su formalizacion con cargo al capit. 2.º art. 1.º

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la suma de ciento quince papeles satisfechos a Jori Josefa Ninos por un viaje en automovil con una despruntacion de este importe, y su formalizacion con cargo al capit. 2.º art. 1.º del Presupuesto

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la suma de doscientos sesenta y siete papeles de un y siete centimos a la fabrica de lamparas electricas Orvar con destino al alumbrado publico y su formalizacion con cargo al capit. 4.º art. 1.º del Presupuesto

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la suma de tres papeles satisfechos a Francisco Cordis por parte de bombillas electricas con destino al alumbrado publico y su formalizacion con cargo al capit. 4.º art. 1.º

Idem

Se acuerda datar al deposit. de la suma de veintiseis papeles de un centimo satisfechos a Manuel Santeda

ordenacion de top

y otros muros por muros de animales domados, formaliza-
cion este gasto con cargo al capit. 4º art. 5º

Idem

Se acuerda dotar al Deposit.º de la suma de cinco
puntos satisfechos a plaza para por cal arena y cuenta
para la instalacion de la bomba de servicio publico
colocada en la Ormaiz. S. Manuel Smith al sitio de los
Pardes y su formalizacion con cargo al capit. 7º art. 1º
Se dota al Deposit.º de la cantidad de cinco cuarenta
y cuatro puntos gastos de materiales y jornales inverti-
dos en la instalacion de una bomba adquirida
por el Ayuntamiento establecida en la Ormaiz. S. Manuel
Smith al sitio de los Pardes y su formalizacion con
cargo al capitulo 7º art. 1º

Idem

Se acuerda dotar al Deposit.º de la cantidad de
cinco puntos quinientos satisfe-
chos a Pedro Herrer Alver, brazos acciden-
tados en obras de este Ayuntamiento, su formalizacion
con cargo al capit. 19º art. 1º

Idem

(Obras) Se acuerda dotar al Depositario de la
suma de doscientos siete puntos cincuenta cen-
tinos, importe de jornales invertidos en una
reparacion verificada en el Pórcel de calle
Pera de Calle Perce Hernandez, y su formalizacion
con cargo al capit. 11º art. 3º

Idem

Se acuerda dotar al Deposit.º de la suma de
doscientos ochenta y siete puntos veinte centinos
por gastos de la Conservacion de las Edificion
Municipales y su formalizacion con cargo al capit.
11º art. 1º

Idem

Se acuerda dotar al deposit.º de la cantidad de
tres puntos cincuenta centinos satisfechos a Apri-
no Lopez por medio de pago de cal para la casa
de Felipe y su formalizacion con cargo al capitulo
11º art. 1º

ordenación de Pagos. Se acuerda dotar al depositario de la cantidad de quinientos pesetas, parte originada por la adquisición de una colección de juegos artificiales quemados en la noche del 22 de Agosto con motivo de la feria y gratificación a la Banda de Música por su actuación en la misma, formalización de este parte con cargo al capítulo 13 art. 3º

Idem

Se acuerda dotar al depositario de la suma de diez pesetas por la instalación de un aparato Pordis en el Hotel Salendrucci con motivo del Forer aniversario de la República, (según) y su formalización con cargo al capít. 13 art. 3º

Idem

Se acuerda dotar al depositario de la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas importe de una quinena verificada en la población con motivo de la feria anual y su formalización con cargo al capítulo 13 art. 3º

Idem

Se acuerda dotar al depositario de la suma de diez y siete pesetas importe de un refresco dado a la Banda de Música en uno de los días de feria del presente año y su formalización con cargo al capítulo 13 art. 3º

Idem

Se acuerda dotar al depositario de la suma de ciento treinta y una pesetas satisfechas a D. Alonso García Carbone por efectos facilitados a este Ayuntamiento según facturas y cuya formalización tendrá lugar con cargo al capítulo 18 del Presupuesto

Idem

Se acuerda dotar al depositario de la cantidad de cinco pesetas cincuenta centimos satisfechos a Clemente Trijo por un armarón para el Castillo de los Fueros y su formalización con cargo al capítulo de Suplementos

Idem

Se dota al depositario de la cantidad de once pesetas cuarenta centimos satisfechos a la Unión Musical

Ordenacion de
Pagos

Folio

Folio

Folio

Folio

Folio

Folio

Espanola formotais para la Banda y en
formalizacion con cargo al capitulo de Ingresos
se da al depositario de satisfedlos a Feodoros
Superior por los viajes con automovil al
sitio de Chaparral para el levantamiento del
cada ver Juan Carbajal y en formalizacion
con cargo al capitulo de Ingresos
se acuerda dar al depositario de suma de
ochos reales satisfedlos por los impuestos del
Poblo publico y en formalizacion con cargo al
capitulo de Ingresos

Se acuerda dar al depositario de cantidad de cator-
ce reales cinco centimos por efectos facilitados con
duty a la Banda municipal y en formaliza-
cion con cargo al capitulo de Ingresos

Se acuerda dar al depositario de suma de doce
reales setenta centimos satisfedlos a Julian
Bordillo por un obsequio a la Banda de Muni-
cipalidad de Barcarrota en el dia 29 de Julio por tres
varas pueras en el kiosco de la Plaza de la Pym-
bles y en formalizacion con cargo al capitulo
de Ingresos

Se acuerda dar al depositario de la cantidad
de veintidos reales cinco centimos, satisfedlos
por motivo de una autopsia practi-
cada al caelaver Juan Carbajal y en forma-
lizacion con cargo al capitulo de Ingresos

Se acuerda dar al depositario de suma de
quince reales cinco centimos satisfedlos al
Hiel Contraste por opinion de suay mediclos de
este depositario y en formalizacion con cargo al
capitulo de Ingresos

Se acuerda dar al depositario de la cantidad de
ochos reales por un boque para el servicio de

Ordinacion de
Pajas

Antonio Martin Jomala contra olbuna y su formalizacion con cargo al capit. de Imprentas
Se acuerda datar al depositario de la suma de treinta y seis puntos cuarenta e cinco reales por la obra de Angel Verde por medallacion libros y folios facilitados al Ayuntamiento con datus a la Recaudacion de datus y su formalizacion con cargo al capit. de Imprentas.

Johu

Se acuerda datar al deposit. de la Caudidad de cuarenta y seis puntos cuarenta e cinco reales satisfechos a Angel Verde por efectos fundados y facilitados a este Ayuntamiento por el Ayuntamiento de utilidad y su datus a este Ayuntamiento y su formalizacion con cargo al capit. de Imprentas

Johu

Se acuerda datar al deposit. de la Caudidad de treinta puntos cuarenta e cinco reales satisfechos a D. Antonio Covarré por un revolver, una caja de capulas y una funda para el Arma de fuego, formalizacion con cargo al capit. de Imprentas.

Johu

Se acuerda datar al deposit. de la Caudidad de dos puntos cuarenta e cinco reales satisfechos a Don Juan Román por arreglo de una Carabina de la Guardia de Campo, y su formalizacion con cargo al capit. de Imprentas

Johu

Se acuerda datar al deposit. de la suma de cuatro puntos satisfechos por adopcion de un pasador con datus a la Inspeccion de la Marina y su formalizacion con cargo al capit. de Imprentas

Johu

Se acuerda datar al deposit. de la Caudidad de noventa y seis puntos cuarenta e cinco reales por la obra de Don Pedro Hernandez de Sevilla por material de musica con datus a la Banda y su

Ordenación de Pagos

Formalización con cargo al capítulo de Imprevistos
Se acuerda dadas al Depositario de los fondos de quince
puntas satisfechas a don Juan Cordoba por
servicio concedido por el Ayuntamiento y se formaliza
con cargo al capítulo de Imprevistos.

Idem

Se acuerda dadas al Depositario de los fondos de
cuatro puntas satisfechas a Julian Gordillo por
arreglo de los atiles de la Munia, y se formaliza
con cargo al capítulo de Imprevistos.

Idem

Se da al Depositario de la cantidad de seis puntas
satisfechas a Mariano Ferris por Compraventa
y pintura de los atiles de la Munia y se forma-
lización con cargo al capítulo de Imprevistos

Tratándose otros asuntos que se han de dar por
terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta por
firmar los señores concurrentes. de fecho el de cantario
de este día =

Manuel Quintanilla

Francisco Pizarro

Manuel Olmos

Francisco Sanchez

Santiago Pizarro

Mariano Ferris

Segun ordenación del 25 de Septiembre de 1934 celebrada el 24

en la villa de Alcaudal a veintiseis de
Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; sin-
do las veintiseis horas se reunieron en la Casa
Comunal y en el salón de actos los señores Concejales
Manuel, Pizarro, Olmos, Guerrero y Verdades
Carrocer, bajo la presidencia del señor Alcalde don
Manuel Quintanilla para celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día veintiseis del

actual, la cual no puede tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue acordado abasir la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Pliegos oficiales sobre este asunto municipales.

Valoracion de
Pagos

Se acuerda dotar al Depositario de la cantidad de treinta y siete reales en cuenta de otros satisfecidos a Miguel Torde por efectos tintados y materiales de Escritorio facilitados con destino en la Alcaidía y en formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

Idem

Se acuerda dotar al Depositario de la cantidad de cinco reales satisfecidos a Francisco Ximenes Salvan por alimentacion de cuatro dias facilitados al mismo fregado del domicilio paterno por el Píed Calvo y en formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

Idem

Se acuerda dotar al Depositario de la cantidad de cinco reales treinta y dos reales ochenta y cinco centimos el importe de obediencia de felix y confeccion de trojes diversos por el Ayuntamiento y en formalizacion con cargo al capitulo de Impuestos.

Idem

Se acuerda dotar al Depositario de la cantidad de ciento noventa y seis reales treinta y cinco centimos satisfecidos a D. Baldomeo Masera por un porte de 354 paveses apañados por el Ayuntamiento a los vecinos por un mitio de pago y en formalizacion con cargo al capitulo 8º art. 3º de los puntos.

Idem

Se acuerda dotar al Depositario de la suma de cinco reales y tres reales satisfecidos a D. Francisco Sixtalla por suscripcion a Diccionario de Adm. municipal y en formalizacion con cargo al capitulo 1º art. 8º de los puntos.

ordenacion de pago Se acuerda datar al Depoite de la suma de ochocientos y veintiseis pesetas sesenta y siete centimos satisfechos a favor Publico por contribucion de los Propios y utilidades y en formalizacion con cargo al capitulo 1º art. 7º

Señor

Se acuerda datar al Depoite de la suma de diez y ocho puestas setenta y cinco centimos transferidas a Fernando Ferrer y otros por aporte de animales domados y en formalizacion con cargo al capitulo 4º art. 6º

Señor

Se acuerda datar al Depoite de la cantidad de treinta y cinco puestas sesenta y cinco centimos a los efectos por material estacionado para la obra cuarte de la Guardia Civil e instalacion de alumbrado en el barrio de la Estacion y en formalizacion con cargo al capitulo de Ingresos.

Señor

Se acuerda datar al Depoite de la suma de cincuenta y nueve puestas setenta centimos satisfechos a la Fabrica por el fluido electrico facilitado a las oficinas de este Ayuntamiento en el 1º y 2º Trimestre del presente año y en formalizacion con cargo al capitulo de Ingresos

Por el Señor Presidente se manifiesta a la Corporacion que por el Director de la Banda se solicitaba la necesidad de adquirir por ser imprescindible para la misma los siguientes instrumentos: Una trompeta miguilada modelo americano en do y si b, tres pistones, pulsadores de mazar, (C. 3064. a) precio 245 puestas Una Saxofon alto mi b (serie G) doble si b. llave octava automatica, pulsadores de mazar, 495 puestas, y un alto trompeta en mi b, tres pistones mazar (1323. a) precio 230 puestas. Los tres instrumentos en tono brillante.

Entendida la Corporacion de la necesidad de adquirir el instrumento expresado y acordado en el anterior presupuesto de Compraventa para este efecto acuerda

congruar en el Presupuesto para el proximo ejercicio la cifra de novecientas setenta y cinco pesetas por el abono de los expensas instrumentales; allpues en la Casa Escritis a lo que se serán abonados en el mes de Mayo del año venidero de 1935 a cuenta de la cantidad certificada del presente particular.

Ordinacion de D. J. de la Asunta datar al Dipout. de la cantidad de doce puntos, ganto de un viaje del Alcalde a Bazarato en seccion de un manto de lino y formulacion con cargo al capitulo 2.º art. 1.º del Presupuesto.

J. L. M.

Se acuerda datar al Dipoutario de la cantidad de veinte y cuatro puntos ganto de un viaje del Alcalde a Badajoz en 2.º de Agosto para subir en las oficinas de Obras Publicas la elaboracion de subasta de los telamitos del 1.º al 2.º de la carrera de Albuera a Figueras, formulacion con cargo al capitulo 2.º art. 2.º del Presupuesto.

J. L. M.

Se acuerda datar al Dipout. de la suma de veinticinco puntos ganto originado por viaje del Alcalde en 1.º de Agosto a la Capital para cobrar la decima, formulacion este hecho con cargo al capitulo 2.º art. 2.º

J. L. M.

Se acuerda datar al Dipout. de la cantidad de veinte y cinco puntos ganto de un viaje del Alcalde a la Capital en 1.º de Agosto como honorarios para el suplico en caso de un manto de lino y formulacion con cargo al capitulo 2.º art. 2.º del Presupuesto.

J. L. M.

Se acuerda datar al Dipout. de la suma de veinticinco puntos ganto de un viaje del Alcalde a la Capital por contratar el manto para la banda de Musica y su formulacion (aviso) con cargo al capitulo 2.º art. 2.º del Presupuesto.

J. L. M.

Se acuerda datar al Dipoutario de la cantidad de veinticinco puntos ganto de un viaje del Alcalde en 19 de Julio, a Badajoz para bucar Mochos para

Ordenacion de Pagos

La Bandera de unida y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º

Se acuerda datar al Depositº de lo contenido de sus puntos facts de un viaje del Alcalde a Barrarn para subsanar la traida en un elante de unida el 9 de Julio ultº, y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º

Folium

Se acuerda datar al Depositº de la suma de cincuenta puntos, facts de un viaje del Alcalde a B. o. d. en 4 de Junio ultº y en formalizacion con cargo al capitulo 2º artº 2º

Folium

Se acuerda datar al Depositº de lo satisfecho por fondos de un viaje del Alcalde a la Capital en 1º de Junio para cobrar la decima importante veinti-cinco pnt y en formalizacion con cargo al Capitulo 2º artº 2º

Folium

Se acuerda datar al Depositº de lo contenido en veintidós puntos, facts de un viaje del Alcalde a la Capital en 27 de Mayo para subsanar el error del Sr. Diligado del Trabajo la constitucion de la firma de coloracion obrera, y en formalizacion con cargo al caput. 2º artº 2º

Folium

Se acuerda datar al Depositº de la suma de veinticinco puntos facts de un viaje del Alcalde a la Capital como Comandante por el ayuntamiento para asistir a la Junta de clarificacion y revision de finis de extensiones y en formalizacion con cargo al caputº 2º artº 2º

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, firmando los señores Excmos de su y. el Decano como autentico

Manuel Quintanilla

Manuel Borrero

Fernando Alvarez

Señon Obediencia del 2 de Octubre de 1934

sin efecto por falta de numero de Señores Concejales.

El Alcalde

El Sec.:

Ordenanza del 9 de Octubre de 1934

sin efecto por falta de numero de Señores Concejales.

El Alcalde

El Sec.:

Ordenanza del 16 de Octubre, de 1934

sin efecto por falta de numero de Concejales

El Alcalde

El Sec.:

Señon Extraordinaria con el caracter de urgente, de fecha 12 de Octubre de 1934

Casa del Ayuntamiento.

- Señon asistente
- Presidente
- D. Julian Tobo Ramos Alcalde
- D. Manuel Quintan Gil
- " Quintan
- D. Antonio Nivis Gil
- D. Francisco de Madero Sandoval Concejales
- D. Romulo Pedraza

En las Casas Ayuntamiento de la villa de Alameda a diez y siete de Octubre de mil novecuientas treinta y cuatro, siendo las veinte horas, previa convocatoria fue al efecto cerrado y bajo la presidencia de D. Julian Tobo Ramos, Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, se reunieron en el salon de actas todos los Señores Concejales para acordar lo siguiente

- Don Juan Verdugo Carrasco
- Don Lorenzo Guerrero Andruis
- Don Camilio Armas y Armas
- Don Ricardo Pacheco Sanchez
- Don Santos Perez Barreto
- Don Manuel Blanco Solvan

al objeto de celebrar sesión pública y solemnidad con el caracter de urgente y cumplir en ella ordenes de la Superintendencia. Declarado abierto el acto, yo el Seceta-
 dio de orden de la propia Presidencia de
 lectura entera a fe Comunicacion n.º 1415
 de este fecha y que procede del Gobierno civil de la provincia por lo que el Excmo Sr. Gobernador civil y en uso de las facultades que le concede el art.º 189 de la vigente Ley Municipal satisfecha por la circular n.º 132 del Ministerio de la Gobernacion fecha ocho de actual, ha decretado la suspension en sus cargos de Concejal y en los que como consecuencia de ellos ejercen en esta Corporacion, a los Sr. D. Manuel Quintanilla Gil, Alcalde; Don Antonio Vivas Gil, primer Teniente; Don Francisco Alvarado Sanchez, segundo Teniente; Don Ricardo Pacheco Sanchez, Regidor Sindico; Don Santos Perez Barreto, Don Lorenzo Guerrero Andruis, Don Juan Verdugo Carrasco, Don Manuel Blanco Solvan; Don Pedro Verdugo Benito, Don Fortino Luis de Toro Nube y Don Camilio Armas Armas.

En su virtud yo el Delegado, declaro cesantes y cesan en el acto en sus cargos de Alcalde Tenientes, Sindico y Concejales a todos los señores antes expresados sin excepcion de Don Fortino Toro Nube que no ha concurrido a este acto ni quien en forma representativa se dara traslado de la suspension acordada, y a quien hare llegar la oportuna cedula, esten de sepultamente los insignias propias de los cargos a Don Manuel Quintanilla Gil. Don

Antonio Vera's Gil y don Francisco Machado Sanchez

La Prudencia y no siendo otro el objeto de esta primera parte de la sesion, lo dio por terminado levantando de el, yo el secretario le puse esta fin de union y los de que certifico:

~~Julian Lopez~~ Manuel Quintanilla

Francisco Hernandez Ricardo Duchesne

Lorenzo Cuenero Juan Verdones

Rosendo Velazquez Casimiro Thomas

S.P. Manuel Plomer

Matias Chumacero

Segunda Parte

Coma de posesion de concejales interinos y constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Sesiones Concurrentes

- D. Manuel Barquero Leon
- " Fermi Chaves Pomales
- " Rafael Echevar Saucedo
- " Juan Hernandez Portillo
- " Celso Adrian Ferrera
- " Manuel Cristian Ferrera

Seguidamente y en el propio Salon de actos, a las veinte treinta y baja la prudencia del delegado que actua en nombre de los señores fue ya se dice al margen al objeto que tambien en la convocatoria se dice.

Yo el secretario de orden de la pres-

D. Paulino Bravo Fernando }
 " Antonio Silveo Baiznos }
 " Joni Garcia Salido }
 " Santos Vidales Trui }
 " Apuleio de la Vivas }

fue providencia de lectura i ntegra a la
 comision n.º 1417, fecha de hoy, el Sr. Sr.
 Señor Gobernador civil de la provincia,
 por la que y en uso de las facultades mu-
 nicipales, ha nombrado Concejales i ntegrales de este
 Ayuntamiento, don Fermiñ Chaves, don Manuel
 Don Rafael Brovo Saude, don Joni Garcia
 Salido, don Manuel Cristian Ferrera, don An-
 tonio Silveo Baiznos, don Joni Hernandez Portes,
 don Celso Cristian Ferrera, don Paulino Bravo
 Fernando, don Santos Vidales Trui, don
 Manuel Baiznos deon y don Apuleio de la
 Vivas, todos vecinos de esta villa.

En su virtud yo el delegado doy fe i ntegral y
 declaro posesionados en sus cargos de Concejales
 i ntegrales del Ayuntamiento de Almuñedo a
 los señores antes mencionados, excepto este de
 don Joni Hernandez Portes por lo hago en
 favor de D. Juan Hernandez Portes, ya que
 segun la certificacion que me expede la Srta.
 Maria de este Ayuntamiento: el primero no ha exis-
 tido ni existe en la localidad, observando
 claramente el error suprido al transcribir
 en la orden superior el nombre verda-
 dero.

Seguidamente se procedio a constituir
 en forma deplamataria la Corporacion muni-
 cipal procediendose a la eleccion de Al-
 calde, Tenientes y Regidor Sindico, a cuyo
 efecto, fue colocada sobre la mesa una ur-
 na en la que todos y cada uno de los se-
 ñores concurrentes fueron depositando sus vo-
 cabs, que terminada la votacion y escu-

En escrutinio ofreció el siguiente resultado

Para Alcalde Presidente don Fermín Chaves González ocho votos
 En blancos tres papuletas
 Para primer Teniente don Manuel Cibrián Ferrera ocho votos
 En blancos tres papuletas

Para segundo Teniente: D. Rafael Chovar Sander ocho votos
 En blancos tres papuletas

Para Regidor Sindico: don Celso Cibrián Ferrera ocho votos
 En blancos tres papuletas

Resultando de la votación efectuada y escrutada como que para los cargos de Alcalde, Teniente y Regidor Sindico no se ha obtenido la mayoría absoluta en el número legal de señores Concejales por consiguiente Corporación, yo el Presidente ordeno repetir la para los cuatro cargos por este día el siguiente resultado.

Para Alcalde Presidente: don Fermín Chaves González ocho votos
 En blancos tres papuletas

Para primer Teniente de Alcalde: D. Manuel Cibrián Ferrera ocho votos
 En blancos tres papuletas

Para segundo Teniente de Alcalde: D. Rafael Chovar Sander ocho votos
 En blancos tres papuletas

Para Regidor Sindico: D. Celso Cibrián Ferrera ocho votos
 En blancos tres papuletas

Resultando del escrutinio por término de hacerse correspondiente a la segunda votación, que han obtenido mayor número de votos, por consiguiente a cubrir las dos señores partes del número total de señores Concejales, don Fermín Chaves González, para Alcalde; don Manuel Cibrián Ferrera, para primer Teniente; don Rafael Chovar Sander para segundo Teniente y don Celso Cibrián Ferrera para Regidor Sindico, yo el Delegado, declaro firmes y legal el resultado obtenido de la segunda votación.

votación y proemios en sus cargos de los Señores que mezo en la obtención de quienes entre las insignias propios de el fue desde este momento han de ejercer; quedando constituido definitivamente la Corporación Municipal en la siguiente forma

- | | |
|--------------------|-----------------------------|
| Alcalde Presidente | - Don Fermín Cuervo Comales |
| Primer Teniente | - " Manuel Abrian Ferrera |
| Segundo Teniente | - " Rafael Trovao Saude |
| Regidor Sindico | - " Celso Abrian Ferrera |
| Concejales | - " Jose Garcia Salido |
| Idem | - " Antonio Silvio Barquero |
| Idem | - " Juan Hernandez Portillo |
| Idem | - " Paulino Bravo Fernandez |
| Idem | - " Santos Verdugo Turi |
| Idem | - " Manuel Barquero Leon |
| Idem | - " Aquilino Vera Vivas |

La Presidencia saluda y da la bienvenida a la nueva Corporación y en nombre de Su Señoría Gobernador Civil de la Provincia le desea gran acierto en la misión que se le encomienda.

Y habiendo terminado el objeto de la Convocatoria el propio Presidente dio por terminado el acto, retirándose yo el Secretario, así la presente Acta que firmaron todos de que certifico.

Antonio Abad

Fermín Cuervo

Manuel Abrian

Rafael Trovao

Celso Abrian

Jose Garcia

Antonio Silvio

Juan Hernandez ~~Tejada~~ ~~Bravo~~

~~Sancho Pareda~~ ~~Juan Barquero~~

Aguilino Leva

Matias Cueva

Sesion extraordinaria del dia diez y nueve de octubre de 1934.

En el Ayuntamiento a diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro a las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los señores concejales, Don Manuel Celisio Ferrera, Don Rafael Echevarria Noucky, Don Celso Celisio Ferrera, Don Antonio Alvarez Barquero, Don Juan Hernandez Portillo, Don Paulino Barro Ferrnandez, Don Antonio Ferrnandez Ruiz, Don Manuel Barquero Ferrnandez y Don Aguilino Leva. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ferrnandez Echevarria Noucky para celebrar sesion extraordinaria convocada para este dia y hora.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesion para proceder a resolver los asuntos de convocatoria.

Sesiones

En armonia con lo establecido por el art. 97 de la ley municipal repentina se acordó por la Corporacion y por unanimidad señalar el fin de semana para celebrar las sesiones

ordinarias a las diez y nueve horas.
Conforme a lo preceptuado en el artículo 60 de la mencionada ley, acordó el Ayuntamiento señalar cuatro comisiones permanentes y determinar que se compongan aquellas de tres vocales.

Seguidamente se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papeletas para elegir los que han de pertenecer a la Comisión - Elecciones - Cuartos de Inspección - Sanidad - Policía Urbana y Rural y Montes.

Verificado el escrutinio resultaron elegidos por seis votos, Don Manuel Domínguez de la Cruz, Don Celso Celisín Ferrera y Don Antonio Beltrán Domínguez, resultando cuatro papeletas en blanco.

sin interrupción se verificó la elección para elegir la Comisión de Contabilidad y Presupuesto y verificado el escrutinio resultaron elegidos por siete votos Don Manuel Celisín Ferrera, Don Rafael Estrobar Sánchez y Don Domingo Prado Fernández, resultando tres papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió a elegir la Comisión de Contribuciones Impuestos y Arbitrios, resultando elegidos por seis votos Don Manuel Celisín Ferrera, Don Antonio Beltrán Domínguez y Don Aquilino de la Cruz, resultando tres papeletas en blanco.

Y por último fue verificada la votación para designar los señores que han de componer la Comisión Puertos - Obras Públicas e Instrucción.

Publica resultando el quórum por siete vo-
tos Don Rafael Echarri Aunche Don Paulino
Prado Ferrnandez y Don Antonio Sivero Don-
quero resultando tres papeletas en blancas.
Se procedio a elegir por votacion el cargo de Secre-
tario de Fondos Municipales, resultando el epi-
clo por seis votos Don Antonio Sivero Donquero,
obteniendo un voto Don Celso Cebrían Ferrera re-
sultando tres papeletas en blancas.

Se dispuso por la Corporacion al respecto
samente de el alcalde Don Rafael Echarri
Aunche para que asista a la subasta que
ha de celebrarse el dia de mañana para ena-
ferrar los aprovechamientos de la Sierra de
Medio de estos propios.

Lo el Secretario hizo constar la falta
de asistencia a esta sesion del Concejal señor
Don Tori Garcia Salido.

Con lo cual se dio por terminada esta sesion
extendiendose la presente acta que firman los
señores concurrentes conmigo el Secretario de
que certifico

Juan Hernandez	Antonio Sivero
Rafael Echarri	Paulino Bravo
Celso Cebrían	Francisco Leza
Juan Hernandez	Antonio Sivero
Rafael Echarri	Paulino Bravo
Celso Cebrían	Francisco Leza

Sesión ordinaria del 29 de Octubre de 1934

En la villa de Almodovar a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y nueve horas se reunieron en la casa Consistorial y en el salón de actos los Srs. Concejales. Don Manuel Gebrián Ferrera, D. Rafael Zhorral Sánchez, D. Juan Hernández Portillo, D. Celso Gebrián Ferrera, Don Antonio Silveira Barquera, D. Santos Verdases Ruiz, D. Manuel Barquero León y D. Aquilino Lera Vivas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Chaves González, con la asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión pasándose a resolver los asuntos de la orden del día que fue leída por el Secretario.

Sesiones.—

Fue dada lectura de orden de la Presidencia por el Secretario que autoriza de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación municipal el día diez y nueve de los corrientes y enterados los Srs. Concejales concurrentes a esta sesión de los acuerdos contenidos en la misma se acordó por unanimidad ratificarlos.

Suscripción.—

Por el Sr. Alcalde se propuso al Ayuntamiento la suscripción por el mismo para recompensar a la fuerza pública por su actuación en los desgraciados sucesos recientemente ocurridos en varias regiones de la nación; enterada la Corporación de lo expuesto por la Presidencia acordó por unanimidad suscribir a este Municipio con la suma de cien pesetas para las recompensas indicadas.

Contabilidad.—

De orden de la Presidencia se dio cuenta por el Secretario a la Corporación del resul-

tado del arqueo de fondos municipales celebrado con motivo de la nueva constitución del Ayuntamiento el día 20 del presente mes y año, del cual resulta lo siguiente.

	Pesetas Cms
Existencia del mes anterior.....	13.220 97
Recaudado en el corriente	<u>15.766 93</u>
	28.987 90
Satisfecho en virtud de mandamientos durante este mes.....	<u>10.441 87</u>
Existencia para el siguiente	18.546 03
La constituyen los siguientes	
En el Banco de España.....	27 33
En billetes del Banco de España	7.000 00
En plata.....	69 00
En calderilla.....	0 87
En documentos pendientes de formalización	7.842 33
En idem que completan la existencia.....	3.434 39
En poder del agente.....	<u>172 11</u>
Total igual	18.546 03
Seguidamente se dió cuenta también por el Secretario del acta levantada con fecha 20 de los corrientes por los funcionarios salientes y entrantes del recuento de fondos existentes en la caja municipal en concepto de depósito ofreciendo el resultado siguiente:	
Depósito a favor de la Junta Banco Agrícola de Almendral.....	<u>1.000 00</u>
Otro depósito	
Saldo en caja de la Décima correspondiente al 4.º trimestre de 1933.....	105 00
Cobro del primer trimestre del año 1934.....	1.609 60
Cobro del 2.º trimestre del idem	1.971 80
Importe de la piedra machacada en la Cuesta y vendida.....	<u>699 189</u>
	4.346 25

Suma anterior	4346 25
Importe de la piedra en rama vendida	262 50
Importe de 198 metros de piedra vendida sacada con fondos de la Decima del año 1933.	390 00
Total	4998 75
A deducir el importe del urna chaques y devanete de la piedra vendida	58 00
Saldo en la caja de fondos de Decima	4940 75

Otro Depósito

Lo constituye el depósito provisional ingresado por el rematante de los aprovechamientos de la Detera	450 00
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

Resumen

Depósito a favor del Banco Agrícola	1.000 00
Idem de fondos de la Decima	4.940 75
Idem del rematante de aprovechamientos de la Detera	450 00
Total	6.390 75

Se dió asimismo cuenta por el secretario, del estado demostrativo de los ingresos habidos por cuenta del Presupuesto vigente desde 1.º de Enero del presente año de 1934 hasta el 20 del presente mes y de los gastos satisfechos por cuenta del mismo en el expresado periodo de tiempo siendo su resultado el siguiente:

(Capitulo. 1.º) Ingresos Realizados	
Capitulo 1.º Rentas	5.672 79
Capitulo 2.º Eventuales e Imprevistos	201 00
Capitulo 3.º Derechos y Tasas	6.335 25
Capitulo 4.º Cuotas Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	3.179 81
Capitulo 10. Imposición Municipal	41.903 60
Capitulo 11. Multas	15 00
Capitulo 15. Resultados	26.553 94
Total de ingresos	83.860 94
Gastos realizados	

25	Capitulo 1º Obligaciones Generales	12.495	44
50	Capitulo 2º Representación Municipal	1.101	75
	Capitulo 3º Vigilancia y Seguridad	1.946	36
00	Capitulo 4º Policía Urbana y Rural	7.046	67
75	Capitulo 5º Recaudación	3.695	46
	Capitulo 6º Personal y Material de Escritorio	9.695	67
00	Capitulo 7º Salubridad e Higiene	2.102	85
75	Capitulo 8º Beneficencia	9.434	49
	Capitulo 9º Asistencia Social	2.468	35
	Capitulo 10º Instrucción Pública	1.375	00
	Capitulo 11º Obras Públicas	1.430	15
00	Capitulo 12º Montes	541	44
	Capitulo 13º Fomento de los Intereses Comunes	1.947	00
00	Capitulo 17º Agrupación Forrosa del Municipio	1.250	00
75	Capitulo 18º Imprevistos	2.096	23
00	Capitulo 19º Resulta	6.688	04
75	<u>Total de gastos</u>	<u>65.314</u>	<u>91</u>

Resumen

Total de Ingresos	83.860	94
Total de Gastos	65.314	91

Existencia en caja en 2 de Octubre de 1954 18.546 03

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de las resultados del arqueo de fondos Municipales celebrados con motivo de la nueva constitucion de esta Corporacion Municipal, de los Depósitos existentes en la caja de fondos y del estado demostrativo en que se encuentra la contabilidad municipal correspondiente al Presupuesto del ejercicio corriente.

El concejal D. Santos Verdadero pregunta a la Presidencia porque se encuentra en la caja del Ayuntamiento en concepto de Depósito las cantidades que corresponden a la Decima, siéndole contestado por el Sr. Alcalde que lo ignora y que del recuento de fondos así resulta.

El Sr. Verdano consignó que los expresados fondos debían obrar en poder del Depositario designado para su custodia D. Manuel Hernández Castaño vocal patrono de la Comisión Gestora encargada de la Administración de la Decima.

Por el Sr. Alcalde se propuso la separación del cargo de agente en la capital D. Nicolás de Pablo en razón a ignorarse el paradero de este Sr. y tener abandonados los asuntos de este Municipio.

Enterados los Srs. Concejales de la proposición hecha por el Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad separar del cargo de agente en la capital que venia conferido a D. Nicolás de Pablo por su ausencia ignorada y abandono de destino.

A propuesta del concejal D. Rafael Chovar la Corporación acordó nombrar agente de este Ayuntamiento en la capital a D. Cayetano Valdez Grajeras al cual le será expedido el poder más amplio y tal cual en derecho se requiera para que en nombre de este Ayuntamiento perciba los intereses que tengan devengados las inscripciones emitidas al mismo por el 80 por % de sus bienes en propio y que se devenguen en lo sucesivo, así como los que por dicho concepto y otros diferentes, se le emitan de nuevo, autorizándole a la vez para el recogido de estos y los que estuvieren emitidos, así como para cobrar los intereses que devenguen o puedan devengar los intereses de la Caja general de Depósito que correspondan a este Municipio y los que en adelante pueda corresponderle; autorizándole al propio tiempo para que recoja títulos e cuentas, saldo que arrojen las mismas, y en tanto documentos pertenecientes a este Municipio tengan su poder el anterior agente de este Ayuntamiento.

D. Nicolas de Pablo con domicilio en la capital calle Francisco Pizarro n.º 1 pral; expidiendose certificación del presente particular al agente nombrado D. Cayetano Valaer Grajeras para que pueda acreditar en forma legal la representación que se le confiere por esta Corporación.

El concejal Sr Verdaseo consignó: Que existiendo parentesco entre el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y D. Cayetano Valaer Grajeras, nombrado para el cargo de Agente en la capital, puede existir incompatibilidad con el nombrado.

Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de estudiar la manera de invertir los obreros parados. El concejal D. Santos Verdaseo con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para exponer: Que la Comisión de Policía debe estudiar la forma de colocar a los obreros parados, en evitación de que se hagan gastos importantes sin que resulte acreditados y puedan ser apreciados por personas técnicas el importe de los mismos resultando aquellos con beneficio de las obras que se ejecuten y de los intereses generales del pueblo.

Los concejales D. Manuel Cebrían y D. Rafael Echevarría pidieron a la Presidencia haga una invitación a la clase Contribuyente para solicitar de esta ocupación para los obreros parados por entender que en la presente época pueden los propietarios sin perjuicio suyo dar ocupación a un número de braceros de los que se encuentran sin trabajo y aunque no es reglamentario, debe rogarse por la Presidencia a dicha clase acomodada la colocación de braceros, antes de que el Ayuntamiento invierta a los mismos en Obras Públicas con fondos presupuestos.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por la Corporación autorizar al Alcalde para la designación de un guarda temporero hasta fin de año con igual haber que los presupuestados, para que pueda prestarse mayor vigilancia al fruto de aceituna.

La Corporación acordó designar al Alcalde Presidente para la presidencia de la Junta Local de Contratación de trigo y vicepresidente de la misma al primer teniente de Alcalde D. Manuel Cebrian Terrera. Tambien fue designado por la Corporación el concejal D. Rafael Ehorar Sanchez para vocal del Consejo Local de 1.^a Enseñanza.

Tambien se acordó por la Corporación designar al concejal D. Paulino Bravo Fernandez para vocal de la Junta del Censo Electoral.

Fue dada cuenta de la solicitud de Francisco Cortés Dominguez para que le sea cedido un solar sobrante de la via pública en ejido al sitio de La Carra para construir su casa habitación; el Ayuntamiento acuerda pase dicha solicitud, a informes de la concejación de Policia.

El concejal Sr Verdasco pide a la Presidencia se traiga al Ayuntamiento a ser posible en la próxima sesión, antecedentes para conocer el inventario de los bienes inmuebles y muebles que posea el Municipio. (El concejal Sr Ver) La Presidencia queda enterada de la pretension del Sr Verdasco y procurará cumplirla.

Tambien pidió el Sr Verdasco que por quien correspondiera se haga una fiscalización minuciosa de panes y de trigos, solicitando tambien que la Junta de Beneficencia haga la lista de pobres para evitar que la Alcaldia expida volantes a enfermos que no figuran comprendidos en la lista de Beneficencia.

con perjuicio de los intereses municipales.
 El Sr. Alcalde contestando a las peticiones del concejal D. Santos Verdasco, dijo: Que será fiscalizado el plan; que respecto a la fiscalización de trigos corresponde a la Junta Local de Contratación, su inspección.

Que procurará que con la mayor urgencia se confeccionen por la Junta de Beneficencia la lista de las familias, con derecho a asistencia médica-farmacéutica gratuita, pero que en el entretanto se confecciona el expresado padrón, facilitará folantes a los vecinos que no aparezcan comprendidos en el anterior, pues pudiera darse el caso de necesitar un pobre de solemnidad, que no figure en las listas servicio médico y farmacéutico de carácter urgente que no diera lugar a que la Junta de Beneficencia acordase su inclusión en aquella, pero en los casos que así ocurran dará cuenta al Ayuntamiento para formalizar en cuenta municipal el gasto que se origine, tanto para abonar al profesor médico la asistencia a pobres, como para satisfacer las medicinas del farmacéutico.

El Sr. Verdasco no se opone a que se verifique el pago de las 100 pesetas suscripción para la feria pública en cuanto haya consignación disponible.

El Sr. Verdasco dice: Que no habiendo examinado los antecedentes de las cuentas que se citan, salva su voto de aprobación y se da por enterado.

El concejal D. Santos Verdasco, manifiesta: Que en el caso de no existir incompatibilidad entre el Alcalde y el Agente nombrado por este Ayuntamiento, aprueba el nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesión extendiéndose

por el Secretario la presente acta, que firman todos los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico. = (=Capitulo 1º = El concejal Sr. Vex = Nada vale

Fernán Chaves

Rafael Thovar

Celso Cebrian

Antonio Silveo

Manuel Cebrian

Santos Vidales

Aguilino Leu

Sesion Extraordinaria del 29 de Octubre de 1934.

En la villa de Almendral a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actos los Srs. Concejales D. Manuel Cebrian Terrera D. Rafael Thovar Sanchez, D. Celso Cebrian Terrera, D. Juan Hernandez Portillo D. Antonio Silveo Barquero y D. Santos Vidales Ruiz, con la asistencia del Secretario que suscribe y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernán Chaves González, para celebrar sesion extraordinaria convocada para este día y hora al objeto de resolver los asuntos de convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se pasó a la resolución de los asuntos que figuran en aquella.

Arbitrios.

Fue dada lectura del proyecto del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Arbitrios e Impuestos que han de servir de base para el arriendo de pesas y medidas proyectado para los ejercicios de 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939; y enterada la Corporación, acuerda por unanimidad

aprobarlo en todas sus partes, procediendo el anuncio inmediato de la subasta necesaria para arrendar este servicio.

Propuesta de Ampliación de Crédito. - Fue dada cuenta también de la propuesta que hace al Ayuntamiento el Secretario Interventor del mismo, de ampliación de varios créditos del presupuesto ordinario de gastos del presente ejercicio, con las resultas de la liquidación del presupuesto anterior de 1933.

Preguntado por la Presidencia si debía ser aceptado en principio la referida propuesta, pidió hacer uso de la palabra el concejal Sr Verdaseo, el cual se manifestó en sentido de que antes de ser aceptado por el Ayuntamiento las ampliaciones de créditos, de capítulos y artículos del corriente presupuesto, con las resultas del correspondiente al año 1933, y que representan en junto, 7.141'48 pesetas, pedía a la Presidencia se le diera tiempo para poder estudiar la mencionada propuesta, en razón a resultas que se referían consignaciones que no sabe si serán legales, y que aprobarlas él podría incurrir en responsabilidad moral por contribuir a la formalización de gastos del Ayuntamiento saliente que fue quien debió tramitar el presente expediente de ampliación de crédito.

Por la Presidencia se sometió a discusión si debía resolverse en esta sesión la referida propuesta de ampliación de créditos al presupuesto corriente, o si debería aplazarse para el estudio del concejal proponente Sr Verdaseo y la de otros Srs que pudieran desearlo.

D. Rafael Echevar dijo: Que por su parte aceptaba como buenas y reglamentarias las ampliaciones a que se refiere la propuesta presentada por el Secretario.

D. Manuel Echevar, se expresó en sentido de que no había inconveniente en que el Sr Verdaseo hiciera el estudio que solicita del expediente de ampliación de crédito, puestas que dará lo mismo resolverse en este acto que en otra sesión, acordándose por mayoría de votos no resolverse en la presente

sesión extraordinaria el referido expediente.

Presupuesto ordinario.— Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario confeccionado por la respectiva Comisión de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1935, ordenándose al secretario las lecturas de todas las consignaciones, tanto en gastos como en ingresos que en el mismo se figuran. El concejal Sr. Santos Verdasco, pidió a la Presidencia que para poder resolver respecto a la aprobación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, procedía a hacer del mismo un estudio minucioso, con el fin de ver si podrían hacerse economías al objeto de reducir en lo posible la cuota del Repartimiento general de Utilidades. El Sr. Presidente contestando a lo manifestado por el Sr. Verdasco dijo: Que no había inconveniente en dejar la discusión y aprobación del presupuesto confeccionado para el próximo año de 1935 y resolverlo en otra sesión extraordinaria que se convocará oportunamente; y estando conforme todos los demás Sres. Concejales, concurrieron a esta sesión, se acordó el aplazamiento de la discusión y aprobación del referido presupuesto.

Aprovechamientos.— Fue dada lectura por el secretario del acta de segunda subasta celebrada el 20 de los corrientes de la que resulta adjudicados los aprovechamientos de pastos y bellotaje de la dehesa del Medio de estos propios proporcionalmente por la Presidencia del remate al único licitador D. Florencio Gómez León en la suma de 9.002 pesetas; dándose también cuenta de la certificación expedida por la Secretaría de este Ayuntamiento en la que consta no haberse entablado reclamación dentro de plazo reglamentario contra la subasta referida.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación de la mencionada subasta y adjudicar definitivamente los mencionados aprovechamientos al licitador D. Florencio Gómez León en la suma ya dicha de nueve mil

dos pesetas, al cual le será notificado este acuerdo por la Secretaria, requiriendole al propio tiempo para que en plazo de diez dias ingrese el importe total de este arriendo.

Y no habiendo más asuntos que resolver en la presente sesion extraordinaria, se dió por terminada ésta, extendiendose la presente acta por mi el Secretario, que firman los Señores concurrentes de que certifico =

Fernán Chaves	Rafael Chovar
Celso Cebrian	Antonio Silvero
Manuel Cebrian	
Juan Verdano	

Sesion ordinaria del 1.º de Noviembre de 1934 celebrada el 3
 En la villa de Almendral, a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendolas diez y nueve horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los Sres Concejales D. Manuel Cebrian, D. Rafael Chovar, D. Celso Cebrian, D. Antonio Silvero, D. Paulino Bravo, D. Manuel Barquero, D. Santos Verdano y D. Aquilino Leras bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernán Chaves González, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia primero del actual que no pudo tener efecto por falta de numero de Sres Concejales.
 Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Señores

Se acordó ratificar los acuerdos tomados en sesión extraordinaria del 29 de Octubre último.

Subscripción

Fue dada lectura de una carta del Sr. Alcalde de Oviedo en que comunica el acuerdo de aquel Ayuntamiento del 19 de Octubre último para acudir a las Corporaciones hermanas de toda la Nación en suplica angustiosa de socorro con motivo de las pérdidas sufridas en la expresada ciudad por la huelga revolucionaria y perjuicios causados por los revoltosos.

Enterada la Corporación de la justa demanda del Ayuntamiento de Oviedo, acordó por unanimidad conceder un socorro al mismo de doscientas cincuenta pesetas, suma aunque pequeña por no permitir el estado financiero del Municipio con mayor, pero concedida es en el mismo caso que pueda hacerlo el Ayuntamiento que aporte mayor cantidad.

El concejal D. Santos Verdasco con motivo de la subscripción acordada en esta sesión de doscientas cincuenta pesetas para el Ayuntamiento de Oviedo, consigna que no se opone a que dicha suma se envíe al Municipio referido, siempre que permita formalizarse con consignación presupuesta, y que debe iniciarse por el Ayuntamiento una subscripción pública y los Concejales y vecinos que lo deseen contribuyan a la misma ofreciendo por su parte veinticinco pesetas.

La Corporación acordó aprobar la proposición del Sr. Verdasco y ponerla en práctica.

Paro Forzoso.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que conforme a los deseos de los Concejales Srs. D. Manuel Cebrían y D. Rafael Zhorar, había reunido a los Clases Contribuyentes con reunión en esta población para rogarles la colocación de obresos parados

por entender que en la presente época, sin perjuicio para aquellos, mejor dicho con beneficio de sus labores podían invertirse y reservarse el Ayuntamiento los recursos presupuestos para la calamidad en época de lluvia y cuando más necesario por el aumento de brazos parados se exija, habiendo dado resultado negativo la expresada reunión:

Policia Urbana

Se acordó interesar a la Comisión de Policía Urbana presente al Ayuntamiento un estudio de las reparaciones necesarias verificar en las pavimentaciones de las calles de la población.

Beneficencia

- Se acordó parar a informe del médico titular D. José Abingorance, escrito de José García Guerrero que reclama socorro para poder atender al gasto de viaje de su esposa enferma para su ingreso en el Hospital Provincial.

Instruccion Publica

- Leída una comunicacion de los Maestros de las Escuelas públicas de esta villa por la que solicitan se conceda el Ayuntamiento fluidos eléctricos para las clases de adultos, en razón a que el Estado ha dejado de satisfacerle material.

La Corporación enterada de la petición de dichos funcionarios y en bien de la Enseñanza, acuerda establecer con el Gerente de la Fabrica de Electricidad un contrato especial para que pueda dársele alumbrado a las clases de Adultos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión extendiéndose la presente acta que firman los Srs concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fernán Chaves

Juan Manuel Celis Rafael Torres

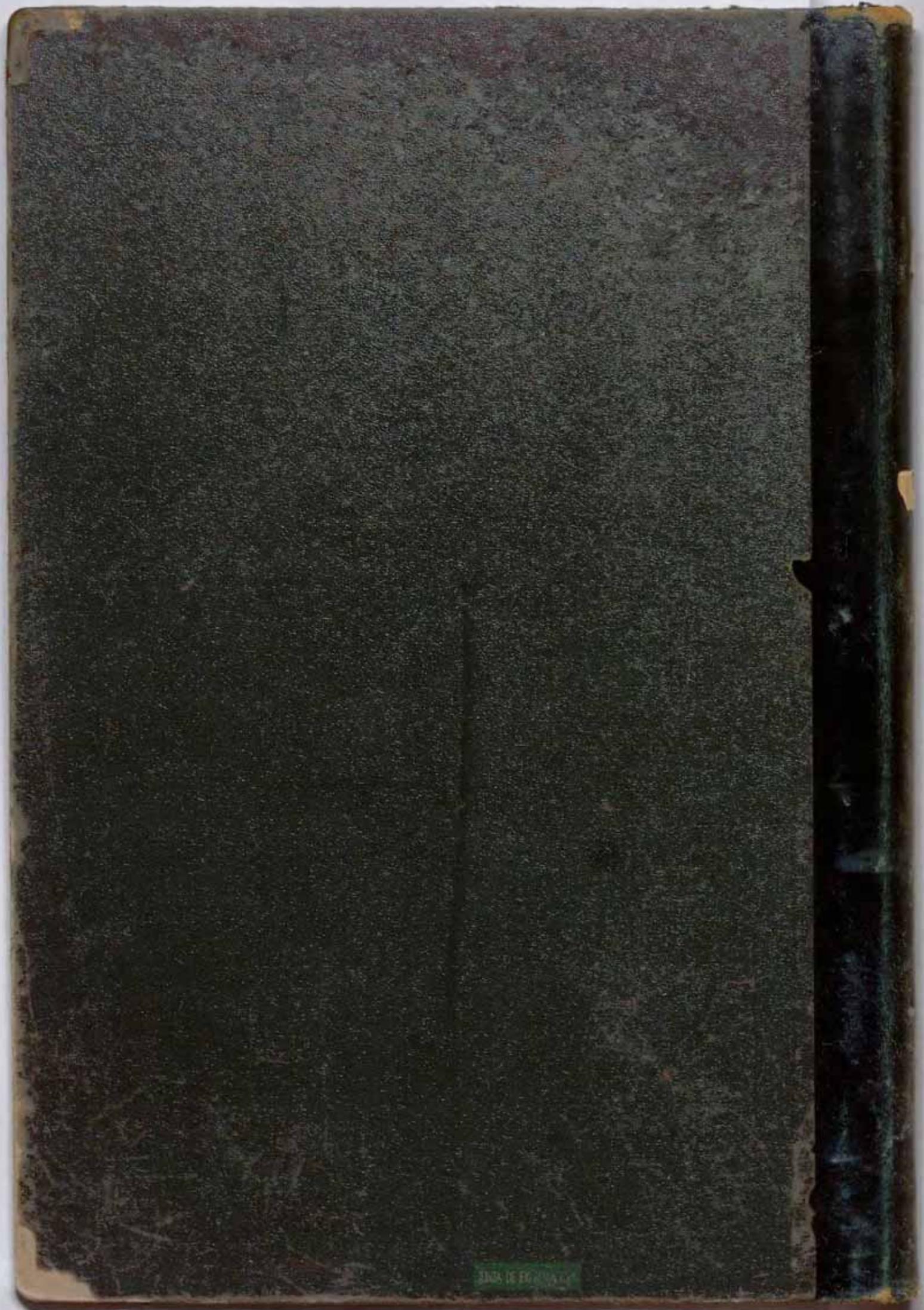
Carlos Celis

Antonio Tijero

Santo Domingo

Aguilino de los
Rios

3



LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO